



---

**Universidad de Valladolid**

# **TURQUÍA ANTE LA UNIÓN EUROPEA: UN ESCENARIO DE POSIBILIDADES Y CONDICIONAMIENTOS.**

TRABAJO FIN DE GRADO

Que para obtener el título de

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio presenta

**María Eugenia Vela Zarzuela**

Tutor del trabajo

**Fernando Manero Miguel**

Universidad de Valladolid, Junio 2014.

# Índice

Introducción.....	4
<b>1. El significado de Turquía en el contexto internacional.....</b>	<b>5</b>
1.1. Un espacio de transición. Turquía como región puente entre Asia y Europa.....	5
1.2. Proceso de occidentalización.....	7
1.3. Estructuras socio-productivas.....	9
1.4. Relaciones comerciales.....	12
1.5. El papel de Turquía en la Alianza de Civilizaciones.....	15
<b>2. La integración de Turquía en la Unión Europea.....</b>	<b>18</b>
2.1. Origen de la asociación.....	20
2.2. Estrategia de preadhesión.....	21
2.3. Proceso de adhesión.....	23
2.4. Tratado de Maastricht.....	24
2.5. Criterios de Copenhague.....	26
2.6. Candidatura y negociación.....	27
<b>3. Un panorama de posibilidades e incertidumbres.....</b>	<b>30</b>
3.1. Aspectos de singularidad y de carácter crítico.....	30
3.1.1. Identidad cultural e Islamismo.....	30
3.1.2. La configuración de un Estado democrático con proyección europea.....	33
3.1.3. La lucha contra el terrorismo.....	36
3.1.4. La voluntad de defensa de los Derechos Humanos.....	38
3.1.5. El Genocidio Armenio como fuerte condicionante histórico.....	39
3.1.6. La ocupación de Chipre.....	41
3.2. La dimensión del espacio turco en el contexto comunitario europeo.....	46
3.2.1. Impacto demográfico y migración.....	46
3.2.2. La importancia de las implicaciones económicas.....	51
3.2.3. Turquía como potencia energética entre Europa y Asia.....	53
3.2.4. Implicaciones institucionales.....	55
3.2.5. Relevancia en el intento de seguridad internacional.....	57
3.3. Estado de opinión.....	59
<b>Conclusiones.....</b>	<b>65</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>66</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>80</b>

## **Resumen**

Situado en una encrucijada entre Asia y Europa, Turquía lleva años intentando formar parte de la Unión Europea. Muchos han sido sus esfuerzos por cumplir los requisitos impuestos, pero también son muchas las razones de la constante negativa. Desde la construcción de su Estado, Turquía ha creado políticas económicas, sociales y culturales occidentales, con el objetivo de poder acercarse a la “identidad europea”. Pero la oposición de países como Alemania y Francia, la cuestión de Chipre, la falta de respeto a los Derechos Humanos, han sido un obstáculo en el avance de las negociaciones para su adhesión. El camino será largo y difícil, hay muchas reformas internas que aún Turquía debe realizar, y la UE hizo una promesa que ahora quiere reconsiderar. No se sabe cuál será el veredicto final, pero tendrán que llegar a un acuerdo para mantener sus relaciones dados los intereses mutuos que hay en juego.

## **Abstract**

Turkey, which is located at the crossroads between Asia and Europe, has spent many years campaigning to become part of the European Union. In doing so, Turkey are making many efforts to achieve the requirements imposed on them in order to join the EU. However, there have been many reasons to negate Turkey's acceptance to the EU. To balance the concerns, Turkey (since the construction of its State) has created Western economic, social and cultural policies; all with the aim to get closer to the “European identity”. The opposition from countries such as Germany and France, the Cyprus issue and not forgetting the controversy raised by the identified by other EU states in relation to Turkey's lack of respect for Human Rights, which have presented as an obstacle in negotiations to progress Turkey's EU membership. The road to the EU is expected to be lengthy and difficult - there are many internal reforms that Turkey still must put in place and the EU made a promise, where they find themselves in a place of wanting to reconsider. The final verdict is not yet known but they will have to reach an agreement to keep their relations due to their common interests, reflective of the needs of the whole EU's political future.

**Palabras clave:** Turquía, Europa, Unión Europea, integración regional, geopolítica de Europa, relaciones internacionales.

## **Introducción**

Turquía ha mantenido una estrecha relación con la Unión Europea a lo largo de la historia. Sus constantes intenciones por conseguir su incorporación a la UE han hecho que las políticas creadas por sus diferentes gobiernos se hayan encaminado hacia una proyección occidental, lo que resulta muy favorable dada su posición. La integración de Turquía a la UE como estado miembro supondría un proceso trascendental a nivel económico, geopolítico, social y cultural. Y, hoy en día, supone uno de los retos más importantes para la UE, mucho más complicado que cualquiera de las ampliaciones que se han sucedido.

A lo largo de esta investigación se plantea un análisis integrado con el que se marcan, por un lado los rasgos esenciales del espacio turco, sus aportaciones favorables y su voluntad por conseguir los objetivos propuestos y, por otro, los problemas que pueden resultar un inconveniente para su inclusión.

La decisión de si finalmente Turquía se convierte en miembro de pleno derecho va a ser difícil de tomar, teniendo en cuenta los múltiples cambios que se han llevado a cabo en el proyecto, los constantes rechazos, la opinión negativa de algunas partes... y tratándose de un tema que podría cambiar la dirección de la UE en cuanto a relaciones internacionales y política exterior en un futuro. No cabe duda de que el proceso de adhesión será complicado ya que todos los países, tanto los ya pertenecientes a la UE como Turquía, deben hacer grandes esfuerzos por adaptarse a las nuevas circunstancias.

Son dos los condicionantes de los que depende la entrada de Turquía a la UE: el compromiso que adquiera Turquía y su voluntad por cumplir los criterios que se le han impuesto por parte de Europa, y la voluntad de los países miembros por aceptar a Turquía e informar de las contribuciones que puede aportar a la UE.

Para cumplir con los objetivos propuestos, la presente investigación se ha dividido en tres epígrafes: el significado de Turquía en el contexto internacional, el proceso de integración de Turquía en la Unión y el escenario ambivalente de posibilidades e incertidumbres en el que el país se encuentra inmerso.

## *1. El significado de Turquía en el contexto internacional*

Con el fin de comprender la posible integración de Turquía en la UE, es preciso abordar el tema del significado que tiene dentro del contexto internacional, tanto a nivel económico como geográfico, social, histórico o cultural. Por ello, vamos a analizar su posición en todos estos ámbitos, y a comprobar que este país no dista tanto de lo que conocemos por occidental, a pesar de que puede haber aún muchas diferencias.

### *1.1. Un espacio de transición. Turquía como región puente entre Asia y Europa*

*“Por su posición geográfica y por su amalgama de culturas Turquía es paradójica y contradictoria: desde Europa occidental se la ve en ocasiones como un país musulmán y oriental mientras que desde el mundo musulmán se asocia a Turquía con Occidente.”*<sup>1</sup>

La posición geográfica de Turquía siempre ha estado considerada como una zona estratégica de gran importancia. *“Privilegiada, y, por codiciada, en ocasiones peligrosa”* es como la definen algunos que la dotan de “compleja”. Y razón no les falta.<sup>2</sup>

Su superficie total es de 814.578 km<sup>2</sup> (770.760 km<sup>2</sup> de tierra y 9.820 km<sup>2</sup> agua), que se dividió en 7 regiones geográficas basándose en criterios demográficos, naturales y económicos: Anatolia Oriental, Anatolia Central, región del Mar Negro, del Mediterráneo, del Egeo, de Mármara y Anatolia Sur-oriental, como podemos ver en el Mapa 1. Su territorio se divide en 81 provincias, y su actual capital es Ankara.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Gloria Ribol, “Turquía, entre Occidente y el Islam. Una historia contemporánea”. (Barcelona: Viena Ediciones, 2004.), introducción.

<sup>2</sup> Ribol, Turquía, “entre Occidente y el Islam”. Introducción.

<sup>3</sup> All about Turkey, “Regiones de Turquía”, All about Turkey web, <http://www.allaboutturkey.com/spa/regions.htm>

**Mapa 1: Regiones de Turquía.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.allaboutturkey.com/spa/regions.htm>.

Como podemos apreciar en el Mapa 2, Turquía es punto de intersección entre tres continentes: Asia, África y Europa; rodeada por el Mar Negro, el Mar Egeo y el Mar Mediterráneo, dotándola por ello éste último de gran importancia dentro de la región; comparte sus fronteras con ocho estados a través de 2.875 km: Siria, Iraq, Irán, Grecia, Armenia, Georgia, Bulgaria y Azerbaiyán; siendo Rusia, Moldavia, Ucrania y Rumanía vecinos de Turquía a través del Mar Negro<sup>4</sup>; su frontera marítima es de 8.333 km; su territorio marino es de 6 millas náuticas en el Egeo y 12 millas náuticas tanto en el Mar Negro como en el Mediterráneo; su zona económica exclusiva está sólo en el Mar Negro, hasta donde se acordó con la ex Unión Soviética; y, una cuestión importante en el tema, es que el 3% del territorio turco pertenece al continente europeo<sup>5</sup>, y el 97% restante al asiático<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Ribol, Turquía, “entre Occidente y el Islam”. Introducción.

<sup>5</sup> conocido como Tracia.

<sup>6</sup> conocido como Anatolia.

**Mapa 2: Límites geográficos de Turquía.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.allaboutturkey.com/spa/regions.htm>.

Turquía decidió mantener buenas relaciones diplomáticas y económicas con sus vecinos, lo que le ha traído mayor estabilidad<sup>7</sup> y le ha permitido vivir en democracia. La influencia que Turquía tiene en el país oriental puede ser un motivo más para garantizar su ingreso en la UE, ya que se crearían relaciones directas entre Europa y Asia, y puede ser muy beneficioso (o también muy conflictivo) para ambos. De lo que sí estamos seguros es que Turquía se encuentra en un cruce de caminos.

### *1.2. Proceso de occidentalización*

*“En el estudio del pueblo turco debe introducirse una precaución previa y es que los turcos no se corresponden etnolingüísticamente con los pueblos árabes. Pues, en verdad suponen una rama originada en las razas altaicas, originarias del Cáucaso.*

*No obstante, la asimilación cultural del islamismo y la conquista llevada a cabo por el Imperio Otomano desde la Baja Edad Media y hasta el fin de la modernidad por el*

<sup>7</sup> Ana Paola Navarrete Ortiz, “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?” (México: Colegio de San Luis Potosí, 2009.), 27-28.

*mundo mediterráneo y Asia Central, lo han convertido en un pueblo importante por el poder político, económico, social y la influencia cultural ejercidas en las culturas árabes.”<sup>8</sup>*

Se entiende por occidentalización (y, en este caso, europeización) al proceso de asimilación y adopción de esta cultura. Se produce dentro de sociedades no occidentales y que están en contacto con Estados de occidente en diferentes ámbitos como la política, la economía, el estilo de vida, la industrialización, la dieta, el idioma, la tecnología, el alfabeto, los derechos y valores tradicionales...

Y esto es lo que Turquía decidió llevar a cabo en beneficio de su país, y le sirvieron como impulso las obligaciones que conlleva formar parte de la UE. Es un proceso largo, continuo y no siempre sencillo, pero poco a poco lo va consiguiendo.

Lo cierto es que, el ideal de alcanzar estándares de una civilización superior, venían pisando fuerte desde la constitución de la República en 1923, ya que Mustafa Kemal Atatürk decidió cambiar la orientación que Turquía había obtenido con el Imperio Otomano. Para ello, justificó sus reformas en asuntos heredados del Imperio centrándose en la prosperidad, la modernización y la occidentalización.<sup>9</sup> Los principios fundamentales del kemalismo eran: republicanismo, nacionalismo, populismo, reformismo, estatismo y secularismo. Se implantó la Constitución y un sistema legislativo de corte occidental, se prohibieron los tribunales religiosos, se introdujo el principio de igualdad ante la ley y rige el principio de separación de poderes. Más tarde se modificaron la lengua y el alfabeto turcos, y el calendario musulmán se reemplazó por el gregoriano. Se prohibió la discriminación y la poligamia, y se permitió estudiar y ocupar cualquier puesto de trabajo a las mujeres, que consiguieron tener un papel importante en la sociedad. La reforma que más afectó a los turcos fue la exclusión del Islam dentro de la vida política. Se terminó con la relación Estado-religión y la educación pasó a ser responsabilidad del Estado.

En el siglo XXI, la modernización llegó de la mano de AKP y el Primer Ministro, Erdogan. Sus objetivos principales consistieron en conseguir una economía de mercado fuerte y estable, buenas instituciones democráticas, respeto a la ley y a los derechos

---

<sup>8</sup> Francisco Collado Campaña, “Historia de la Turquía Contemporánea”, 28-2-2008. Gehmac Blog. Consultado el 7 de mayo 2014. Disponible en <http://gehmac.blogspot.com.es/2008/02/historia-de-la-turquia-contempornea.html>

<sup>9</sup> Atila Eralp, “El Impacto de la UE en Turquía”, *Culturas, revista digital de análisis y debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*, <http://revistaculturas.org/el-impacto-de-la-ue-en-turquia/> (Consultado el 9 de mayo de 2014).

humanos y protección a las minorías. Está claro que aun queda mucho que avanzar en el Estado turco, pero poco a poco sus reformas fueron siendo compatibles con lo exigido en los criterios de Copenhague y ahora con las negociaciones.

Se aprobaron una serie de enmiendas que afectaban a aspectos relacionados con las libertades y los derechos, siendo muy sonado el de la abolición de la pena de muerte y se redujo el poder del Ejército en la vida política. Cada vez las reformas iban siendo más numerosas y significativas para que la UE viera el interés mostrado por formar parte.

Turquía siempre ha mostrado su intención de querer pertenecer a la UE. Se incorporó como miembro a organizaciones europeas y occidentales, la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE) y la Alianza Atlántica (OTAN), y logró un acuerdo de asociación con la Comunidad Económica Europea (CEE).

La economía de Turquía va en ascenso, con grandes compañías muy competitivas a nivel mundial. La UE determinó que poseían un mercado viable para competir a nivel internacional, además que ya mantienen relaciones comerciales desde que se aprobó la Unión Aduanera en 1996.

Y en cuanto a DDHH, se aceptó una medida importante, Turquía reconoció la prioridad de la legislación internacional de los Derechos Humanos sobre las leyes nacionales. Con esto, emprendieron el camino del cambio, que dará paso a las libertades fundamentales y derechos aún extintos en el país.

Todo esto es señal de que los progresos que Turquía ha realizado a través de todas las reformas, enmiendas y mejoras son impresionantes.<sup>10</sup> Ciertamente es que las negociaciones de adhesión tienen el objetivo de preparar a un país candidato para su entrada en la UE, en todos los ámbitos posibles, pero si esto contribuye a que, un país que hace múltiples reformas en poco tiempo, se mentalice de que todo son y serán mejoras para su bienestar (termine entrando en la UE o no), estaremos realizando una buena misión.

### *1.3. Estructuras socio-productivas*

La economía es uno de los criterios más importantes a cumplir para la adhesión a la UE, por ello, hay que hacer hincapié en este asunto.

---

<sup>10</sup> Estefanía Belén Díaz, “El ingreso de Turquía a la Unión Europea. Un análisis desde las perspectivas política, económica y cultural” en “*Las Tesinas de Belgrano*” (Buenos Aires: Universidad de Belgrano, 2012), 12-15.

La estructura económica de Turquía es bastante similar a la de un país desarrollado, basando el peso fundamental en el sector servicios, con un importante sistema industrial y una cada vez más baja aportación de la agricultura en el PIB, a pesar de que ésta siga teniendo gran relevancia (sobre todo si hablamos de empleo).

Esta estructura ha ido cambiando a lo largo de las últimas décadas. En los años 70, el sector primario suponía cerca del 40% del PIB, el sector servicios el 43% mientras que el sector industrial sólo el 17%. Se ha convertido en una estructura que, poco a poco, se va pareciendo más a la de un país occidental. Un rasgo importante en estos últimos años es el declive en la construcción, impulsado por la crisis económica del año 2001, que Turquía supo resolver, observándose repunte desde 2004. Y no menos importante es la creciente tendencia a la disminución en el sector primario.<sup>11</sup>

La gran base industrial que posee Turquía supone el 27% del PIB; la agricultura el 9'1%, asumiendo aun un peso importante aunque en constante retroceso; y, el sector servicios, con su espectacular crecimiento en los últimos años, se coloca como el más importante de todos con un 63'9% del PIB.<sup>12</sup>

El país va manteniendo un rápido crecimiento económico, las desigualdades han ido disminuyendo y hay un auge innovador. Aun encontrándose con unos vecinos difíciles por su posición geográfica, o cierto es que Turquía logró hacer grandes progresos dentro esta región. La economía ha sostenido un crecimiento del 5% de media anual en los periodos de 2002 a 2012<sup>13</sup> y logró que sus bancos no sufrieran los ciclos de altibajos como en la crisis económica de 2001.

Su economía se basa en fundamentos económicos. No importa no tener reservas de gas natural y petróleo cuando puedes compensar esta carencia con una industria y unos servicios muy competitivos.<sup>14</sup> La innovadora y diversificada base industrial, constructora y de servicios le aportan grandes beneficios. Además de contar con grandes infraestructuras de primera calidad, ya que la ingeniería avanzada es desarrollo local y las empresas turcas de construcción, cada vez más competitivas, están adquiriendo muchas licitaciones. También sus universidades se encuentran en pleno auge. Ankara se

---

<sup>11</sup> Oficina Económica y Comercial de España en Ankara, “Informe Económico y Comercial de Turquía”, Secretaría de Estado de Comercio, [http://www.fedeto.es/delegaciones\\_ferias\\_internacional/turquia/INFORME%20ECONÓMICO%20Y%20COMERCIAL.pdf](http://www.fedeto.es/delegaciones_ferias_internacional/turquia/INFORME%20ECONÓMICO%20Y%20COMERCIAL.pdf)

<sup>12</sup> últimos datos disponibles (Fuente: Banco Mundial).

<sup>13</sup> alcanzando el 7'1% en 2011.

<sup>14</sup> el turismo atrajo a más de 36 millones de visitantes en 2012, siendo así uno de los principales destinos turísticos.

ha convertido en un centro de educación superior al que llegan estudiantes de Asia y África. Ofrece educación en inglés, símbolo de apertura al exterior, a estudiantes de todo el mundo en el futuro. Cada vez son más las empresas de tecnología avanzada que surgen desde sus universidades. Y también es de destacar las inversiones que Turquía ha realizado en tecnologías sostenibles, ya que el país posee grandes reservas de energías renovables, y se convertirá en exportador global de tecnología ecológica.

Después de años de crisis e inestabilidad y la ayuda del Fondo Monetario Internacional (FMI) para un rescate de emergencia, Erdogan y Babacan, viceprimer ministro y su equipo económico aplicaron una estrategia gradual que consistió en reconstruir el sector bancario, controlar el presupuesto y mantener las grandes inversiones en educación, salud, tecnología e infraestructuras.

La economía turca ha tenido un rendimiento excelente, creciendo continuamente durante los últimos años (hasta 2012). Esto se debe a la combinación de una firme estrategia macroeconómica, buenas políticas fiscales e importantes reformas estructurales. Así, se ha integrado a la economía de Turquía dentro del mundo globalizado, y se ha convertido en uno de los principales receptores de IED<sup>15</sup> de su zona.

Las reformas estructurales, que se vieron agilizadas debido al proceso de admisión de Turquía en la UE, sirven como cimientos para que se propicien cambios a gran escala. Los principales objetivos se basan en aumentar la participación del sector privado en la economía turca, ser más eficaces y situar el sistema de seguridad social en una posición más sólida.

Según la Agencia de Promoción y Apoyo a las Inversiones del Ministerio de la Presidencia de la República de Turquía, *“el PIB aumentó más del triple en 2012, hasta llegar a los 786.000 millones de dólares (frente a los 231.000 millones de 2002), mientras que la renta per cápita pasó de 3.500 a 10.504 dólares durante el mismo periodo”*.<sup>16</sup>

Y según un artículo de la sección de economía de El País escrito por Jeffrey D. Sachs, las claves para lograr crecimiento a largo plazo son *“ser prudente (monetaria y fiscalmente hablando), la voluntad para regular bancos y la colaboración del sector*

---

<sup>15</sup> Inversión Extranjera Directa.

<sup>16</sup> Invest on Turkey, “Perspectivas económicas”, The Republic of Turkey Prime Ministry Investment Support and Promotion Agency, <http://www.invest.gov.tr/es-ES/turkey/factsandfigures/Pages/Economy.aspx>

*tanto público como privado para invertir en infraestructuras y tecnologías avanzadas”*.<sup>17</sup>

Pero el crecimiento se ha ralentizado durante el año 2013 (2'2%) debido a la crisis de la UE, el desvanecimiento de la economía mundial, las continuas tensiones geopolíticas y el precio del petróleo. Y se esperaba mayor crecimiento para 2014 debido al comercio exterior, el consumo y el crédito. A pesar de estos signos de debilidad, se encuentra en una situación envidiable (bajo endeudamiento y déficit presupuestario, 1'9% del PIB). Su tasa de desempleo, que creció debido a la crisis económica de 2008/2009, está ahora por debajo del 10%, aunque Turquía continua marcada por las fuertes desigualdades en la renta.<sup>18</sup>

Al parecer, el comienzo de 2014 no ha sido muy bueno para la economía turca, que asoma una nueva crisis, produciendo miedo a los inversores, que están empezando a echarse para atrás.<sup>19</sup>

A pesar de que Turquía aun debe hacer esfuerzos y algunas reformas en su política económica, no tendrían ningún problema para enfrentarse a los mercados occidentales de la UE, ya que pueden alcanzar las mismas metas y su situación goza de “buena salud”. Además, Turquía y la Unión llegaron al acuerdo de Unión Aduanera (UA) en 1996 para promover el comercio exterior sin ninguna traba entre ellos<sup>20</sup> y afianzar las relaciones económicas.

#### *1.4. Relaciones comerciales*

Turquía, país vinculado a la UE (antes CEE) desde hace décadas, siempre ha mostrado interés por el mantenimiento de sus relaciones.

La Comunidad Europea y Turquía firmaron el Acuerdo de Asociación en 1963, en el que se preveía una Unión Aduanera (UA). Y, es que, el marco principal en el que se desarrollan las relaciones institucionales a nivel comercial es el Acuerdo de Unión Aduanera entre la UE y Turquía, que entró en vigor en 1996. Esta UA abarcaba todos

---

<sup>17</sup> Jeffrey Sachs, “El porqué del éxito de Turquía”, *El País*, 9 de junio de 2013, sección de Economía.

<sup>18</sup> Santander Trade, “Turquía, política y economía”, Export Empresas SA, <https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/turquia/politica-y-economia>

<sup>19</sup> Paul Krugman, “Turbulencias en Turquía”, *El País*, 2 de febrero de 2014, sección de Economía.

<sup>20</sup> libre circulación de los productos exportados e importados, siempre que sean productos agroalimentarios transformados o productos industriales, no cubriendo el comercio del carbón y el acero y los productos agroalimentarios. Disponible en <http://www.reingex.com/UE-Turquia.shtml>

los bienes industriales (excepto los productos siderúrgicos (CECA)<sup>21</sup> que forman una zona de libre cambio, aun inconclusa) y los bienes agroalimentarios transformados (y se está estudiando ampliar este ámbito).

Los países que continúan liderando la lista de socios comerciales más importantes para Turquía son EEUU, Rusia, Irán y más recientemente China, además de los países de la UE.<sup>22</sup>

A lo largo de estos años, se observa una intensificación en el proceso de intercambio con la UE, lo que representa alrededor de la mitad de los intercambios comerciales totales de Turquía. El 52'3% de las exportaciones turcas en 2005 se dirigieron a la UE, manteniendo la cuota media en los últimos años entre el 50% y el 55%, y siendo para 2012 de casi el 40%. En cuanto a las importaciones turcas, el 42'1% procedían de la UE en 2005, repuntando posteriormente hasta el 46%, y llegando a ser del 37% en el año 2012.<sup>23</sup>

Por tanto, el saldo comercial suele estar muy equilibrado entre Turquía y la UE. Las exportaciones de la UE se basan en bienes de equipo y productos industriales, mientras que, por el contrario, las exportaciones turcas a la UE se centran en bienes de consumo, sobre todo en productos agrarios.

Para hacer una pequeña reseña de las relaciones económicas que mantienen Turquía y España, señalaremos que las importaciones españolas desde Turquía alcanzaron los 3.368M€ y las exportaciones españolas hacia Turquía los 4.456M€ en el año 2011. Esto demuestra que la balanza comercial se decanta más hacia España durante este periodo.<sup>24</sup>

La situación geográfica de Turquía le ha llevado a gozar de gran nivel de acuerdos comerciales con terceros países y relaciones con organismos. Una vez más, su posición a caballo entre Oriente y Occidente le convierte en un buen país para realizar actividades comerciales con ambas zonas.

Turquía presenta acuerdos de libre comercio con un gran número de países: Rumania, Bulgaria, Croacia, Bosnia-Herzegovina y los que pertenecen a la Unión para el

---

<sup>21</sup> Comunidad Europea del Carbón y el Acero.

<sup>22</sup> ICEX, "Relaciones y acuerdos comerciales", Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España, [http://www.icex.es/staticFiles/Turquia%20Relaciones%20y%20Acuerdos%20Comerciales\\_13793\\_.pdf](http://www.icex.es/staticFiles/Turquia%20Relaciones%20y%20Acuerdos%20Comerciales_13793_.pdf)

<sup>23</sup> Datos: World Trade Organization.

<sup>24</sup> Oficina de Información Diplomática, "Ficha de la República de Turquía", Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Gobierno de España, [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Turquia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Turquia_FICHA%20PAIS.pdf)

Mediterráneo: Túnez, Marruecos, Palestina, Siria, Egipto, Albania, Montenegro, Serbia, Jordania, Líbano, Israel y la Antigua República Yugoslava de Macedonia.<sup>25</sup> En 2005 firmó la extensión del Acuerdo de Unión Aduanera con la UE a los 10 nuevos Estados Miembros, y, en la actualidad, se encuentra en negociaciones con las Islas Feroe, Sudáfrica y México.

En cuanto a sus relaciones con organismos y asociaciones regionales, es de destacar que Turquía es el único país de la OCDE y la OTAN que también pertenece a la Conferencia Islámica, al Banco Islámico de Desarrollo, al Comité Permanente para la Cooperación Económica y Comercial de la Organización de la Conferencia Islámica (COMCEC), así como al Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio (ICDT). También mantiene relaciones regionales dentro del marco de la Cooperación Económica del Mar Negro, Black Sea Economic Cooperation (BSEC).

Turquía entró a formar parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995.

Así pues, según los datos de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Ankara, Turquía es miembro de las siguientes organizaciones internacionales: *“Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial de Comercio (OMC), Banco Mundial (BM), Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), Corporación Financiera Internacional (IFC), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD), Consejo de Europa, Organización sobre Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de Naciones Unidas (ONU)”* y de las siguientes Agencias: *“Conferencia para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Programa de Desarrollo (UNDP), Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Organización para el Desarrollo Industrial (UNIDO)”*<sup>26 27</sup>

---

<sup>25</sup> Secretaria de Estado de Comercio, “Comercio exterior, políticas comerciales y relaciones bilaterales en la UE”, Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España, <http://www.comercio.gob.es/en/comercio-exterior/politica-comercial/relaciones-bilaterales-union-europea/europa/paises-candidatos/pages/turquia.aspx>

<sup>26</sup> ICEX, “Relaciones y acuerdos comerciales”, Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España, [http://www.icex.es/staticFiles/Turquia%20Relaciones%20y%20Acuerdos%20Comerciales\\_13793\\_.pdf](http://www.icex.es/staticFiles/Turquia%20Relaciones%20y%20Acuerdos%20Comerciales_13793_.pdf)

<sup>27</sup> además de pertenecer también a otras organizaciones occidentales, no relacionadas necesariamente con el comercio o la economía: *“Organización de la Aviación Civil Internacional (ICAO), Organización Marítima Internacional (IMO), Comité, Internacional de los Juegos Olímpicos (COI), Unión Postal Universal (UPU), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).”*

### *1.5. El papel de Turquía en la Alianza de Civilizaciones*

*“Tenemos que identificar lo que nos une y valorar lo que nos separa para encauzar nuestro destino, que es irremediabilmente común”<sup>28</sup>*

La Alianza de Civilizaciones es una iniciativa de la ONU, puesta en marcha por España y Turquía, cuyo objetivo fundamental es fomentar el diálogo y la cooperación entre diferentes culturas y civilizaciones, creando vínculos de unión más allá de las diferencias de cada pueblo, ya sean culturales, religiosas, o de cualquier otro tipo, desarrollando acciones para prevenir conflictos y conseguir la paz. Una nueva iniciativa que busca el entendimiento y la unión entre los pueblos de Oriente y Occidente.

José Luis Rodríguez Zapatero, anterior presidente del Gobierno español, presentó el proyecto a la Asamblea General de Naciones Unidas en 2004. Naciones Unidas lo lanzó formalmente en 2005, con el co-patrocinio de España y Turquía, y en 2006 se presentaron los fundamentos y medidas que la Alianza de Civilizaciones debía tomar. Se nombró a Jorge Sampaio como Alto Representante de las Naciones Unidas en la Alianza de Civilizaciones en 2007.

Antes de ser asumido por la ONU (quién tomó parte en 2009) la propuesta española consiguió el patrocinio de Turquía, y fueron más de una veintena de países los que les respaldaron. El papel de los co-patrocinadores ha sido de gran importancia, tanto con su apoyo al Alto Representante en sus funciones como para conseguir consolidar internacionalmente el proyecto.

La ONU dio su aprobación por consenso en 2009 con el co-patrocinio de 96 países, y expresó su apoyo formal y político a la iniciativa, además de reconocer la buena labor que se estaba realizando, por lo que se seguiría trabajando en esta dirección.

Se creó el Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones, compuesto por más de un centenar de países (de todo el mundo) y organizaciones internacionales,<sup>29</sup> que, de alguna forma se han involucrado en el proyecto,<sup>30</sup> y se crearon multitud de acuerdos para poner en marcha las diferentes actividades.

---

<sup>28</sup> Federico Mayor Zaragoza (copresidente del Grupo de Alto Nivel).

<sup>29</sup> Anexo 1. Estados y organizaciones involucrados en la Alianza de Civilizaciones.

<sup>30</sup> es importante señalar que no todos los países y organizaciones miembro del Grupo de Amigos actúa con el mismo compromiso, tanto político como financiero. Como es lógico, se muestra mayor participación por parte de la región mediterránea, puesto que son los más interesados en los problemas relacionados con la cuestión que aborda la Alianza de Civilizaciones: el entendimiento entre el mundo del Islam y Occidente.

Cada año se celebra una gran conferencia, conocida como Foro,<sup>31</sup> donde se juntan las grandes personalidades de todos los países y organizaciones internacionales vinculados a la Alianza de Civilizaciones, y sirve para reforzar los marcos de acción y encaminarse hacia nuevas oportunidades, metas y proyectos.

Los campos de acción prioritarios para los que se desarrollan sus proyectos son en materia de juventud, educación, medios de comunicación, migración, etc... Con ello se pretende el intercambio cultural y la diversidad a través de los jóvenes, la investigación en el ámbito de las diferentes culturas, el aprendizaje, la integración, la innovación...

Se pusieron en marcha las llamadas Estrategias Regionales, instrumentos políticos con los que se quieren afrontar algunos desafíos en los que colaboran países de la misma región, para el beneficio de todos ellos, ya que comparten los mismos problemas. Se centran en los objetivos, y de ahí crean proyectos comunes de actuación. Hasta el momento, se han adoptado tres estrategias,<sup>32</sup> y se ha consultado una cuarta<sup>33</sup> para su posterior desarrollo.<sup>34</sup>

Centrándonos más en Turquía, asunto principal de esta investigación, podemos asegurar que ocupa un lugar importante dentro de la Alianza de Civilizaciones. Como ya hemos mencionado, este país fue el “fundador”, junto con España, de esta declaración de buenas intenciones para acercar culturalmente a nuestras sociedades y combatir los problemas de discriminación, terrorismo, extremismos... y luchar por la diversidad, el respeto mutuo y la convivencia en paz.

Cierto es que Turquía se muestra con gran entusiasmo en esta aventura que poco a poco ha ido creciendo, adquiriendo importancia, empapándose de nuevas ideas y grandes proyectos, y teniendo más influencia en el mundo, ya que la Alianza de Civilizaciones no es algo que deba quedar entre personalidades políticas, sino ha de llegar a todos los ciudadanos, que es hacia los que está destinado. Se ha implicado tanto como España para promover la Alianza en los Foros, conseguir nuevos miembros en el Grupo de Amigos, apoyando y ayudando al Alto Representante y orientando la Alianza hacia los

<sup>31</sup> a lo largo de estos años se han realizado cinco Foros. El I Foro tuvo lugar en Madrid (2008), el II en Estambul (2009), el III en Río de Janeiro (2010), el IV en Doha (2011) y el V en Viena (2013). El VI Foro se celebrará en Indonesia.

<sup>32</sup> Estrategia Regional para el Sudeste Europeo (2009); Estrategia Regional para el Mediterráneo (2010); Estrategia Regional para Latinoamérica (2013).

<sup>33</sup> Estrategia Regional para Asia y el Pacífico (2012).

<sup>34</sup> Naciones Unidas, política exterior y cooperación, “Alianza de Civilizaciones”, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Gobierno de España, <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/AlianzaCivilizaciones.aspx>

objetivos previstos.<sup>35</sup>

Pero, ¿hasta qué punto cumple internamente Turquía lo que quiere predicar en el exterior?

Es verdad que Recep Tayyip Erdogan, Primer Ministro turco, lleva años a cargo del Gobierno trabajando por la prosperidad de su país, haciendo grandes esfuerzos, con la meta de conseguir ser miembro de la UE. Al igual que su labor en la Alianza de Civilizaciones, que, a mi parecer, es una estrategia más para ser un poco más “europeo”. Pero, quizá sólo nos quieren hacer ver que sí pueden ser como nosotros (los europeos y miembros de la Unión) queremos que sean, es decir, aplicarse la teoría, pero no la práctica. No es justo que Erdogan reclame tolerancia, aceptación y unión entre diferentes culturas, cuando él y su gobierno islamista intentan imponer, de alguna manera, sus “creencias”, sin dejar lugar a la libertad de elección,<sup>36</sup> y esto es un problema resultante de la unión entre política y religión, lo que, en Occidente, está desvinculado.

Dicho esto, no critico el papel de Turquía como co-patrocinador de la Alianza de Civilizaciones puesto que realiza un gran trabajo dentro de esta,<sup>37</sup> pero sí creo que antes deberían cambiar algunos aspectos en su política interior para que el conjunto de civilizaciones pueda darse también dentro de sus fronteras, más allá de las diferencias de cada una.

---

<sup>35</sup> Nexos Alianza, “Alianza de Civilizaciones”, Nexos Alianza web, <http://www.nexosalianza.com/alianza>

<sup>36</sup> prueba de ello son las crecientes restricciones (de índole islámica y “autoritaria”) que se han impuesto en el Estado, como la limitación en el consumo de alcohol, la prohibición total del aborto, la negación a besarse en lugares públicos o los impedimentos a poder expresarse libremente en redes sociales, llegando a cancelar el servicio de Twitter en todo el país.

<sup>37</sup> e incluso en 2014 hizo hincapié durante una reunión con Rajoy intentando convencerle de dar impulso a la Alianza, un poco paralizada, en busca de nuevos proyectos para dar salida a nuevas necesidades. Mariano Calleja, “Turquía intenta resucitar la Alianza de Civilizaciones ante un escéptico Rajoy”, *ABC*, 12 de febrero de 2014, sección de Actualidad.

## ***2. La integración de Turquía en la Unión Europea***

*“La Unión estará abierta a todos los Estados europeos que respeten sus valores y se comprometan a promoverlos conjuntamente”<sup>38</sup>*

Después de la Segunda Guerra Mundial, Europa pasó por un intenso proceso de recuperación, sobre todo en lo respectivo a su situación económica. Por ello, las autoridades francesas decidieron elaborar una propuesta en 1950<sup>39</sup> que después se conocería como Declaración Schuman.<sup>40</sup> Esta declaración dio paso a la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) en 1952. Esta fue la primera idea de una Europa unificada. Tras ver los beneficios que este vínculo ofrecía, se llevó a cabo el proceso de formación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957. Sus bases jurídicas se depositaron en el Tratado de Roma, sufriendo variaciones a lo largo de los años en diversos tratados<sup>41</sup> y adecuándolo debidamente a las necesidades de cada situación.

Fueron muchos los cambios que surgieron a nivel internacional, por lo que se vio la necesidad de replantear la situación europea y someterse a nuevas ampliaciones. Todo ello trajo consigo ventajas y desventajas, e hicieron necesarias las modificaciones en el marco constitucional de la Unión.

La unión política no se puede concebir de forma aislada, sino que es necesario actuar sobre otros aspectos, como el económico, el social o el cultural, y mantener la cooperación de todos los miembros para lograr los beneficios esperados.<sup>42</sup>

De los seis Estados que fundaron lo que hoy conocemos como Unión Europea en 1952, ya son veintiocho los Estados miembros (Mapa 3) y otros tantos esperando para su adhesión (Mapa 4).

---

<sup>38</sup> artículo 1 Constitución Europea.

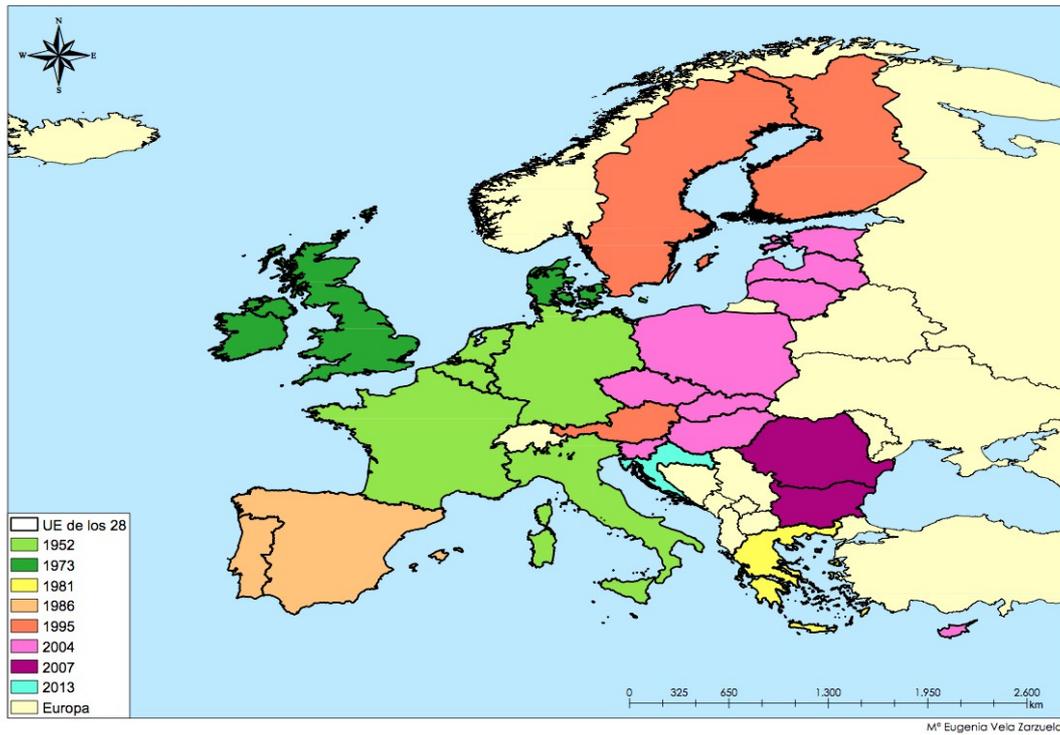
<sup>39</sup> el día 9 de mayo, reconocido desde entonces como el día de Europa.

<sup>40</sup> en un principio se basaba en una alianza franco-alemana para el aprovechamiento del acero y el carbón, después se fue ampliando a otros países europeos, proponiendo así la formación de un espacio de libre circulación de personas, capitales y mercancías, y evitar nuevos conflictos.

<sup>41</sup> el Acta Única Europea (1986), el Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea (1992), el Tratado de Ámsterdam (1997) y el Tratado de Niza (2000).

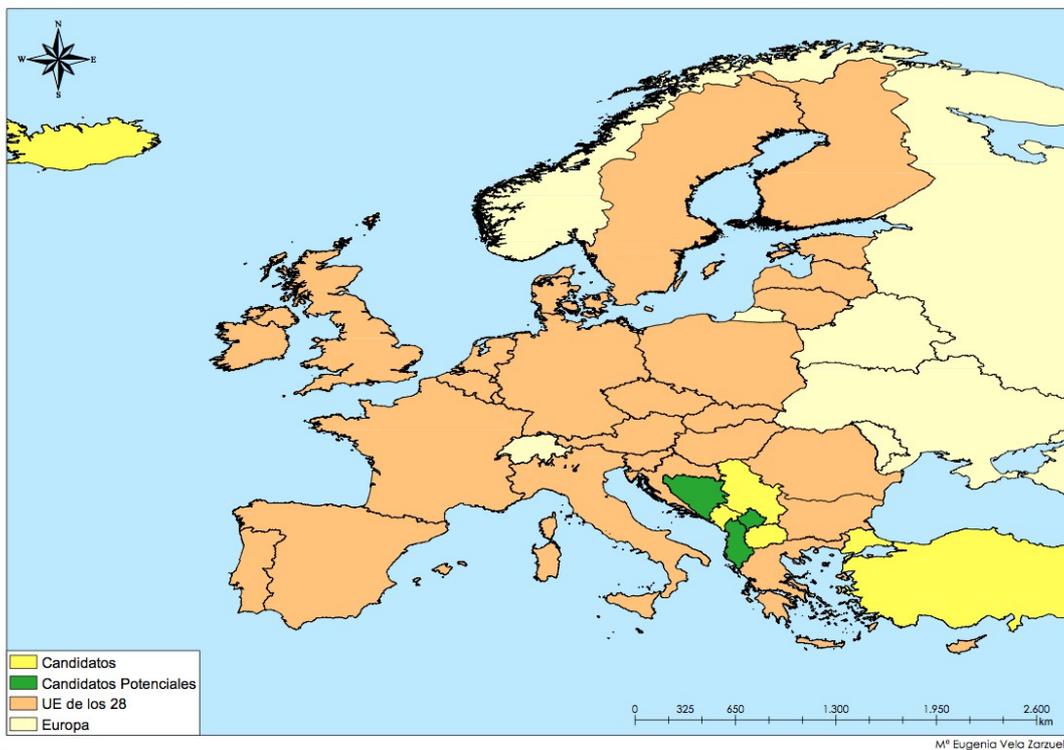
<sup>42</sup> Navarrete, “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?”, 35-39.

**Mapa 3: Ampliaciones llevadas a cabo en la UE por años.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [http://europa.eu/about-eu/countries/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/countries/index_es.htm)

**Mapa 4: Países candidatos a miembros de la UE.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [http://europa.eu/about-eu/countries/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/countries/index_es.htm)

Las ampliaciones que se han sucedido desde 2004 han supuesto un gran reto, tanto para los países que iban a ingresar, cuya situación política y económica necesitaba de muchos esfuerzos para poder competir con lo requerido por la Unión, como para la UE, que debía prepararse para acogerlos en términos de capacidad de absorción.

Por este motivo, se profundizó en el proceso de ampliación. Los países candidatos debían estar en condiciones para lidiar con sus obligaciones como Estados miembros, mientras que la UE les ayudaba en sus procesos de transición y reforma.<sup>43</sup>

En el caso de Turquía sucede lo mismo. Han pasado ya muchos años desde su propuesta de adhesión, pero aun son muchas las reformas que debe continuar haciendo para que la convivencia dentro de la Unión sea compatible para ambas partes.

A lo largo de este capítulo vamos a analizar los criterios y estrategias necesarios a realizar para poder ser Estado miembro de la UE, en general, y los trámites que Turquía, en particular, debe conseguir si desea ser parte de esta Unión.

*“Así pues, con arreglo a la voluntad de los padres fundadores y al espíritu de los Tratados, la UE responde a su objetivo de ser un espacio de unidad en la diversidad, promotor de estabilidad y prosperidad, y agrupa a países que comparten un compromiso y unos valores comunes, a saber, la libertad, la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos”.*<sup>44</sup>

## *2.1. Origen de la asociación*

Desde la caída del Imperio Otomano, Turquía ha expresado cierto ímpetu en ir cambiando algunos aspectos de la vida a una visión más europeísta. Poco a poco fue transformándose, lo que demostraba sus “intenciones” de mantener un vínculo con Europa, hasta el punto de querer formar parte de sus instituciones.

Mediante una línea del tiempo, se irán señalando los procesos más importantes entre Turquía y la Unión:

- En 1959, Turquía solicita ser miembro asociado de la CEE. Así, poco a poco pasaría a formar parte de la vida europea manteniendo relaciones económicas.

<sup>43</sup> Etceter, “¿Qué hace falta para entrar en la UE?”, Etceter web, <http://www.etceter.com/c-conocimiento/p-que-hace-falta-para-entrar-en-la-union-europea/>

<sup>44</sup> Etceter, “¿Qué hace falta para entrar en la UE?”, web.

- En 1963, Turquía firma el tratado de asociación con la Comisión Europea (CE), que entra en vigor en 1964.
- Entre los años 1980 – 1983, se producía la total congelación de las relaciones a raíz del Golpe de Estado de Turquía, que fueron restablecidas después de las elecciones, en 1983.
- En 1987 presenta su candidatura a la Comunidad Económica Europea (CEE). La Comisión cree que Turquía aun no está preparada y tiene que hacer varias reformas políticas, económicas, y solucionar algunos conflictos, por lo que se niega a empezar las negociaciones. En 1997, durante el Consejo Europeo de Helsinki, se acepta a Turquía como candidato, ya que está en las mismas condiciones que los demás posibles candidatos.
- El 1 de enero de 1996, entra en vigor la Unión Aduanera entre Turquía y Europa, para promover el comercio exterior y eliminar trabas en el intercambio de mercancías con la libre circulación.
- En 2002, se informa de que si Turquía cumple los Criterios de Copenhague, la UE está dispuesta a comenzar las negociaciones.
- En 2004, la Comisión Europea da el visto bueno y el Consejo de la UE inicia las negociaciones para su ingreso en la UE en 2005. Después se firma el tratado para crear una Constitución Europea, y Erdogan firmó en representación a Turquía.<sup>45</sup>

Desde entonces, Turquía y la UE siguen implicados en el cumplimiento de las negociaciones, la realización de reformas y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## *2.2. Estrategia de preadhesión*

La estrategia de preadhesión se originó en 1997, en el Consejo Europeo de Luxemburgo, donde creyeron conveniente reforzar los instrumentos de ayuda para los países candidatos.

Esta estrategia consiste en mantener un “diálogo estructurado” entre los países interesados en su inserción y las instituciones de la UE a lo largo de todo el proceso,

---

<sup>45</sup> Wikipedia, “Cronología”, Adhesión de Turquía a la UE, [http://es.wikipedia.org/wiki/Adhesión\\_de\\_Turqu%C3%ADa\\_a\\_la\\_Uni3n\\_Europea](http://es.wikipedia.org/wiki/Adhesión_de_Turqu%C3%ADa_a_la_Uni3n_Europea)

proporcionando los instrumentos necesarios para que consigan los objetivos de la adhesión. Se realiza de manera personal e independiente para cada país, en base a sus esfuerzos, méritos y necesidades. Se fundamenta básicamente en los siguientes aspectos:

*“los acuerdos bilaterales;*

*las asociaciones para la adhesión y los programas nacionales para la adopción del acervo;*

*la participación en los programas, agencias y comités comunitarios;*

*el diálogo político;*

*la evaluación de la Comisión («monitoring»);*

*la ayuda de preadhesión;*

*la cofinanciación mediante instituciones financieras internacionales (IFI).”*

Estos son los aspectos generales, que a su vez, incluyen aspectos suplementarios para cada candidato, de acuerdo con sus especificidades.<sup>46</sup>

Además, la UE ofrece ayudas económicas a los países candidatos, puesto que para adaptar sus instituciones, compatibilizar su sistema legislativo con el de la UE y poder continuar con sus obligaciones dentro del propio Estado se necesitan grandes inversiones.

Estas ayudas son un elemento clave y se determinan mediante las asociaciones para la adhesión.

El instrumento de preadhesión (IPA) es el marco único de financiación y se ha establecido para el periodo 2007 – 2013, sustituyendo a los anteriores. Está constituido por cinco proyectos:

- ayuda a la transición y el desarrollo institucional
- desarrollo regional
- cooperación transfronteriza
- desarrollo de los recursos humanos
- el desarrollo rural

Los tres primeros están enfocados hacia los países candidatos y candidatos potenciales, mientras que los dos últimos sólo a los candidatos, para ayudarlos en su adopción y

---

<sup>46</sup> Unión Europea, “Estrategia de preadhesión”, Web oficial de la Unión Europea, [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/preaccession\\_strategy\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/preaccession_strategy_es.htm)

aplicación de la política de cohesión y la gestión de los fondos estructurales.

Los países candidatos también reciben financiación por parte del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y las Instituciones Financieras Internacionales (IFI).

Tras la adhesión, los antes candidatos y ya nuevos miembros, no pueden continuar recibiendo estas ayudas, pero recibirán una ayuda financiera temporal (mecanismo de transición).<sup>47</sup>

### 2.3. *Proceso de adhesión*

El proceso de adhesión consiste en un largo y riguroso camino que los países candidatos tienen que seguir. La solicitud de adhesión sólo es el punto de partida oficial, resultado de relaciones bilaterales entre el país y la UE. Cuando la solicitud es aceptada, hay que evaluar y actuar sobre ciertos aspectos, y ya superados éstos, se pasa a la invitación a la adhesión. La duración del proceso depende de los países candidatos, de los esfuerzos que realicen para ser compatibles con la UE y sus objetivos, y su progreso es controlado regularmente.<sup>48 49</sup>

Son tres los documentos básicos para pertenecer a la UE:

- El Tratado de Maastricht de 1992, que habla sobre criterios geográficos y políticos
- Los Criterios de Copenhague, dictaminados por el Consejo Europeo en 1993, tratando sobre conceptos políticos, económicos y legislativos.
- Las negociaciones de la UE con cada país candidato, que se centran en condiciones específicas y diferentes en cada caso.

Hay otros criterios que son de menos relevancia, como pueden ser el aspecto cultural, el interés estratégico y comercial, la tradición histórica europeísta...<sup>50</sup>

Por lo tanto, para que un país se convierta en miembro, debe conseguir todos estos

<sup>47</sup> Unión Europea, “Ayuda de preadhesión”, Web oficial de la Unión Europea, [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/preaccession\\_aid\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/preaccession_aid_es.htm)

<sup>48</sup> Instituto de Desarrollo Comunitario, “¿Sabes cuáles son los criterios de admisión en la Unión Europea?”, IDC web, [http://www.idcfederacion.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=297:isabes-cuales-son-los-criterios-de-admision-en-la-union-europea&catid=47:sabes-que&Itemid=115](http://www.idcfederacion.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=297:isabes-cuales-son-los-criterios-de-admision-en-la-union-europea&catid=47:sabes-que&Itemid=115)

<sup>49</sup> antes de todo esto, hay otros dos requisitos indispensables reflejados en el Tratado de Maastricht para que un país pueda formar de la UE: ser un país europeo y ajustarse a los valores comunes de los Estados miembros y comprometerse a cumplirlos.

<sup>50</sup> Qué Aprendemos Hoy, “¿Dónde están las fronteras de la UE? (III) Requisitos de adhesión”, Qué Aprendemos Hoy web, <http://queaprendemoshoy.com/donde-estan-las-fronteras-de-la-ue-iii-requisitos-de-adhesion/>

objetivos que la UE solicita.

#### *2.4. Tratado de Maastricht*

El Tratado de Maastricht de 1992 también se conoce como Tratado de la Unión Europea (TUE) ya que, a través de él, se avanzó de la unión económica a la unión política, marcando una nueva etapa en la integración europea. Es lo que hoy conocemos como Unión Europea.

Se fundamenta en tres pilares:

- ◆ Las Comunidades Europeas
- ◆ La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)
- ◆ La Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal (JAI)

El primer pilar lo constituyen la CE, la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom). Enfoca los ámbitos en los que los Estados miembros actúan conjuntamente ejerciendo su soberanía a través de las instituciones comunitarias.

El segundo pilar sustituye a las disposiciones contenidas en el Acta Única Europea y permite a los Estados miembros emprender acciones comunes en política exterior. Cuenta con un proceso de toma de decisiones intergubernamental.

Por último, el tercer pilar, también intergubernamental, se basa en la posibilidad de que la UE realice una acción conjunta para ofrecer a los ciudadanos alto nivel de protección en un espacio de libertad, seguridad y justicia.

Este Tratado establece una ciudadanía europea, refuerza las competencias del Parlamento Europeo, pone en marcha la Unión Económica y Monetaria (UEM), y la creación de la Europol, la futura policía europea.

El objetivo económico de realizar un mercado común queda superado tras este tratado, además de la vocación política que se quiere conseguir. Por ello, se proponen nuevos objetivos esenciales:

- refuerzo de la legitimidad democrática de las instituciones
- mejora de la eficacia de las instituciones

- instauración de una unión económica y monetaria
- desarrollo de la dimensión social de la Comunidad
- institución de una política exterior y de seguridad común

Y, además, se instauran nuevas políticas en diversos ámbitos (redes transeuropeas, política industrial, protección del consumidor, educación y formación profesional, juventud, cultura, mejora de las condiciones de vida y el trabajo, protección social, desarrollo de recursos humanos...).<sup>51</sup>

Algunas disposiciones establecidas en el TUE en el ámbito de la ciudadanía, están reforzadas en el Acuerdo de Schengen, puesto en vigor en 1995, con el que se eliminaron las fronteras internas haciendo posible la libre circulación en el interior de la UE, utilizando los controles fronterizos para mayor seguridad y el control ante la inmigración ilegal proveniente de Estados no miembros de la UE.<sup>52</sup>

Respecto al carácter geográfico, el Tratado de Maastricht recoge en el Artículo 49 lo siguiente:

*“Cualquier Estado que desee convertirse en miembro de la Unión Europea debe cumplir los dos requisitos siguientes:*

- *ser un Estado europeo;*
- *ajustarse a los valores comunes de los Estados miembros y comprometerse con su consecución. Se trata de la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los de las minorías (artículo 2 del Tratado de la Unión Europea). ”<sup>53</sup>*

Para el caso de Turquía, el primer requisito no ha supuesto ninguna controversia, como puede ser el caso de Marruecos o Israel. Turquía es un país con el 3% de su territorio en Europa, por lo que esto no sería mayor problema. Pero, lo que sí puede resultar un problema en el que Turquía debe incidir, es en el segundo requisito, puesto que, como ya estudiaremos más adelante, los Derechos Humanos es un ámbito en el que aún debe trabajar para lograr la plena incorporación de derechos fundamentales dentro de su sociedad.

<sup>51</sup> Unión Europea, “Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea”, Web oficial de la Unión Europea, [http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/treaties\\_maastricht\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_maastricht_es.htm)

<sup>52</sup> Navarrete, “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?”, 43-45.

<sup>53</sup> Unión Europea, “Adhesión de un nuevo Estado a la Unión”, Web oficial de la Unión Europea, [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/member\\_states\\_accession\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/member_states_accession_es.htm)

Después del Tratado de Maastricht se han realizado más tratados, en los que se han aportado diversas modificaciones (Ámsterdam, Niza, Lisboa, tratados de adhesión de nuevos Estados...).<sup>54</sup>

## 2.5. Criterios de Copenhague

Los Criterios de Copenhague es la denominación que se le ha dado a los requisitos previos para la consideración de un Estado como posible candidato a su incorporación como nuevo miembro a la UE. Los requisitos básicos son en materia económica, política y legislativos, y ayudan a los países candidatos a conseguir los propósitos de la Unión, como pueden ser vivir en paz, la mejora de la calidad de vida de su población, el respeto por la democracia...

Éstos fueron establecidos en 1993 por el Consejo Europeo celebrado en Copenhague (Dinamarca), de la que tomaron su nombre, y exponen lo siguiente:

*“Todo país que presenta su candidatura de adhesión a la Unión Europea (UE) debe cumplir las condiciones que impone el artículo 49 y los principios del artículo 6, apartado 1, del Tratado de la UE. En ese contexto, en el Consejo Europeo de Copenhague, en 1993, se pusieron de manifiesto unos criterios que se intensificaron en el Consejo Europeo de Madrid, en 1995. Para adherirse a la UE, un nuevo Estado miembro debe cumplir tres criterios:*

- *el criterio político: la existencia de instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y el respeto y protección de las minorías;*
- *el criterio económico: la existencia de una economía de mercado viable, así como la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y las fuerzas del mercado dentro de la Unión;*
- *el criterio del acervo comunitario: la capacidad para asumir las obligaciones que se derivan de la adhesión, especialmente aceptar los objetivos de la unión política, económica y monetaria.*

*Para que el Consejo Europeo decida el inicio de negociaciones, debe cumplirse el criterio político.*

---

<sup>54</sup> Anexo 2, Artículos Tratado de la Unión Europea.

*Todo país que desee ingresar en la Unión ha de cumplir los criterios de adhesión. La estrategia de preadhesión y las negociaciones de adhesión proporcionan el marco y los instrumentos necesarios.*”<sup>55</sup>

Todas las solicitudes de adhesión están estudiadas por la Comisión y el Consejo de Europa. A pesar de que se le entregue el “estatuto de país candidato”, no significa que las negociaciones vayan a ser inmediatas, ya que hay que cumplir una serie de condiciones para ello, y no vale sólo con hacerlo realidad en la teoría, si no que también hay que ponerlo en práctica.

La capacidad integradora de la UE es un elemento fundamental para las nuevas ampliaciones, ya que debe hacerse cargo de que las instituciones y políticas funcionen correctamente con los nuevos países y de que el resto de Estados miembros den su apoyo. Por su parte, los nuevos miembros deben estar preparados para su nuevo papel dentro de la UE.<sup>56</sup>

## *2.6. Candidatura y negociaciones*

Turquía presentó su candidatura a la Comunidad Económica Europea (CEE) en el año 1987. La Comisión pensó en aquel momento que Turquía aun no se encontraba en condiciones para su adhesión, por lo que debía comenzar las reformas. No fue hasta 1997, en el Consejo Europeo de Helsinki, cuando se le aceptó como candidato, cuando ya había realizado ciertos progresos y se encontraba en igualdad de condiciones al resto de posibles candidatos.

En 2004, la Comisión Europea da su aprobación y el Consejo de la UE comienza las negociaciones para el ingreso de Turquía en la UE en 2005. Con esto, la adhesión a la UE pasó de ser una posibilidad remota a una posibilidad real.

Las negociaciones de adhesión son muy importantes para ir siguiendo y ayudando a los países candidatos en su preparación, y después evaluarles.

Los países candidatos tienen que esforzarse y centrarse en las obligaciones que se derivan del hecho de ser Estado miembro. A medida que van cumpliendo los criterios de adhesión, son juzgados por sus propios méritos. Mientras tanto, la UE también ha de

---

<sup>55</sup> Unión Europea, “Criterios de Copenhague”, Web oficial de la Unión Europea, [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/accession\\_criteria\\_copenhagen\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/accession_criteria_copenhagen_es.htm)

<sup>56</sup> Unión Europea, “Proceso de adhesión de un nuevo Estado miembro”, Web oficial de la Unión Europea, [http://europa.eu/legislation\\_summaries/enlargement/ongoing\\_enlargement/114536\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/enlargement/ongoing_enlargement/114536_es.htm)

prepararse para la absorción de los nuevos candidatos.

En cuanto a las negociaciones en sí, se centran en la adopción y aplicación del acervo comunitario, que se divide en capítulos, y hay tantos capítulos como aspectos en los que es necesaria una reforma. En el caso de Turquía, son 35 los capítulos a negociar.<sup>57</sup> El programa de Intercambio de Información y de Asistencia Técnica (TAIEX) se encarga de hacer un examen analítico para determinar los ámbitos en los que cada país candidato debe trabajar y mejorar. Cada capítulo se negocia individualmente, y se definen criterios de referencia para la apertura y el cierre de cada capítulo.

Las negociaciones se producen en conferencias intergubernamentales a las que asisten los Estados miembros y los países candidatos, estableciendo posiciones comunes de negociación para cada uno de los capítulos de competencia comunitaria.

Los resultados de las negociaciones se incluyen en un tratado de adhesión cuando finalizan los capítulos en las negociaciones. Aun así, el sistema de medidas transitorias permite cerrar las negociaciones sin haber finalizado la asimilación del acervo comunitario.<sup>58</sup>

Para Turquía, desde 2005 se han abierto 14 de los 35 capítulos que componen el proceso, de los cuales sólo se ha conseguido cerrar el referente a Innovación (provisionalmente), mientras que otros países han conseguido cumplir todos sus objetivos y ya son miembros de pleno derecho de la UE, como es el caso de Croacia (2013).

Las negociaciones en Turquía estuvieron más de 3 años paralizadas, ya que los países miembros de la UE tomaron la decisión de imponerle un “castigo” dados los crecientes problemas entre el Gobierno turco y los ciudadanos. En 2013 se decidió reabrir las negociaciones, comenzando desde el capítulo 22, que trata sobre Política Regional y no suele generar demasiados inconvenientes.<sup>59</sup> <sup>60</sup> Es importante mencionar que dicho capítulo es uno de los cinco que Francia decidió vetar, ya que si se producía negociaciones en este ámbito, se le estaría declarando que el resultado último de las

---

<sup>57</sup> Javier G. Gallego, “LA Unión Europea reabre las negociaciones de adhesión con Turquía”, *El Mundo*, 22 de octubre de 2013.

<sup>58</sup> Unión Europea, “Negociaciones de adhesión”, Web oficial de la Unión Europea, [http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/accession\\_negotiations\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/accession_negotiations_es.htm)

<sup>59</sup> además, la apertura del capítulo estaba condicionada a los progresos de los países candidatos que se reflejaran en el informe de la Comisión.

<sup>60</sup> Javier G. Gallego, “LA Unión Europea reabre las negociaciones de adhesión con Turquía”, *El Mundo*, 22 de octubre de 2013.

negociaciones sería la plena adhesión. Por tanto, esto podría significar que, sin apoyar claramente la entrada de Turquía en la UE, Francia ya no se muestra tan reticente a la adhesión. Así pues, podría ser el comienzo para continuar con los otros cuatro capítulos que el país galo decidió vetar en su momento.

Dadas las circunstancias, en los próximos meses podría producirse una revitalización del proceso negociador, abriéndose también los capítulos 23 (Derechos fundamentales) y 24 (Justicia, Libertad y Seguridad). De ser esto cierto, se reforzaría la vigencia de la adhesión y además, que la UE tiene capacidad y voluntad para seguir adelante con este proyecto, consolidando así la democracia y las libertades fundamentales en Turquía.<sup>61 62</sup>

---

<sup>61</sup> Barcelona Centre for International Affairs, “Un nuevo capítulo en la negociación UE-Turquía: un paso necesario, pero insuficiente”, CIDOB web, [http://www.cidob.org/es/publicaciones/notes\\_internacionals/n1\\_78/un\\_nuevo\\_capitulo\\_en\\_la\\_negociacion\\_ue\\_turquia\\_un\\_paso\\_necesario\\_pero\\_insuficiente](http://www.cidob.org/es/publicaciones/notes_internacionals/n1_78/un_nuevo_capitulo_en_la_negociacion_ue_turquia_un_paso_necesario_pero_insuficiente)

<sup>62</sup> Anexo 3. Negociaciones (capítulos).

### *3. Un panorama de posibilidades e incertidumbres*

A lo largo de esta investigación hemos estudiado el papel que tiene Turquía dentro del contexto internacional, así como todo el proceso que se ha llevado a cabo desde la primera muestra de su intención por formar parte en la UE hasta nuestros días. Llegados a este punto, es conveniente analizar todos los aspectos significativos y decisivos que pueden influir en que el país turco consiga llegar a su meta. Puede tratarse de asuntos tan variopintos (y, por ello, no vinculados entre sí) como son la religión, la energía, o la migración, hallándose su relación en el fin, que es considerarlos puntos a favor para el ingreso de Turquía en la UE, o, por el contrario, tratarse de inconvenientes que puedan ser un obstáculo en el camino hacia la futura adhesión. Además, también tantearemos diferentes opiniones, valoraciones y posiciones (desde el punto de vista de Turquía como desde el de los países de la UE) y terminaremos exponiendo las perspectivas de futuro que se presentan al tema y las aportaciones que Turquía haría a la UE, a modo de aclaración de ideas.

#### *3.1. Aspectos de singularidad y de carácter crítico*

##### *3.1.1 Identidad cultural e islamismo*

La sociedad turca, hoy en día, es el producto originado de muchas transformaciones políticas y sociales, que comenzaron en el siglo XIX y reconfiguraron totalmente su identidad. Mustafa Kemal Atatürk, con su gran proceso de occidentalización, puso a Turquía en el camino de la modernización, parte innegable de lo que hoy son.<sup>63</sup>

El tema de la identidad cultural en Turquía es complicado. Turquía es un Estado que reúne dos conceptos que, normalmente, estarían separados: nacionalismo y modernidad. Es un caso único puesto que, a lo largo de su historia, ha sentido la necesidad de afrontar las influencias tanto de Oriente como de Occidente, y, en la actualidad, respetar los valores tradicionales y los modernos por igual, estando gobernado por un partido de corte islamista y demócrata.

La influencia de las corrientes islámicas radicales y el cumplimiento de los criterios impuestos por la UE para su adhesión posicionan en un lugar muy delicado al Gobierno

---

<sup>63</sup> Sociologando, “Turquía y Modernidad: conflicto de identidad y poder”, web de Sociologando, <http://www.sociologando.org.ve/pag/index.php?id=33&idn=271>

de Ankara. Un sistema que debe ser equilibrado entre las raíces musulmanas del país y los requisitos de Europa. Su población está dividida entre los que sí quieren dar ese paso al frente, de modernidad, de acercarse a Europa, y los que prefieren volver a sus raíces y oponerse a cualquier signo de occidentalización.

El debate se trasladó al campo de la política cuando la Corte Europea de Derechos Humanos autorizó la prohibición del uso del velo en las entidades públicas, a lo que Erdogan contestó, desafiando a la UE, que no respetará esta decisión puesto que es un tema que compete a quienes atañe, a los estudiosos del Islam, y no a este organismo. Sin embargo, es necesario hacer hincapié en la labor del Primer Ministro por mantener la unidad del país ante las amenazas que intentan dañar su estabilidad y la preocupación por la integración de los inmigrantes turcos en la vida política, social y económica dentro de los países en los que residen actualmente.<sup>64</sup>

El tema de la identidad cultural europea es un tema que se está intentando pulir y perfeccionar para llegar al acuerdo perfecto sobre qué es lo que dota a los países que la forman de dicha identidad. Por ello, la identidad cultural turca es un tema muy controvertido en cuanto a la adhesión a la UE, debido a su diversidad y a su pluralidad cultural y religiosa.

Pero, lo cierto es que Turquía está haciendo grandes esfuerzos por el camino por el que decidió apostar, un camino único que reúne características culturales muy heterogéneas, las cuales resultarían imposibles de comparar con algunos estándares occidentales. Los ciudadanos europeos deberíamos darle una oportunidad para demostrar su capacidad de adaptación a la vida occidental, sin exigir la total homogeneización y el rechazo de sus tradiciones, pero afianzando una identidad basada en la diversidad y la tolerancia.<sup>65</sup> En la era de la Globalización, no hay por qué tenerle miedo al “choque entre civilizaciones”, pero, por otra parte, serían más de 72 millones de musulmanes los que entrarán en la UE y, como dijo el ex-dictador libio, Muammar Al-Gadafi “*el primer paso para la islamización de Europa es el ingreso de Turquía en la Unión Europea*”.<sup>66</sup>

Dado que Turquía es un país con un 99% de población musulmana<sup>67</sup>, se daría lugar a casi 100 millones de musulmanes dentro de Europa, teniendo en cuenta los que

---

<sup>64</sup> Pilar Balet Robinson, “La cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía” en “*UNISCI Discussion Papers*”. (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2006), 213.

<sup>65</sup> Navarrete, “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?”, 118.

<sup>66</sup> Raad Salam Naaman, “Cuidado con la Turquía de Erdogan”, *Religión en Libertad*, 9 de junio de 2013.

<sup>67</sup> el 1% restante está formado por otras religiones, en su mayoría cristianos y judíos.

entrarían con Turquía tras la adhesión y los que ya residen en el continente.

Esto podría resultar un problema para la comunidad europea, ya que al aceptar ese gran número de musulmanes, podría conllevar también a estar aceptando los problemas de fondo que suscitan sus creencias y prácticas. El hecho religioso es, sin duda, el factor que determina la principal diferencia cultural entre turcos y europeos.<sup>68</sup>

A cada aspecto se le debe dar la importancia que tiene dentro de la incorporación a la UE, y en cuanto a cultura y religión en el caso de Turquía, basarse en las posibles repercusiones a medio y largo plazo que este hecho puede tener. Que la gran mayoría de la población turca sea musulmana podría desembocar en grandes desequilibrios para la Unión.

La desaprobación occidental del islamismo tiene que ver, básicamente, con que se relaciona directamente con el extremismo y su punto más radical, el terrorismo. Pero, lo cierto es que el Islam no es un problema en sí, sino la aplicación que se le da, por lo que, en un ambiente de tolerancia y libre de fanatismo, la convivencia con sus creyentes sí es posible. Los temores se fundamentan en la propaganda islámica y que la población pudiera convertirse al Islam, puesto que cuantos más creyentes musulmanes formen la UE, más complicada será su integración en la cultura europea.

A pesar de que Mustafa Kemal Atatürk, fundador de la República de Turquía, estableciera que el Estado turco sería laico, apartando las creencias religiosas a la vida privada y procediendo a la eliminación de los preceptos del Corán de la vida pública, la verdad es que el gobierno actual se encarga de supervisar la educación religiosa, las mezquitas, las escuelas, los hospitales y los orfanatos, lo que quiere decir que las instituciones islámicas están bajo el mando del Estado, y uno de los factores principales es que el gobierno sea de corte islamista.<sup>69</sup>

Es necesario mencionar que la Constitución Europea no hace referencia al cristianismo, lo que es positivo para las relaciones con el resto del mundo en general y con Turquía en particular. De lo contrario, se hubiera contradicho el proyecto original de la Unión, que contempla basarse en el aspecto político y no en el religioso.<sup>70</sup> A pesar de que la religión musulmana no fuera un impedimento para su adhesión, aun deben modificarse algunos aspectos antes, como la situación existente de inferioridad de la mujer o la ausencia de

---

<sup>68</sup> Balet, "La cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía", 214-215.

<sup>69</sup> Comisión independiente para Turquía, "Turquía en Europa, ¿más que una promesa?", (Unión Europea, 2004), 29.

<sup>70</sup> Navarrete, "¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?", 121.

algunas de las libertades fundamentales.<sup>71</sup>

### 3.1.2. La configuración de un Estado democrático

Muy diferente es el Estado actual de Turquía del que se fundó con su independencia. Turquía es una República democrática parlamentaria de carácter laico, social y de derecho, con respeto hacia las libertades fundamentales y a los derechos humanos. Su territorio se divide en 81 provincias, y su actual capital es Ankara.<sup>72</sup>

La primera Constitución del Estado de Turquía entró en vigor en 1921, y en 1923 se instauró la República como sistema de gobierno, por lo que la primera Constitución de la República tuvo lugar en 1924, aunque conservaba los principios básicos de la de 1921: soberanía nacional y la Gran Asamblea Nacional Turca como “representante exclusivo de la nación”. Le sigue la Constitución de 1961, en la que se crea la separación de poderes, y la de 1982, en vigor actualmente, que reconoce todos los derechos y libertades básicos humanos (libertad de expresión, de prensa, de residencia y movimiento, de religión y conciencia, de pensamiento y opinión, de asociación, de comunicación, el derecho a la privacidad, a la propiedad, el de reunión y manifestación, garantía de juicio lícito...). Al amparo de la Constitución de 1982, la soberanía se confiere por completo y sin condiciones a la nación.

La Constitución dice que el Estado turco, tanto territorio como nación, es una entidad indivisible. Turquía es un Estado secular, democrático y social, que se rige en base al Estado de Derecho. Todos los individuos, sin discriminación alguna, son iguales ante la ley, independientemente del idioma, la raza o etnia, el color de piel, el género, la orientación sexual, política, la religión o cualquier otra consideración.

Con el paso de los años, el Parlamento ha ido aprobando múltiples enmiendas a la Constitución para hacerla más democrática e ir adaptándola a las necesidades de la sociedad y el propio Estado, lo que se vio recompensado con el reconocimiento de Turquía como país candidato por parte de la UE, para más tarde comenzar las negociaciones.

El poder legislativo reside en la GANT en nombre de la nación turca, y su poder no se puede delegar. Está formada por 550 diputados, son elegidos mediante sufragio universal directo y representan a toda la nación. Las elecciones al Parlamento se

<sup>71</sup> Balet, “La cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”, 215.

<sup>72</sup> hasta 1923 era Estambul (antigua Constantinopla en el Imperio Otomano).

realizan cada 5 años. Por tanto, es un sistema unicameral.

El poder judicial se ejerce en tribunales y órganos judiciales independientes en nombre de Turquía. La sección judicial de la Constitución se basa en el principio del Estado de Derecho.

El poder ejecutivo se compone de una estructura dual. El presidente de la república y el primer ministro (junto con su consejo de ministros) se dividen las funciones que llevar a cabo. El presidente es el jefe de estado y representante de la República de Turquía y la unidad nacional. Además, se encarga de tareas y funciones relacionados con el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. Está bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Constitución y el correcto funcionamiento de los órganos del Estado. Tiene el poder de elegir al primer ministro. Éste se encarga de elegir a los miembros que formarán su consejo.<sup>73</sup> Las tareas fundamentales del consejo de ministros son asuntos de política exterior, políticas internas, bienestar social, salud pública, educación, defensa, obras públicas, aduanas y hacienda. El primer ministro es el líder del partido con mayor representación en el Parlamento.

En la actualidad, el Presidente de la República de Turquía y Jefe de Estado es Abdullah Gül, desde 2007, que fue elegido por la GANT para un mandato de 7 años no renovable; el Primer Ministro es Recep Tayyip Erdogan, desde el año 2003, elegido por el Presidente de entre los diputados miembros del Parlamento. Ambos pertenecen al Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), partido de centro – derecha, conservador moderado de tendencia islamista demócrata.<sup>74</sup>

La segunda fuerza política es el Partido Republicano del Pueblo (CHP) , el más importante de los partidos de centro – izquierda, con una mayoría de votos por parte de la clase obrera y estudiantes universitarios. Le preceden el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK)<sup>75</sup>, que es un partido político ilegal, armado, independentista y marxista que lucha por la independencia del Kurdistán, territorio por el que se extiende la población de etnia kurda. Se encuentra entre los países de Irán, Iraq, Siria y Turquía y quieren independizarse y formar un Estado que contemple todos estos territorios, como

---

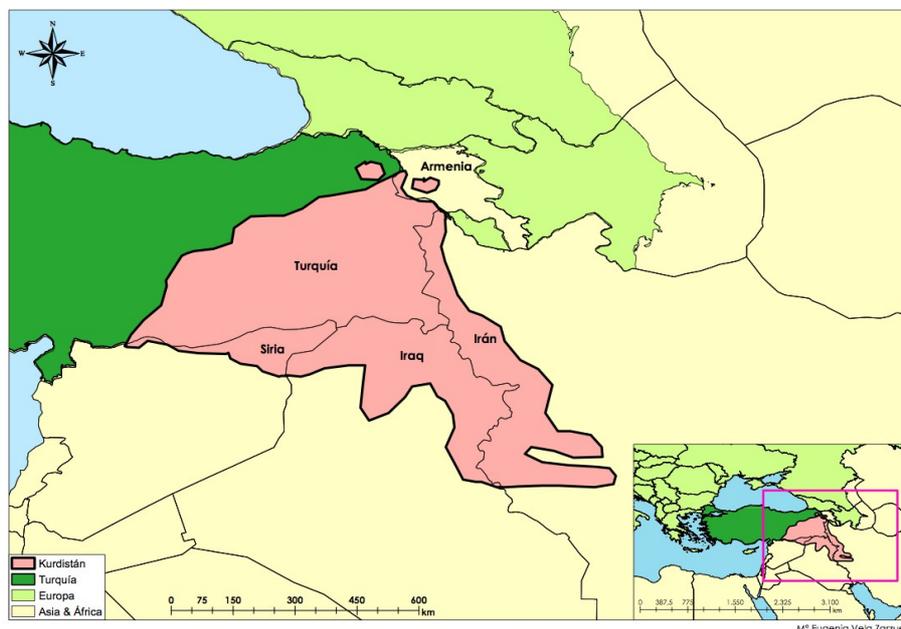
<sup>73</sup> Invest on Turkey, “Estructura legal y política”, The Republic of Turkey Prime Ministry Investment Support and Promotion Agency, <http://www.invest.gov.tr/es-ES/turkey/factsandfigures/Pages/LegalAndPoliticalStructure.aspx>

<sup>74</sup> se compara a sí mismo con los partidos demócratacristianos de Europa. Se fundó en 2001 y en 2002 ganó las elecciones generales turcas. Impulsó las medidas que llevaron a que la Comisión Europea diera el visto bueno a Turquía e iniciara las negociaciones para el ingreso en la UE.

<sup>75</sup> considerado terrorista internacionalmente por la UE, y su líder, Abdullah Ocalán se encuentra encarcelado destinado a cumplir cadena perpetua desde 1999.

se aprecia en el Mapa 5,<sup>76</sup> el Partido del Movimiento Nacionalista (MHP)<sup>77</sup> y el partido Paz y Democracia (BDP).<sup>78 79</sup>

**Mapa 5: Territorios que conforman el Kurdistán.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/dossiers/kurdistan/kurdistan.htm>

Para poder alcanzar sus objetivos, tanto a nivel nacional como internacional, Turquía se ha comprometido con los principios de buenas relaciones con los demás países, y ha contribuido a la paz, la estabilidad y la seguridad para la prosperidad internacional.<sup>80</sup>

Puede que uno de los problemas de Turquía sea esa forma de “autoengañarse” (o de engañarnos a nosotros) proclamando una Constitución que dicta que todos los individuos, sin ningún tipo de discriminación, son iguales ante la ley, cuando, hasta el momento, no ha demostrado que en la práctica sea así en algunos de sus casos.<sup>81</sup> Turquía

<sup>76</sup> Navarrete, “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?”, 108.

<sup>77</sup> partido conservador cuyos principios fundamentales son el nacionalismo, el idealismo y el moralismo. Además, también propugna las ideas del panturquismo, poniendo énfasis en la unidad de la nación y la cultura nacional.

<sup>78</sup> el Partido de la Sociedad Democrática (DTP) se fundaba en el año 2008, uniendo a los parlamentarios independientes que habían sido electos en las elecciones parlamentarias de 2007, para conseguir voz en el parlamento como una oposición organizada. Fue ilegalizado por ser supuesto colaborador del PKK, por lo que después se creó el BDP. Sus principales objetivos son reestructurar Turquía mediante reformas democráticas y resolver de modo pacífico la cuestión kurda. En 2010 declararon que el “modelo de autonomía democrática” era la solución para éste conflicto, el cual propone una estructura regional y local dentro de la cual pueden expresarse libremente las diferentes culturas. Cada región y autonomía tendría su propio autogobierno. Pero este modelo se encontró con una fuerte oposición dentro de la política y también en la opinión pública.

<sup>79</sup> Barcelona Centre for International Affairs, “El sistema político y la estructura del Estado de Turquía”, CIDOB web, <http://www.cidob.org/es>

<sup>80</sup> Turquía, “Política exterior de Turquía”, Estambul Tours web, <http://www.turquia.net/politica-exterior>

<sup>81</sup> situación de inferioridad de la mujer, por ejemplo.

debe solucionar este tipo de situaciones, puesto que la UE no aceptará que este país diga lo que queremos oír, sino que ha de cumplirlo. Dicho esto, es preciso continuar dándoles la oportunidad de demostrar todos sus esfuerzos innegables, mejoras y reformas para seguir adelante con los trámites de la adhesión a la UE.

### 3.1.3. La lucha contra el terrorismo

El fenómeno del terrorismo en Turquía apareció en los años 60, guiado por diferentes tendencias y asociaciones y, a pesar de que los atentados más importantes están realizados por separatistas kurdos<sup>82</sup>, el fundamentalismo islámico también ha tenido su espacio. Actualmente se encuentra muy controlado por los servicios de Inteligencia y por las Fuerzas de Seguridad del Estado, y las Fuerzas Armadas no bajan la guardia.

Una de las prioridades de la política interna de seguridad de los militares es la lucha contra los procesos que puedan poner en peligro los principios tradicionalistas kemalistas<sup>83</sup>, y esto está representado por el terrorismo de corte fundamentalista y por el separatismo kurdo.

En cuanto al activismo islámico radical, se ha materializado con grupos violentos, el Movimiento de Organización Islámica y el Frente Islámico de Combatientes del Gran Oriente (IBDA/C), que buscan la instauración de un Estado islámico puro en Turquía, y el Hezbollah<sup>84</sup> turco. Se han producido algunos ataques con explosivos, por lo que son sensibles respecto a la influencia islamista dentro de la policía nacional, habiendo llegado incluso a ilegalizar partidos políticos con esta tendencia. Los kurdos han participado en la administración del Estado como cualquier otro ciudadano turco. Pero la mayoría de kurdos que residen en Turquía lo hacen en una de las zonas más pobres del país, lo que ha producido entre ellos un sentimiento de encierro, alienación y separación. Dadas las circunstancias, se gestó el momento perfecto para la aparición del PKK, de raíces ideológicas marxistas – leninistas y que comenzó la lucha armada en 1984 con la intención de construir un Estado kurdo independiente de entre todos los

---

<sup>82</sup> luchan por la unificación de todos los territorios por los que se extiende la población de etnia kurda (Turquía, Siria, Iran e Iraq) y la creación de su propio estado.

<sup>83</sup> ideología impulsada por Mustafa Kemal Atatürk, líder y primer Presidente de Turquía, persigue la creación de un Estado-nación moderno, democrático y secular, guiado por el progreso educativo y científico, basado en los principios del Positivismo, el Racionalismo y la Ilustración.

<sup>84</sup> en castellano Partido de Dios. Es una organización islamista libanesa que cuenta con un brazo político y otro paramilitar. EEUU y la UE la consideran una organización terrorista, pero la mayoría de los gobiernos del mundo árabe lo consideran un movimiento de resistencia legítimo. Recibe armas y financiación por parte de Irán.

territorios en los que la población kurda se asentaba.

A partir de este momento y dada la situación de inestabilidad, el Gobierno turco comenzó la campaña para erradicar partidos independentistas, la cual no sentó muy bien a diversos países europeos, ya que acusaron a las autoridades turcas de atentar contra los derechos humanos de los kurdos. En 1999, los servicios secretos turcos capturaron al líder del PKK, Abdullah Ocalán, condenado a cadena perpetua, con lo que se produjo una notable disminución en la actividad del partido, abandonando poco a poco la violencia, hasta que en el año 2000, decidió abandonar la lucha armada para tomar parte activa en la política turca. El Gobierno turco decidió emprender una nueva estrategia, comenzando con una serie de reformas a los derechos humanos de los kurdos, reconociendo su lengua y su derecho a la educación, realizando inversiones en las zonas kurdas más desmejoradas y más pobladas y se liberó a diputados kurdos encarcelados por defender sus derechos. Turquía vio la necesidad de seguir mejorando las medidas a favor de los kurdos para cumplir los criterios sobre derechos humanos impuestos por la UE, tras el Consejo de Copenhague de 2002, y aún, en 2014, continúan las negociaciones para solucionar el problema kurdo.<sup>85</sup>

Con estas premisas, la estrategia antiterrorista del Gobierno turco se ha ido modificando considerablemente. Se entiende que se trata de un fenómeno global y que, para combatirlo, se necesita dar una respuesta legal y coordinada con la Comunidad Internacional. En este sentido, la aproximación a los criterios que pide la UE es muy significativa, y también los esfuerzos que se están llevando a cabo.

Turquía, siendo el único Estado musulmán laico y democrático, tiene un papel fundamental en esta lucha. Con su adhesión a la UE, se conseguiría un puente de entendimiento con otros países musulmanes, fundamentales para colaborar contra el terrorismo, a pesar de tener que seguir haciendo reformas en distintos ámbitos.<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> Marcos M.R, “Hoja de ruta hacia la paz en el Kurdistán, nuevo libro de Ocalan sobre el proceso”, *EnfoCant, diario digital cántabro de enfoque crítico*, <http://www.enfocant.info/mundo/politica-sociedad/hoja-ruta-hacia-paz-kurdistan-nuevo-libro-ocalan-sobre-proceso> (Consultado el 20 de mayo de 2014).

<sup>86</sup> Francisco Javier Tato Porto, “Impacto en la Política de Seguridad y Defensa de Europa” en *AAVV, Turquía a las puertas de Europa, Cuaderno de Estrategia núm. 132, Instituto de Estudios Estratégicos*. (Madrid: Ministerio de Defensa, 2006). 73-75.

### 3.1.4. La voluntad de defensa de los Derechos Humanos

A diferencia de otras ocasiones, en los que los criterios económicos son primordiales para el acuerdo de adhesión de nuevos candidatos a la UE, en el caso de Turquía primó la reforma jurídica en materia de Derechos Humanos.

Y es que, a pesar de ser miembro de la OTAN (1951), la asociación de Turquía y la Comunidad Económica Europea (1963), las estrechas relaciones económicas que mantiene con la UE y la multitud de organizaciones occidentales de las que Turquía forma parte, el tema de los DDHH está aun sin resolver, y constituye un gran obstáculo para su ingreso en Europa.

Turquía rechazó las exigencias por parte de la UE con respecto al reconocimiento de las minorías y las que se refieren a la modificación de la libertad de expresión (suspensión de publicaciones de periódicos, periodistas encarcelados, restricciones en internet...). Esto demuestra que, a pesar de los esfuerzos de Turquía por conseguir superar los requisitos que la UE ha expuesto, dejan entrever que aun queda un largo camino por cumplir en lo que a DDHH se refiere, y que se espera que poco a poco vaya progresando.

Son tres las demandas existentes que podrían concienciar a la UE de la adhesión definitiva de Turquía: el reconocimiento internacional del genocidio armenio<sup>87</sup>, en el que los responsables han de asumir las consecuencias; la violencia contra las mujeres, en la que hay que tratar de tomar medidas necesarias y eficaces para prevenirla; y la protección del derecho de reunión y la libre expresión, así como acabar con la represión a los defensores de los derechos humanos en Turquía.<sup>88</sup> Además de la resolución de la cuestión Kurda a través de métodos democráticos, tratándose de uno de los problemas más importantes en Turquía.<sup>89</sup>

Pero no son las únicas, hay algunas demandas más a las que Turquía debe estar condenada a dar respuesta por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.<sup>90</sup>

---

<sup>87</sup> asunto que trataremos a continuación.

<sup>88</sup> Franz Zubieta Mariscal, "Derechos Humanos en Turquía: un deber urgente e irresuelto con la Unión Europea" (Perú: Derecho y cambio social, 2005), 1-4.

<sup>89</sup> FIDH, "Resolución sobre la situación de los derechos humanos en Turquía y la sub-región, adoptada por el Congreso de la FIDH en Erevan", FIDH: Movimiento Mundial de los Derechos Humanos, <http://www.fidh.org/es/europa/turquia/Resolucion-sobre-la-situacion-de#>

<sup>90</sup> para saber más, leer la Carta sobre los Derechos Fundamentales: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/human\\_rights/fundamental\\_rights\\_within\\_european\\_union/l33501\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/human_rights/fundamental_rights_within_european_union/l33501_es.htm)

Los DDHH son algo fundamental en el siglo XXI y dentro de la UE, por lo que, Turquía debe poner mucho empeño, continuar avanzando y mejorar sus leyes, y paso a paso estará más cerca de la Unión. De no ser así, no será posible su adhesión ya que incumpliría los valores fundamentales sobre los que se basa Europa.<sup>91</sup>

### 3.1.5. El Genocidio Armenio como fuerte condicionante histórico

A comienzos del siglo XX, el Imperio Otomano estaba gobernado por jóvenes oficiales del Ejército turco y estudiantes universitarios con gran sentimiento nacionalista, los llamados Jóvenes Turcos. Tras la pérdida de territorios como Grecia, Serbia y Bulgaria, éstos decidieron contraatacar unificando todos los pueblos de habla turca, y así, rescatar los restos del debilitado Imperio que tenían bajo su mando.<sup>92</sup> Se encontraron con un obstáculo, la población armenia, por lo que su misión sería desplazarla, para que dejaran de ser una molestia. Pero las medidas que se llevaron a cabo fueron mucho más duras. El 24 de abril de 1915, aprovechando la I Guerra Mundial, comenzaron las operaciones. Esta fue la 1ª fase, en la que 235 miembros de la clase política, cultural y eclesiástica fueron arrestados y después asesinados. Esta cifra ascendió a un total de 600 en los días posteriores. El genocidio armenio había comenzado. La 2ª fase de la “solución final” fue el reclutamiento de 60.000 armenios para el Ejército turco, que después serían desarmados y asesinados. La 3ª fase del genocidio se centró en grandes matanzas, largas marchas por zonas desérticas en las que la mayoría de la población moría a causa de las duras condiciones, sed y hambrunas, epidemias y enfermedades o eran violados y asesinados por los soldados. Los que sobrevivieron fueron deportados forzosamente. La 4ª fase hace referencia a la negación total y absoluta que lleva a cabo el gobierno turco de las atrocidades cometidas contra la población armenia y la eliminación de su propia nación. Es decir, niegan que estos hechos ocurrieran, pero tampoco admiten que se trató de un genocidio, asegurando que las muertes se produjeron por las extremas condiciones de hambre y enfermedades de la I Guerra Mundial, y no porque fueran el resultado de un plan de exterminio masivo y predeterminado expuesto por el estado (requisito fundamental para considerarlo delito de genocidio).

No se conocen las cifras exactas con exactitud, pero entre un millón y medio y dos millones fueron las personas asesinadas durante el genocidio armenio, y otro medio

<sup>91</sup> Anexo 4. Derechos Humanos.

<sup>92</sup> Christian Varela, “Se cumplen hoy 99 años del genocidio armenio”, *Radio Nacional de Argentina*, <http://www.radionacional.com.ar/?p=9662> (Consultado el 6 de mayo de 2014).

millón se encuentran refugiados en el extranjero.<sup>93</sup>

Son más de 20 países los que han reconocido oficialmente el genocidio armenio como crimen contra la humanidad y hecho histórico, y el reconocimiento internacional sigue en curso. De esta manera, es necesario que Turquía sea capaz de reconocer su pasado, admitirlo como su propia historia y asumir sus consecuencias.

El pasado 24 de abril, 99 aniversario del genocidio, el primer ministro de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, expresó oficialmente las condolencias en nombre de su país a los armenios, por los hechos acontecidos a principios del siglo XX. Según Erdogan, es un “dolor compartido”, pero en su declaración no incluía una petición de perdón, ni hizo mención a las responsabilidades del Imperio Otomano por la muerte de miles de armenios. A pesar de que reconoció que se pueden manifestar opiniones distintas, calificó como inadmisibles “utilizar los acontecimientos de 1915 como una excusa para mostrar hostilidad en contra de Turquía y transformar este asunto en materia de conflicto político”.<sup>94</sup>

Y, es que, el genocidio armenio sigue siendo un tema de desacuerdo entre Turquía y la Unión Europea, en el que también se ven implicados otros países que sí lo reconocen. El Parlamento Europeo expresó en una resolución en 1987 que *“los trágicos eventos que en 1915 – 1917 involucraron a los habitantes armenios del Imperio Otomano constituyen genocidio”*. Pese a ello, la Unión no ha exigido el reconocimiento turco del genocidio como requisito indispensable para su adhesión. No olvidemos que el Gobierno turco sigue negándose a reconocer los hechos y a realizar las reparaciones necesarias. Y, a pesar de no estar dentro de los criterios de Copenhague, la UE debería reconsiderarlo y obligar a Turquía a hacerse responsable si su intención para formar parte de la comunidad es sincera, puesto que es una cuestión de Democracia, así como de las relaciones que Turquía pueda mantener con el resto de países, incluido Armenia.<sup>95</sup> Asimismo, Turquía considera que el reconocimiento del “genocidio” puede ser un obstáculo más en su camino hacia la adhesión, y un trato desigual con respecto a los demás candidatos, ya que a ellos no se les ha pedido que rindan cuentas sobre su pasado.

---

<sup>93</sup> Embajada de la República de Armenia en España, “Reconocimiento del Genocidio Armenio”, web oficial de la Embajada de la República de Armenia en España, <http://spain.mfa.am/es/genocide/>

<sup>94</sup> Agencia EFE, “Turquía expresa “condolencias” por el genocidio armenio”, *La Nueva España*, 23 de abril de 2014, *Actualidad*.

<sup>95</sup> Javier Solera, “El genocidio armenio y Turquía”, 25-4-11. Blog Mayo Europeo. Consultado el 9 de mayo de 2014. Disponible en <http://mayo-europeo.blogspot.com.es/2011/04/el-genocidio-armenio-y-turquia.html>

En un esfuerzo por equipararse con los países miembros de la UE y Occidente en general, Turquía ha firmado y ratificado la “Convención de las Naciones Unidas sobre la Prevención y la Sanción del crimen de Genocidio”, así como que fue el primer país en reconocer el Estado de Armenia cuando se independizó en 1991, en un acto para normalizar las relaciones.<sup>96</sup> Aún así, no han mantenido relaciones diplomáticas hasta 2009 y su frontera permanece cerrada en solidaridad con Azerbaiyán en el conflicto de Nagorno Karabaj.<sup>97</sup>

Pero, la verdad es que, dentro de una Europa unida no debe haber Estados que se nieguen a reconocer su historia y sus errores, y no quiera aceptar sus propias responsabilidades. La aceptación de los fallos de una nación es símbolo de su madurez. Una nación moderna, democrática y europea debe aceptar las consecuencias de su pasado para garantizar un futuro más justo y que se base en la verdad.<sup>98</sup>

### 3.1.6. La ocupación de Chipre

A día de hoy, son muy pocos los países que se encuentran divididos en el mundo y Chipre es uno de los que presentan un panorama más complejo. Este conflicto lleva “estancado” varias décadas ya que Grecia y Turquía no consiguen llegar a un acuerdo a pesar de los muchos intentos, y, es por esta razón que las dos partes del territorio chipriota se encuentran bajo la vigilancia de la Naciones Unidas.

Durante siglos, el Imperio Otomano ha sido dueño de la isla de Chipre, hasta que, en 1878, Reino Unido la ocupó y se encargó de su administración. Posteriormente, y tras varios enfrentamientos con el Imperio Otomano durante la I Guerra Mundial, Reino Unido se anexionó la isla chipriota, para después incorporarla a su imperio como colonia en 1925.

La población chipriota era en su mayoría griega y querían la unificación de la isla con Grecia, a la que consideraban “madre patria”.<sup>99</sup> Con este fin, se fundó la Organización

---

<sup>96</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Convención para la Prevención y la Sanción del Delito del Genocidio”, web de Naciones Unidas, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>

<sup>97</sup> Azerbaiyán se autoproclama República Independiente en 1991, no reconocido internacionalmente. Zona clave y estratégica en el Mar Caspio como corredor para el petróleo. La población armenia de este territorio se autoproclama independiente en 2001 y, como consecuencia, surge el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán.

<sup>98</sup> Javier Solera, “El genocidio armenio y Turquía”, Blog Mayo Europeo.

<sup>99</sup> movimiento grecochipriota que busca la unificación de la isla de Chipre con Grecia.

Nacional de Combatientes Chipriotas (EOKA)<sup>100</sup> en 1955, organización de índole terrorista. Para hacerle frente, se formó un movimiento armado por parte turcochipriota, con la intención de dividir la isla. En 1958 se produjeron altercados y ataques por parte de EOKA y luchas callejeras y, por primera vez, la población comienza a asentarse en barrios separados.

En 1960, Chipre se proclama independiente del Imperio Británico. La minoría turcochipriota consigue hacerse con un 30% de los puestos de la administración y de escaños en el Parlamento, además del cargo de vicepresidente, con derecho a veto. Este porcentaje se basó acorde a la demografía, por lo que, el 70% de puestos restantes se otorgaron a la población grecochipriota, incluido el cargo de Presidente, que se le atribuyó a Makarios III, arzobispo que fue partícipe con anterioridad de los intentos de unificar la isla con el territorio griego.

Después de los enfrentamientos armados que tuvieron lugar en 1963, tanto por parte grecochipriota como turcochipriota, con la muerte de más de 500 personas, se puso fin a la actividad institucional que se le había otorgado a los turcochipriotas, lo que llevó a muchos de ellos, bien voluntariamente, bien de forma forzosa, a retirarse a enclaves turcos. Llegado este punto, Naciones Unidas vio la necesidad de intervenir con una fuerza de pacificación, UNFICYP,<sup>101 102</sup> tras los graves altercados y la seriedad de la situación. Por ello, se dividió la capital, Nicosia, en dos partes, mediante la conocida como “línea verde”.<sup>103 104</sup>

Tras varios golpes de Estado en Grecia, se destituyó a Makarios, ya con una visión

---

<sup>100</sup> Organización Nacional de Combatientes Chipriotas, en griego *Ethniki Organosis Kyprion Agoniston*. Fue una organización terrorista nacionalista grecochipriota que luchó para la expulsión de las tropas de Reino Unido de la isla, para la autodeterminación y para la unión con Grecia en la segunda mitad de los años 50. Sus primeros miembros provenían de dos organizaciones fundadas por Makarios III. Su actividad duró hasta diciembre de 1959.

<sup>101</sup> Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre es una misión multinacional de mantenimiento de la paz desplegada en Chipre desde 1964. Se recomendó el establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas para evitar que se reanudaran los enfrentamientos entre turcochipriotas y grecochipriotas. Además tiene asignada la vigilancia de la línea verde y los checkpoints que separan las dos zonas.

<sup>102</sup> Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), “Mandato”, web de Naciones Unidas, <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unficyp/mandate.shtml>

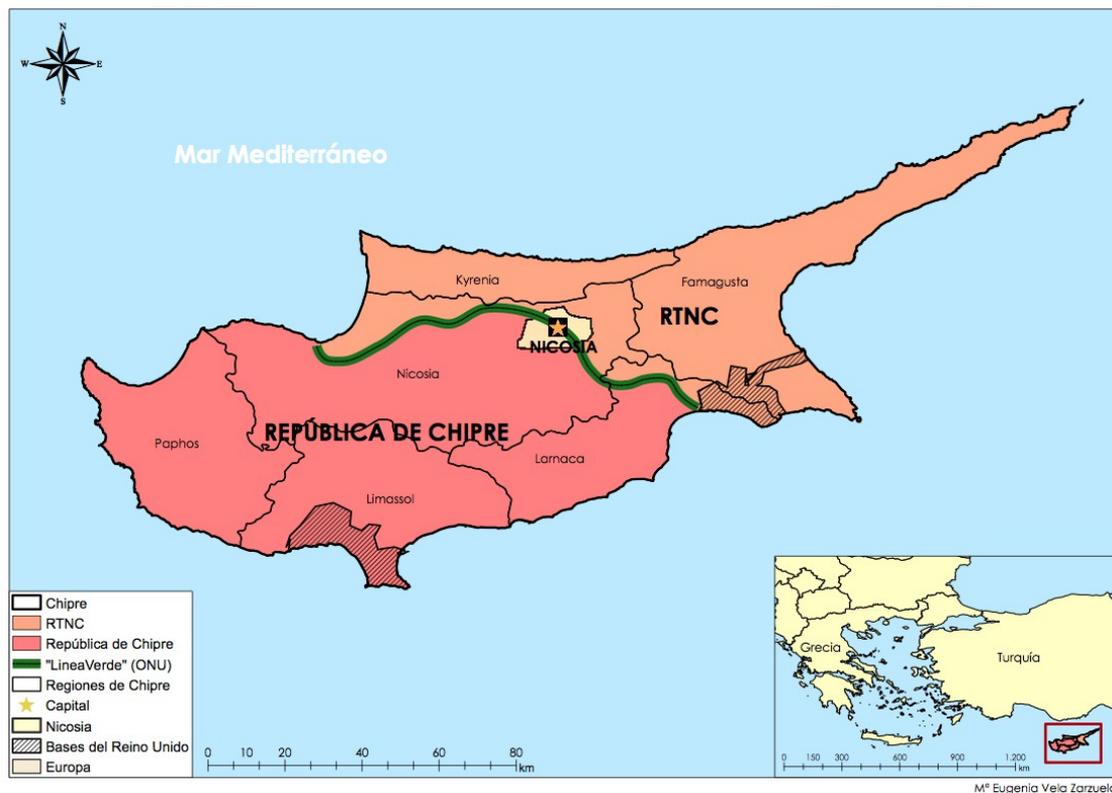
<sup>103</sup> zona desmilitarizada que divide Chipre y su capital, Nicosia, en dos: la parte septentrional, en la que se establece la autodenominada República Turca del Norte de Chipre, sólo reconocida por Turquía en la actualidad; y la parte meridional, bajo el control gubernamental reconocido internacionalmente de República de Chipre. Hasta hace poco, para cruzar de un lado al otro de la línea verde, había que pasar exclusivamente por el “Ledra Palace Check Point”, pero poco a poco se han ido abriendo más checkpoints, controlados por las Naciones Unidas con la UNFICYP y por fuerzas de seguridad de ambos sectores de la isla.

<sup>104</sup> Essential Cyprus, “Border Crossings in North Cyprus”, web de Essential Cyprus, <http://www.essentialcyprus.com/border-crossings-in-north-cyprus/>

menos unificadora, y se persiguió, una vez más, a los turcochipriotas. Estas acciones no le gustaron a Turquía, quien luchó por mantener los acuerdos generados durante 1960, invadió la isla y estableció la zona norte bajo su poder. Makarios volvió a su cargo como Presidente, y Turquía mantuvo sus tropas.

Después de los acuerdos pactados en 1977 por Makarios III y Rauf Denktash, máximo dirigente turcochipriota, los dos territorios en los que habían dividido la isla de Chipre quedarían unidos formando una única república federal bicomunal, pero las negociaciones no llegaron a ningún fin. De esta manera, Naciones Unidas exigió la retirada de las tropas turcas, a lo que, Denktash respondió creando la República Turca del Norte de Chipre (RTNC) como Estado independiente, el cual sólo es reconocido por Turquía, desde 1983 hasta nuestros días. En el Mapa 6 podemos observar la división de Chipre y de su capital, Nicosia, desde la creación de la RTNC hasta la actualidad.

**Mapa 6: Situación actual de Chipre.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [http://www.mfa.gov.cy/mfa/Embassies/Embassy\\_Madrid.nsf/page24\\_al/page24\\_al?](http://www.mfa.gov.cy/mfa/Embassies/Embassy_Madrid.nsf/page24_al/page24_al?OpenDocument)

[OpenDocument](#)

Se produjeron nuevas negociaciones en los años posteriores, sin llegar a ningún acuerdo. Tras varias décadas, y con la candidatura de la República de Chipre para entrar en la Unión Europea, aumentaron las tensiones entre las dos poblaciones, al conceder

así respaldo internacional al territorio griego. Pero Naciones Unidas seguía ideando un plan en el que las dos partes pudieran estar conformes. Se trataba del Plan Annan<sup>105</sup> (2004) y consistía en hacer un referéndum para crear una república federal de dos zonas. El 65% de los votantes turcochipriotas aceptaron, rechazándolo el 75% de los griegos. En ese mismo año se produce la incorporación de Chipre a la UE, representando a toda la isla de forma teórica, pero sin la parte turcochipriota en la práctica.<sup>106</sup>

Así pues, el nivel de vida mejoró en la parte sur y la comunicación entre las dos poblaciones era casi nula, hasta que, con la entrada del partido comunista AKEL<sup>107</sup> en el Gobierno griego se consiguieron descongelar las relaciones y algunos altercados en la capital, Nicosia, compartida entre las dos comunidades.<sup>108</sup>

En 2013, tras la negativa de Turquía para la extracción de los yacimientos de gas descubiertos en la isla, Ankara sugirió la separación del país, a lo que Grecia se opuso rotundamente. La República de Chipre pensaba que sería una forma inmejorable de salir de la crisis que nos acontece, pero Ankara sigue sin reconocer la zona exclusiva económica de Chipre y advirtió de su oposición a utilizar el gas como garantía si la situación económica continuaba igual. Turquía veía como posible solución la división de la isla en dos estados y así poder explotar los yacimientos por separado, asegurándose una parte cada uno, pero el Gobierno de Grecia no vio posible una separación. Este ha sido un motivo más de disputa entre las dos zonas, pero Naciones Unidas declaró sus intenciones de reanudar las negociaciones de reunificación.<sup>109</sup>

---

<sup>105</sup> tomo el nombre por su fundador, Kofi Annan, Secretario General de la ONU. Este plan consistía en la creación de dos estados federales, el Estado Greco Chipriota y el Estado Turco Chipriota, unidos por el gobierno federal. Lo primero que debían hacer ambas comunidades sería una declaración conjunta en el que afirmarían que Chipre es su territorio común y que no se volverían a repetir los acontecimientos del pasado. Después de muchos borradores y muchos imprevistos, en 2004 se realizó este referéndum, en el que se pretendía un último proceso de negociación que fuera la solución del conflicto antes de que la República de Chipre (y, por ello, la comunidad grecochipriota) se convirtiera en miembro de la UE. Terminaron las negociaciones sin llegar a un acuerdo, una vez más.

<sup>106</sup> Eduardo Blanco, "La realidad del conflicto de Chipre: hundimiento del Plan Annan e ingreso en la Unión Europea", en *"UNISCI Discussion Papers"*. (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2006), 145-149.

<sup>107</sup> Partido Progresista del Pueblo Obrero, en griego *Ανορθωτικό Κόμμα Εργαζόμενου Λαού*. Partido comunista de Chipre. Promueve un Chipre desmilitarizado y no alineado, y una solución federal para el problema interno de la isla entre griegos y turcos, enfrentados desde la invasión de Turquía a Chipre en 1974. Pone especial énfasis en el acercamiento a la República Turca del Norte de Chipre.

<sup>108</sup> Daniel Iriarte, "Chipre", *M'Sur, revista mediterránea de Algeciras a Estambul*, <http://msur.es/focos/chipre/> (Consultado el 8 de mayo de 2014).

<sup>109</sup> Héctor Estepa, "Chipre y Turquía: Una difícil relación con el gas en el horizonte", *El Mundo*, 30 de marzo de 2013, *Crisis*.

En marzo de 2014, los líderes de las comunidades griega<sup>110</sup> y turca<sup>111</sup> de Chipre se comprometieron a mantener abierto el diálogo de reunificación de la isla mediante negociaciones directas de paz, tras llegar ambas partes a la conclusión, en una reunión bilateral en el mes de febrero, de que la situación actual es “inaceptable”. Llegaron al acuerdo de que “para lograr la unificación hay que crear un Estado federal bizonal y bicomunal, que surja de dos Estados constituyentes – uno grecochipriota y otro turcochipriota – aunque goce sólo de una sola soberanía, una ciudadanía y una sola personalidad internacional”.

Aún es necesario un mayor diálogo y muchas negociaciones, por lo que queda un largo camino por recorrer hasta llegar a un acuerdo.<sup>112</sup>

Turquía ha puesto verdaderas intenciones en muchas ocasiones para intentar solucionar este conflicto, al participar activamente y aceptar los Planes propuestos por las Naciones Unidas. Por este motivo, consideran que ahora es la comunidad internacional la que debe tomar responsabilidades.<sup>113</sup>

Pero este es uno de los inconvenientes para que Turquía sea miembro de pleno derecho de la UE. Debe reconocer la República de Chipre, y no concebir Chipre como dos Estados diferentes, la República de Chipre y la República Turca del Norte de Chipre, siendo el único país que reconoce internacionalmente a este último. A todo esto, se le suman las tensiones creadas con Grecia y la inestabilidad política, pidiendo el Parlamento europeo la retirada de las tropas de la isla.<sup>114</sup>

---

<sup>110</sup> Presidente de la República de Chipre desde 2013 por el Partido Democrático de Chipre. Sus propósitos son reconducir a Chipre por la senda europea, en medio de la crisis financiera y bancaria en la que se han visto inmersos, en parte por culpa de la mala economía de Grecia.

<sup>111</sup> Presidente de la República Turca del Norte de Chipre desde 2010 por el Partido por la Unidad Nacional. La ONU le considera solo como un negociador *bona fide* (buena fe) de la comunidad turcochipriota de la República de Chipre, ya que no reconoce la RTNC.

<sup>112</sup> Agencia EFE, “Los líderes chipriotas continúan el diálogo para la reunificación de la isla”, *La información*, [http://noticias.lainformacion.com/politica/negociaciones-de-paz/los-lideres-chipriotas-continuan-el-dialogo-para-la-reunificacion-de-la-isla\\_fKI9WAjrHA9VyRg3pjYmC/](http://noticias.lainformacion.com/politica/negociaciones-de-paz/los-lideres-chipriotas-continuan-el-dialogo-para-la-reunificacion-de-la-isla_fKI9WAjrHA9VyRg3pjYmC/) (Consultado el 8 de mayo de 2014).

<sup>113</sup> Navarrete, “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?”, 88-92.

<sup>114</sup> Byzantion Nea Hellas, “El Euro Parlamento pide la retirada de las tropas turcas de Chipre”, *Byzantion Nea Hellas*, *Revista anual de estudios griegos, bizantinos y neohelénicos*, <http://www.byzantion.uchile.cl/index.php/RBNH/article/viewFile/18245/19138> (Consultado el 9 de mayo).

## 3.2. La dimensión del espacio turco en el contexto comunitario europeo

### 3.2.1. Impacto demográfico y migración.

Europa ha sido históricamente uno de los continentes más poblados del mundo. Pero, debido a que ha llevado a cabo una transición demográfica tradicional, la ralentización de su crecimiento demográfico ha llevado a la pérdida de población, y consigo de peso en el conjunto del planeta.<sup>115</sup> Hace 100 años, los países miembros de la UE en la actualidad suponían el 14% de la población mundial, mientras que se espera que en 2050, según Naciones Unidas, sea del 4%.<sup>116</sup>

El panorama demográfico europeo muestra las características fundamentales para cualquier país desarrollado, que hace que los países que lo forman mantengan unas características comunes, y a la vez les diferencie tanto del resto de países desarrollados (América del Norte, Australia, Japón) como de países en vías de desarrollo (África, Asia, América del Sur) a pesar de haber ciertas diferencias intrarregionales. Éstas son: alta esperanza de vida al nacer, alto grado de urbanización y declive en las áreas rurales, contención de la tasa de crecimiento vegetativo, declive en la tasa de fecundidad por debajo del reemplazo generacional, incremento en la presión inmigratoria proveniente de países menos desarrollados, mejora de la calidad de vida y declive en la tasa de mortalidad infantil.<sup>117</sup>

La media en índice de fecundidad del conjunto de los países miembros de la UE está en 1,5 hijos por mujer, y para que se diera el reemplazo generacional tendría que ser de 2,1.<sup>118</sup>

Como ya hemos dicho, también hay diferencias entre los países miembros, dado que algunos sufren un grave descenso de la población (como podría ser el caso de España) y otros aun no sufren este problema (como Francia o Reino Unido), lo cual no quiere decir que estén afectados por otros, como el envejecimiento de la población. La mayor consecuencia de esto es la dependencia, la población en edad de trabajar ha disminuido y la que está jubilada va en aumento, por lo que llegará un momento en el que esta

---

<sup>115</sup> Universidad de Barcelona, “La Población de Europa: su distribución y dinámica”, Geografía de Europa, Universidad de Barcelona, <http://www.ub.edu/medame/TEMA2-1.pdf>

<sup>116</sup> Manuela Gambino, “Desafíos y oportunidades en las relaciones ente la Unión Europea y Turquía” en “*Serie Unión Europea de Documentos de Trabajo del Instituto Universitario de Estudios Europeos*” (Madrid: Universidad San Pablo Ceu, 2009), 26-28.

<sup>117</sup> Universidad de Barcelona, “La Población de Europa: su distribución y dinámica”.

<sup>118</sup> Según Naciones Unidas la tasa estará en 1,6 en 2030, haciendo que para el 2040 los europeos sean 28 millones de personas menos.

situación será insostenible.<sup>119</sup>

Una de las soluciones a este problema es la inmigración. Europa siempre ha sido un foco de atracción a inmigrantes por parte de otros países, y según las previsiones de Eurostat, en 2050 se espera que los inmigrantes en Europa lleguen a ser unos 40 millones. La población musulmana ha sido una de las principales en llegar a nuestro continente, pudiendo incluso a ser del doble para el año 2020 y constituyendo el 20% de la población total de la UE. Esto podría dar lugar a un repunte en las tasas de fecundidad europeas, dado que en la mayoría de los casos, las mujeres inmigrantes mantienen el comportamiento demográfico que tenían en su país de origen.<sup>120</sup>

El impacto demográfico que crearía Turquía de entrar en la UE es algo que muchos países consideran un incentivo, puesto que aportaría mucha población joven y activa, y otros una amenaza, dado que la población musulmana crecería de forma masiva dentro de la UE cambiando así su estilo de vida.

Turquía es uno de los países musulmanes “de vanguardia”. Esto quiere decir que ha iniciado su transición a la modernidad, dado que la tasa de alfabetización es muy alta y su índice de fecundidad se mantiene en una media de 2,09 niños por mujer, a diferencia de otros países musulmanes, como Afganistán, cuyo índice de fecundidad es de 5,14 hijos por mujer.<sup>121</sup> Podemos comprobar las comparaciones por países en Europa, Turquía y Afganistán en la Tabla 1, en tasa de natalidad (en tantos por mil) e índice de fecundidad (en hijos por mujer) para el año 2012. A pesar de que su tasa de natalidad esté decreciendo, las previsiones indican que la población turca superará en breve a la alemana (y cada vez más), país con mayor población de la UE.<sup>122</sup> Por tanto, el panorama sería el siguiente: la población de la UE decrecería mientras que la de Turquía crecería, al menos, hasta 2050.

---

<sup>119</sup> Según un informe de la Comisión Europea, el número de personas con más de 65 años se doblará y en 2050 será el 51%, y en países como Italia y España esta proporción se reducirá a un trabajador por cada persona retirada.

<sup>120</sup> Gambino, “Desafíos y oportunidades en las relaciones ente la Unión Europea y Turquía”, 26-28.

<sup>121</sup> datos para el año 2012. Fuente <http://www.datosmacro.com/demografia/natalidad?anio=2012>

<sup>122</sup> FIAB, “La adhesión de Turquía a la Unión Europea” en *“Principales retos para Europa, España y el sector agroalimentario”* (Madrid: Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas, 2006), 14.

**Tabla 1: comparaciones entre diferentes países**

2012	Tasa de natalidad	Índice de fecundidad
España	9,70 ‰	1
Alemania	8,40 ‰	1,38
Reino Unido	12,80 ‰	1,92
Italia	9,00 ‰	1,43
Francia	12,60 ‰	2,01
Suecia	11,90 ‰	1,91
Finlandia	11,00 ‰	1,8
Polonia	10,00 ‰	1,3
Austria	9,40 ‰	1,44
Croacia	9,80 ‰	1,51
Grecia	9,00 ‰	1,34
Portugal	8,50 ‰	1,28
Irlanda	15,70 ‰	2,01
Luxemburgo	11,30 ‰	1,57
Bélgica	11,50 ‰	1,79
Holanda	10,50 ‰	1,72
Rep. Checa	10,30 ‰	1,45
Hungría	9,10 ‰	1,34
Estonia	10,60 ‰	1,56
Letonia	9,80 ‰	1,44
Lituania	10,20 ‰	1,6
Bulgaria	9,50 ‰	1,5
Rumanía	10,00 ‰	1,53
Dinamarca	10,40 ‰	1,73
Chipre	11,80 ‰	1,39
Eslovenia	10,70 ‰	1,58
Eslovaquia	10,30 ‰	1,34
Malta	9,80 ‰	1,43
Turquía	17,00 ‰	2,09
Afganistán	35,25 ‰	5,14

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.datosmacro.com/demografia/natalidad>

Turquía continuará con su transición y continuará aumentando la esperanza de vida, y no será hasta dentro de unos 30 años cuando sus niveles de reemplazo comiencen a peligrar. De esta manera, ésta podría no ser una solución al problema de la dependencia que se da en Europa.

Pero a nivel nacional, en Turquía, se da una característica demográfica favorable para que se produzca el crecimiento económico, y es que la tasa de dependencia es baja, ya que hay más personas en edad activa (entre 16 y 65 años) que personas jóvenes (menos de 16 años) y personas mayores (más de 65 años), por lo que la carga económica que suponen no es superior a la que se puede conseguir por parte de la población activa. Hasta 2030, Eurostat prevé que Turquía experimentará un periodo de fuerte crecimiento

de la población en edad activa de hasta un 25%.<sup>123</sup>

La adhesión de Turquía a la UE crearía el cambio en la composición, en la estructura de la población activa y en la distribución geográfica, desplazándose así hacia el sureste de la UE. El Gobierno de Turquía deberá ocuparse del empleo y de la situación de toda esa población que necesitará incorporarse al mercado laboral, convirtiéndose así en el centro de la población activa y en el mayor proveedor de mano de obra.

La UE debe investigar y conocer las oportunidades que puede aprovechar, y, en este sentido, actuar de manera que las dos partes obtengan beneficio.

Europa ya ha sido receptor de inmigrantes turcos, como lo fue la República Federal Alemana en 1961, firmando después diversos acuerdos con otros países como Austria, Bélgica o Francia, con un doble objetivo: responder a la demanda de mano de obra por parte de estos países, y a la situación de desempleo en Turquía.

Por tanto, el fundamento de la negación por parte de algunos sectores de la UE a esta inmigración masiva no se debe solamente a razones culturales, sino también a razones económicas, como hemos visto.

Es muy difícil poder saber qué va a pasar con la población turca, cómo va a ir evolucionando, o qué impacto puede suponer para la UE, pero, en la mayoría de los casos, cuando un país se convierte en miembro de la UE, se reduce la emigración. Dada esta situación, no habría por qué tenerle miedo en este ámbito, el cual también puede resultar beneficioso para la Unión. La tendencia económica que se da en Turquía tendrá mucho que ver en la decisión final.<sup>124</sup>

Pero esto no es todo con respecto a las principales preocupaciones manifestadas por la UE, ya que el asunto de las migraciones también tiene un significado importante.

Turquía ha sido un país tanto de emigración como de inmigración a lo largo de su historia. Han sido muchos los factores que han llevado a cabo la aparición de estos movimientos entre la población: conflictos y guerras, acuerdos bilaterales entre gobiernos u organizaciones, intereses políticos y económicos o la propia dinámica interna y evolución del país.

Desde la inmigración de población búlgara hacia Turquía a lo largo de todo el siglo XX; la emigración de turcos hacia Europa tras la II Guerra Mundial como mano de obra para

---

<sup>123</sup> mientras que la población activa en la UE disminuirá hasta un 7%.

<sup>124</sup> Gambino, “Desafíos y oportunidades en las relaciones ente la Unión Europea y Turquía”, 26-28.

la reconstrucción del continente (sobre todo a Alemania); los acuerdos bilaterales sobre políticas migratorias entre gobiernos europeos y el gobierno turco; la inmigración de refugiados y solicitantes de asilo<sup>125</sup>; la emigración de estudiantes y personal altamente cualificado que desea buscar oportunidades en Europa; la inmigración de personas con las que se trafica y entran de manera clandestina en el país; las migraciones a través de los “euroturcos”<sup>126</sup>; la inmigración de ciudadanos de Oriente Medio y Asia Central que entran en Turquía de paso hacia Europa; la migración interna de las zonas rurales a las zonas urbanas.<sup>127</sup>

Una vez más, estos movimientos de población – tanto para entrar como para salir de Turquía – se deben a la ubicación geográfica del país, a caballo entre Asia y Europa. Esto conlleva que las políticas migratorias del país sean fundamentales para los países de la UE, que pretenden que Turquía controle sus fronteras contra migraciones ilegales e irregulares.

En este sentido, Turquía continúa haciendo progresos para mejorar su política migratoria y adecuarla a la UE y a los requisitos internacionales.<sup>128</sup>

Por otra parte, Alemania es el país europeo con mayor número de inmigrantes turcos. Esto ocasionó que la Canciller alemana, Angela Merkel, junto con el partido que encabeza, el Partido Demócrata-Cristiano, se opusieran rotundamente al ingreso turco en la UE, por temor al aumento de la inmigración turca dentro de su país y un incremento del islamismo dentro de la Unión. Además, Merkel aseguró que la UE no podría asimilar el ingreso de Turquía. Sin embargo, tras el inicio formal de las negociaciones, Merkel se ha comprometido a respetar los acuerdos adquiridos por las instituciones de la Unión. Para ello, *“es importante que Turquía se atenga a sus compromisos y cumpla por completo los criterios de ingreso”*, aclaró Merkel durante una visita a Turquía.<sup>129</sup>

---

<sup>125</sup> son ya más de 20.000 los refugiados sirios que han llegado a Turquía en 2014 a causa de la guerra que está sufriendo su país y los numerosos combates al otro lado de la frontera turca. ACNUR, “Turquía experimenta un nuevo flujo de refugiados sirios”, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, <http://acnur.es/noticias/notas-de-prensa/1601-turquia-experimenta-un-nuevo-flujo-de-refugiados-sirios>

<sup>126</sup> hijos de turcos que se marcharon de Turquía para trabajar en Europa y han nacido allí.

<sup>127</sup> que adquirió una dimensión diferente entre los años de 1984 y 1999 con los desplazamientos internos de personas de origen kurdo, que se vieron obligadas a abandonar sus aldeas debido al conflicto político, por lo que emigraron a las ciudades, principalmente a Estambul. Este hecho hizo que cambiara la estructura social de la ciudad.

<sup>128</sup> Barcelona Centre for International Affairs, “Anexo: Las Migraciones en la República de Turquía”, CIDOB web, [http://www.cidob.org/es/temas\\_regiones/migraciones](http://www.cidob.org/es/temas_regiones/migraciones)

<sup>129</sup> Peter Stützel, “Turquía-Alemania: ¿una relación difícil?”, *Deutsche Welle*, <http://www.dw.de/turqu%C3%ADa-alemania-una-relaci%C3%ADn-dif%C3%ADcil/a-5400681> (Consultado el X de junio de 2014).

Europa ha sido el destino soñado de muchos inmigrantes y, es cierto que a lo largo de los últimos años en general, y de los últimos meses en particular, han sido muchas las personas de países vecinos no europeos las que han querido optar a nuevas oportunidades entrando, de manera ilegal, a través de nuestras fronteras.<sup>130</sup> Esta es una situación complicada – y podría llegar a ser insostenible si continúa así – ya que ni la UE ni los gobiernos de los diferentes países europeos pueden hacerse cargo de todos ellos. Por lo tanto, el caso de que Turquía pueda servir de “coladero” hacia Europa para los inmigrantes puede actuar en su contra, siempre y cuando no esté controlado.

### 3.2.2. La importancia de las implicaciones económicas

La entrada de Turquía en la UE supondría, al igual que el resto de adhesiones, ciertas inversiones económicas por parte de la Unión. Se pueden realizar predicciones en base a las políticas actuales de la UE y a las características de la economía turca, pero no a largo plazo, ya que en el momento de la adhesión ambas habrán cambiado, por lo que es imposible predecir en estos momentos el coste financiero que ésta tendría para el presupuesto comunitario.

Turquía, con un importante sector agrícola que continuará teniendo graves problemas estructurales e inconvenientes, e importantes desequilibrios entre zonas urbanas y rurales, tendría que recibir una cantidad importante de ayudas europeas.<sup>131</sup> Estos fondos servirían para modernizar, reestructurar y adaptar las explotaciones agrícolas a las normas comunitarias y además, contribuirían al desarrollo sostenible en zonas rurales apoyando a las zonas más desfavorecidas, optimando la calidad de los productos, aportarían medidas agroambientales, asegurarían el bienestar animal, realizarían repoblaciones forestales y se crearían agrupaciones de productores.

La Comisión Europea elabora propuestas para una correcta política regional una vez ya integrado el país en la UE.<sup>132</sup>

La UE invierte desde que los países candidatos para ayudarles con la adhesión, dedicándose desde el año 2000 en total 3.000M€ anuales del presupuesto. Cuando los países candidatos ya son miembros de la UE, el gasto presupuestario es menor. Por ejemplo, después de 2004, con la ampliación de la UE de los 25, se llegó a un acuerdo

<sup>130</sup> como está ocurriendo actualmente en España o Italia.

<sup>131</sup> FIAB, “La adhesión de Turquía a la Unión Europea”, 13.

<sup>132</sup> Unión Europea, “El reto de la ampliación”, Web oficial de la Unión Europea, [http://europa.eu/legislation\\_summaries/enlargement/2004\\_and\\_2007\\_enlargement/l60020\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/enlargement/2004_and_2007_enlargement/l60020_es.htm)

de que los costes financieros debían ser como máximo de 40.800M€, en los que se incluyeron las subvenciones agrarias, la ayuda para infraestructuras, la ayuda regional, los fondos para la mejora de la seguridad nuclear, la administración pública y la protección de las fronteras. El coste de las ampliaciones del futuro dependerá de cómo vaya evolucionando la situación de la UE, pero siempre primando la dedicación de presupuesto a la Política Agrícola Común (PAC) y al desarrollo económico de las regiones y sectores más pobres.

Los nuevos miembros deben invertir ese dinero en aplicar las políticas establecidas en la UE en diferentes ámbitos, como medio ambiente y transportes, y buscar otros medios para cofinanciar proyectos de infraestructuras. Además, deben realizar esfuerzos por cumplir cuanto antes las condiciones necesarias para participar en la zona euro, y contener el déficit presupuestario que implica.

Las diferentes adhesiones a la UE provocan una importante afluencia de IED, siempre que el entorno local se encarga de fomentarlo, y las relaciones económicas entre los nuevos Estados miembros y los ya existentes a veces se dan durante un proceso a largo plazo.

Con el ingreso de Turquía, el paso de una UE con 29 miembros añadirá unos 72 millones de consumidores al mercado único europeo. Con esto, se intensificará el comercio, los servicios, se aportarán economías de escala y se aumentará aún más la competencia y los flujos de inversión, creando mayor crecimiento tanto en el propio país como en el resto de Estados miembros. El análisis de las perspectivas de futuro en cuanto a la adhesión de la UE depende del crecimiento, del comercio, de la inversión y de la emigración. No obstante, los beneficios a largo plazo pueden ser muy grandes si se siguen las políticas adecuadas,<sup>133</sup> y puede significar una gran aportación económica para la UE, y no sólo al revés. Su renta per cápita en los últimos años está siendo de unos 10.000\$, ocupando un buen lugar en Europa con una economía de escala joven y en desarrollo. Con la adhesión de Turquía se expandiría el mercado europeo hacia otros horizontes que podrían resultar muy importantes, lo que contribuiría significativamente a la economía de la UE. Turquía es un país con un PIB de 786.000M\$ (2012), por lo que podría realizar una gran aportación al presupuesto comunitario y no sería más costoso que alguno de los países ya miembros, que no serían capaces de desarrollarse

---

<sup>133</sup> Unión Europea, “Logros y desafíos”, Web oficial de la Unión Europea, [http://ec.europa.eu/enlargement/archives/pdf/enlargement\\_process/past\\_enlargements/communication\\_strategy/report\\_kok\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/enlargement/archives/pdf/enlargement_process/past_enlargements/communication_strategy/report_kok_es.pdf)

económicamente sin la ayuda de la UE. Está claro que Turquía incrementaría la competitividad del mercado interior en Europa.

Por lo tanto, quizá Turquía no supondría una carga económicamente hablando para la UE.<sup>134</sup>

### 3.2.3. Turquía como potencia energética entre Europa y Asia

Turquía goza de una localización estratégica también en materia de energía. Gracias a su posición geográfica, se encuentra cerca del 70% de los recursos energéticos que se encuentran a nivel mundial, y, en particular, los de Oriente Medio y el Mar Caspio. Gracias a esto, Turquía tiene mayor valor, ya que desarrolla un papel concentrador en la región, representando la unión de los recursos, los mercados consumidores y los países productores.<sup>135</sup>

Turquía ha desarrollado uno de los mercados energéticos más importantes del mundo en un breve periodo de tiempo, por lo que puede ser un actor fundamental en los próximos años, pudiendo convertirse en un importante eje de distribución entre los países productores de petróleo y gas natural<sup>136</sup> y sus consumidores<sup>137</sup>. Como consecuencia, se crearon varios proyectos de oleoductos y gasoductos para transportar los recursos a través del territorio turco. IGI Poseidon, Tap y Nabucco<sup>138</sup> fueron algunos de ellos, siendo este último el más importante, que pasó a ser sustituido por Tap tras el intento fallido en su construcción y en la distribución del gas.<sup>139</sup> Pero, sin duda, el oleoducto Bakú-Tbilisi-Ceyhan (BTC) es el más exitoso, recorriendo 1.768 km desde Bakú (Azerbaiján), pasando por Tbilisi (Georgia), hasta Ceyhan, puerto en la costa sureste mediterránea de Turquía.<sup>140</sup> Esto le otorga a Turquía más influencia en el precio de la energía y refuerza su estatus de “puerta de alcance”.<sup>141 142</sup>

<sup>134</sup> Ayhan Enginar, “Turquía ante la UE” (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2010), 3-6.

<sup>135</sup> Navarrete, “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?”, 115-116.

<sup>136</sup> Rusia, Oriente Medio y el Mar Caspio.

<sup>137</sup> mayoritariamente, países europeos.

<sup>138</sup> es un proyecto de gasoducto que cruzará Turquía. Su fin es unificar a los países productores de gas natural del Cáucaso con Europa, buscando así la diversificación de los proveedores de este recurso energético y creando rutas de distribución directa hacia el continente europeo.

<sup>139</sup> TRT, “La energía en Turquía”, web oficial TRT en español, <http://www.trt.net.tr/espanol/turquia>

<sup>140</sup> Centro de Artigos, “El oleoducto Bakú-Tbilisi-Ceyhan“, E-centro web, [http://centrodeartigos.com/articulos-noticias-consejos/article\\_128690.html](http://centrodeartigos.com/articulos-noticias-consejos/article_128690.html)

<sup>141</sup> cerca del 7% del abastecimiento global de petróleo transita por territorio turco.

<sup>142</sup> ICEX, “Relaciones y acuerdos comerciales”, Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España, <http://comunidadvalenciana.comercio.es/icex/cma/contentTypes/common/records/mostrarDocumento/?doc=4499000>

El programa de privatizaciones que se instauró está poniendo la distribución y producción energética en manos del sector privado, proceso fundamental para la UE, del que Turquía ha salido muy beneficiado, proporcionándole al país una estructura altamente competitiva con vistas a nuevos horizontes de crecimiento. Son muchos los factores que impulsan la demanda energética, y su crecimiento se estimó alrededor del 7% anual hasta 2023. Este ambicioso plan contempla grandes objetivos dentro del sector energético.

La energía que utiliza Turquía está basada en combustibles fósiles fundamentales para varios sectores, los cuales tienen que importar, puesto que no existían reservas de hidrocarburos dentro del país.<sup>143</sup> Con lo que sí cuenta Turquía es con abundantes recursos energéticos renovables: energía hidráulica, eólica, geotérmica... que Turquía está comenzando a sacar rentabilidad, ya que, hasta hace algunos años, estaban muy desaprovechados, y poco a poco se irá incrementando su uso en la red eléctrica nacional para reducir la dependencia energética exterior y avanzar en la diversificación de las fuentes de energía.<sup>144</sup> Además, se consideró la introducción de la energía nuclear y se firmó un acuerdo intergubernamental con Rusia en el que se pactaba la construcción de la primera central nuclear en el país<sup>145</sup>, a lo que se suma un nuevo acuerdo con Japón en el año 2013 para la construcción de la segunda<sup>146</sup>, comenzando a hacer ciertas las declaraciones de que la pretensión de construir una docena de reactores nucleares en los próximos años.<sup>147</sup>

La suma de todos estos factores han dado como resultado el modelo actual del mercado energético turco, muy dinámico y competitivo, convirtiéndolo en un atractivo destino para las inversiones internacionales.<sup>148</sup>

Dadas las circunstancias y el valor de Turquía en este ámbito, aportaría grandes

---

<sup>143</sup> en 2013 se descubrieron yacimientos de gas en Chipre, aunque aun no se ha llegado a un acuerdo para su explotación ya que Turquía se opone al no reconocer la zona exclusiva económica de Chipre mientras el estado político de la isla continúe igual.

<sup>144</sup> ICEX, “Relaciones y acuerdos comerciales”.

<sup>145</sup> Agencia EFE, “La primera central nuclear turca entra en su fase final de adjudicación”, *Energía Diario*, <http://www.energiadiario.com/publicacion/spip.php?article9261> (Consultado el 26 de mayo de 2014).

<sup>146</sup> Hispanoanatolia, “Japón construirá la segunda central nuclear de Turquía”, web de Hispanoanatolia, [http://www.hispanatolia.com/seccion/2/id\\_cat,2/id,18010/japon-construira-la-segunda-central-nuclear-de-turquia](http://www.hispanatolia.com/seccion/2/id_cat,2/id,18010/japon-construira-la-segunda-central-nuclear-de-turquia)

<sup>147</sup> Alexei Druzhinin, “Turquía planea construir una docena de reactores nucleares en los próximos 7-8 años”, RIA Novosti, <http://sp.ria.ru/economy/20120621/154121128.html> (Consultado el 26 de mayo de 2014).

<sup>148</sup> Invest on Turkey, “Energía y renovables”, The Republic of Turkey Prime Ministry Investment Support and Promotion Agency, <http://www.invest.gov.tr/es-ES/sectors/Pages/Energy.aspx>

beneficios en materia de energía que el país turco formara parte de la UE para acercar Europa y Asia y mejorar sus relaciones. Asimismo, se podría asegurar el acceso europeo a los recursos asiáticos que cruzaran por el territorio turco, el cual pertenecería a la Unión, dados los múltiples vínculos con los que cuenta Turquía.<sup>149</sup> Por otro lado, y dadas las crisis energéticas que se avecinan, las fronteras de la UE se extenderían hasta Oriente Próximo, una de las zonas más conflictivas del planeta, lo que llevaría a Turquía a ser un importante foco dentro de los conflictos, y a la UE a arriesgarse a formar parte de ellos.

#### 3.2.4. Implicaciones institucionales

La UE no acoge a un país “grande” desde 1973, con la adhesión del Reino Unido.<sup>150</sup> El tamaño de Turquía y su población harían de ella uno de los primeros países de la UE, pero la influencia política también depende del poder económico, y no solamente del demográfico.

La adhesión de Turquía a la UE afectaría a dos instituciones, tanto en su composición como en su funcionamiento: el Consejo de la Unión y el Parlamento Europeo.

En lo que respecta al Consejo de la Unión, sólo se produciría un impacto formal, ya que Turquía representaría al 14% de la población de la UE y habría que comprobar cómo se adaptaba a las actividades del Consejo.<sup>151</sup>

En cuanto al Parlamento Europeo, cada cinco años, los ciudadanos de la UE eligen de forma directa a sus representantes, institución que defiende sus intereses en el proceso de toma de decisiones en la UE.<sup>152</sup>

Las elecciones europeas están caracterizadas por varias normas comunes: sufragio universal, regla de proporcionalidad y mandato de cinco años renovable.

Cada país tiene el poder de determinar el modo de escrutinio, pero las normas democráticas de base son igual para todos: igualdad entre hombres y mujeres y voto secreto. La edad mínima para votar es de 18 años en todos los Estados miembros, excepto en Austria, que es de 16 años.

---

<sup>149</sup> Comisión independiente para Turquía, “Turquía en Europa, ¿más que una promesa?”, (Unión Europea, 2004), 52.

<sup>150</sup> dado que España (1986) no se consideraba un Estado “grande” institucionalmente hablando.

<sup>151</sup> Gambino, “Desafíos y oportunidades en las relaciones entre la Unión Europea y Turquía”, 29-31.

<sup>152</sup> Parlamento Europeo, “Elecciones europeas”, web oficial del Parlamento Europeo, <http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/0046fcc11/Elecciones.html>

El Parlamento Europeo se compone de 766 diputados elegidos en los 28 Estados miembros actuales de la Unión. (Pero en las elecciones sólo se elegirán 751 de acuerdo al Tratado de Lisboa).<sup>153</sup>

El número de escaños que se le concede a cada país depende de la población que este albergue<sup>154</sup>, siendo de 6 escaños en los menos poblados (Malta, Luxemburgo, Chipre y Estonia) y llegando hasta 96 en Alemania, país con más población de la Unión, por el momento.<sup>155</sup> <sup>156</sup> Además, los países más poblados tienen más escaños que los que se derivan de la proporcionalidad estricta.<sup>157</sup> Así, se consigue una representación justa y equilibrada para todos.

**Tabla 2: Distribución actual de escaños en el Parlamento Europeo para el periodo 2009-2014.**

PAÍS	ESCAÑOS	PAÍS	ESCAÑOS	PAÍS	ESCAÑOS	PAÍS	ESCAÑOS
Alemania 	96	Países Bajos 	26	Austria 	18	Croacia 	11
Francia 	74	Grecia 	21	Bulgaria 	17	Letonia 	8
Reino Unido 	73	República Checa 	21	Finlandia 	13	Eslovenia 	8
Italia 	73	Bélgica 	21	Eslovaquia 	13	Chipre 	6
España 	54	Portugal 	21	Dinamarca 	13	Luxemburgo 	6
Polonia 	51	Hungría 	21	Irlanda 	11	Estonia 	6
Rumanía 	32	Suecia 	20	Lituania 	11	Malta 	6
							<b>TOTAL: 751</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [http://europa.eu/about-eu/basic-information/eu-elections-2014/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/basic-information/eu-elections-2014/index_es.htm)

Debido a esta repartición proporcional de los escaños, y al elevado número de habitantes que tiene Turquía (72 millones), si finalmente se produjera su incorporación a la Unión, contaría con tantos escaños en el Parlamento Europeo como Alemania. Turquía quedaría posicionada entre los “cuatro grandes”: Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.

La realidad es que este cambio dentro de las instituciones no tendría un gran impacto, ya que las decisiones se toman acorde a partidos políticos, y no por posicionamientos de los Estados miembros. Los problemas que podrían surgir se encuentran en el tema de la representatividad, ya que afecta directamente a la distribución del Parlamento y del Consejo. Otros países tendrían que ceder sus escaños para otorgárselos a Turquía

<sup>153</sup> Parlamento Europeo, “Eurodiputados”, web oficial del Parlamento Europeo, <http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/0046fccc11/Elecciones.html>

<sup>154</sup> cada Estado miembro tiene asignado un número fijo de escaños, 99 como máximo y 6 como mínimo.

<sup>155</sup> datos para las elecciones de 2014 según el Tratado de Lisboa, donde se reguló la proporción para cada Estado.

<sup>156</sup> Parlamento Europeo, “Elecciones europeas”, web.

<sup>157</sup> un escaño adicional por cada medio millón de habitantes para una población de entre uno y veinticinco millones de habitantes; otro escaño adicional por cada millón de habitantes para una población de entre veinticinco y sesenta millones; y otro escaño adicional por cada dos millones de habitantes para una población mayor a los sesenta millones de habitantes.

cuando se produjera el ingreso.

Todas las decisiones que no necesiten ser aprobadas por unanimidad, tienen que estar respaldadas, al menos, por el 65% de la población y el 55%. Sin embargo, incluso si Turquía llegara a ser el país más poblado de la UE, no tendría la capacidad de bloquear cualquier decisión por ella misma, sino que necesitaría la ayuda de otros para reunir el resto, otro el 35%.

Turquía, de entrar en la Unión, tendría una posición privilegiada en cuanto a la toma de decisiones. Permitir esto supondría una amenaza, ya no sólo en cuanto al choque cultural, social o político que podría darse, sino además un gran esfuerzo por parte de los países miembros por adaptarse y modificar la forma en que han estado trabajando hasta ahora, además de tener en cuenta el gran porcentaje de representatividad que tendría.<sup>158</sup>

En mi opinión, este es el mayor impedimento que se le presenta a Turquía para el ingreso a la Unión y la razón de su constante negativa, ya que el resto de países tendría que hacer una gran adaptación y les restaría una parte del “poder” que cada uno tiene dentro de instituciones tan importantes como el Consejo y el Parlamento Europeos.

### 3.2.5. Relevancia en el intento de seguridad internacional

Debido a la ubicación geoestratégica que posee Turquía, ocupa un espacio geopolítico privilegiado. Dada esta situación, ha gozado de relaciones internacionales muy polifacéticas y a gran escala. Lo cual no ha influido en su política de seguridad y defensa, que se mantiene firme con respecto a Occidente (Europa, la OTAN y EEUU).

En lo que respecta a la futura integración de Turquía en la UE, podría extender de esta manera el área de acción hasta Oriente Próximo para así comenzar relaciones con países con los que, hasta ahora, la UE ha tenido un papel poco relevante, pero no Turquía, ya que comparten muchas similitudes. Es el caso de países como Siria, Irak, Irán, Armenia y Georgia. Así, la UE incrementaría su presencia en el Mar Negro.

Así pues, la integración de Turquía en la UE aportaría nuevos aires a los esfuerzos que continúan avanzando en política de seguridad, y enfocándolos hacia regiones de vital importancia para la estabilidad mundial y la paz.<sup>159</sup>

---

<sup>158</sup> Navarrete, “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?”, 103-104.

<sup>159</sup> Tato Porto, “Impacto en la Política de Seguridad y Defensa de Europa” 72.

Hace años, las cuestiones de seguridad se basaban principalmente en guerras o armas de destrucción masiva. Sin embargo, esto ha cambiado. Ahora son muchos más las posibles amenazas de las que hacerse cargo: conflictos fronterizos, crimen organizado, narcotráfico, terrorismo, pobreza o incluso cambio climático, por lo que los gobiernos no son capaces de controlarlo con sus medidas de seguridad y mantener estabilidad, creando así un clima de incertidumbre.<sup>160</sup>

Turquía se ha propuesto como objetivo centrar su política de seguridad y defensa en un entorno regional estable y seguro. Pero esto no depende simplemente de su voluntad, si no de los países que le rodean y de las relaciones que haya mantenido con ellos, con marcadas diferencias históricas en algunos casos.<sup>161</sup> Algunos de estos ejemplos son el conflicto chipriota, del que siempre ha salido Turquía como el peor parado; la zona Caucásica, donde se mantienen muy buenas relaciones con Azerbaiyán pero no con Armenia, debido al supuesto genocidio de principios del siglo XX; Siria, donde persisten campamentos Kurdos del PKK pero se mantienen acuerdos de cooperación económica; y el conflicto entre Israel y Palestina, en el que Turquía es aliado de Israel y amigo de Palestina, una buena posición para las negociaciones de la *Hoja de ruta*, lo que conseguiría dar mayor estabilidad a Oriente Medio. Y además, Turquía es parte de la Asociación Euromediterránea<sup>162</sup>, con lo que se podría adquirir mayor protagonismo europeo en esta parte de Asia, como ya hemos mencionado.

Es un hecho que Turquía se está esforzando mucho por entablar nuevas relaciones y por mantener las antiguas, dado que esto le ayudará en su proceso de adhesión en la UE.

Es miembro de importantes organizaciones internacionales de seguridad, como la Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa (OCSE), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de la Unión Europea Occidental (WEO) así como del Consejo de Europa. Es también uno de los países fundadores de la ONU, donde participa muy activamente debido a su geolocalización estratégica, muy importante en operaciones de paz. Pero las aportaciones de Turquía no acaban ahí, si no que, su primer ministro, Erdogan, ha decidido actuar de acuerdo con las democracias europeas y someter el poder militar al civil, lo cual no es fácil ya que es un sector muy importante históricamente dentro del país. Con ello, denotan un considerable esfuerzo para adecuar sus estructuras a los estándares europeos, al mismo tiempo que tratan de evitar la

---

<sup>160</sup> Navarrete, “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?”, 105-106.

<sup>161</sup> Tato Porto, “Impacto en la Política de Seguridad y Defensa de Europa” 73.

<sup>162</sup> también conocida como *Proceso de Barcelona*.

presión e influencia de los militares en los estamentos políticos.

Debido a la situación de inestabilidad de los últimos años, el concepto de seguridad, las instituciones y las misiones de actuación han tenido que ampliarse, y la UE creó la Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea (PESD)<sup>163</sup>, como garantía de que la UE goce de capacidad para la prevención de conflictos y gestión de crisis al exterior. Como estrategia, marca cinco amenazas contra las que debemos luchar en la actualidad: la proliferación de armas de destrucción masiva, el terrorismo procedente de extremismos religiosos, conflictos regionales, delincuencia organizada y la desintegración del Estado.

Turquía mantiene buenas relaciones con EEUU, con la que es clave mantener contacto en el ámbito geopolítico, además de ser una gran potencia indispensable para la seguridad mundial. Eso significa que si Turquía ingresara en la UE, se realizarían buenas alianzas para la gestión de la crisis, la resolución de conflictos de índole internacional y se le facilitaría a la UE convertirse en la potencia de seguridad y defensa que le corresponde en la escena internacional.<sup>164</sup>

### 3.3. *Estado de opinión*

*“Es nuestro interés tener anclada Turquía a la UE. Europa abierta a este país es un mensaje para el mundo islámico que el Viejo Continente no es un pueblo cristiano encerrado en sí mismo”<sup>165</sup>*

El ingreso de Turquía en la UE es un tema muy controvertido, objeto de discusión y opiniones contrapuestas desde sus inicios. Es importante tener claro quién está a favor de su ingreso y quién está en contra, ya que, aunque resulte contradictorio, Turquía podría cumplir todos los requisitos y ser rechazada, puesto que la ratificación tiene que darse por unanimidad de todos los países miembros. Necesitamos analizar el por qué, asumir que es una cuestión complicada y tener una visión abierta a los cambios.<sup>166</sup>

Según un estudio presentado en 2013, *“La entrada de Turquía a la Unión Europea (UE) despierta el apoyo de instituciones, gobiernos y partidos, pero también el rechazo*

<sup>163</sup> que surge en el Consejo Europeo de Colonia en 1999.

<sup>164</sup> Tato Porto, “Impacto en la Política de Seguridad y Defensa de Europa” 74-75.

<sup>165</sup> Emma Bonino durante una entrevista para el periódico La Repubblica, Italia.

<sup>166</sup> Gambino, “Desafíos y oportunidades en las relaciones ente la Unión Europea y Turquía”, 17-18.

*social de los europeos*".<sup>167</sup> Los Estados miembros de la UE, actualmente 28, han tomado posturas diferentes en el debate, en muchos casos en base a sus propios intereses y perspectivas. Debido a esto, la UE contempla a los presidentes de sus gobiernos divididos a partes iguales en el caso de Turquía, mostrándose la ciudadanía muy reticente a la adhesión, y con opinión no del todo favorables en muchas de las instituciones. Los medios de comunicación también se encuentran en posiciones enfrentadas sobre la ampliación.<sup>168</sup>

Los posicionados en contra de la adhesión defienden que no se trata solamente del choque de civilizaciones que se produciría, sino del rumbo que tomaría la UE a partir de ese momento. Los cambios que se producirían sería algo completamente nuevo en la historia de la UE, otorgándole así de gran influencia y poder a uno de los nuevos Estados miembros a consecuencia de ser el que mayor población tiene. Además, los detractores creen que hay asuntos que deben ser solucionados antes de su integración, como el genocidio armenio (a pesar de que la UE declaró que no cabe en los Criterios de Copenhague) y el problema de Chipre.<sup>169</sup> Agrega que la política interna de Turquía está enfrentada con todos los problemas que vive la zona: kurdos, terrorismo fundamentalista, laicismo contra gobierno religioso, militarismo, protestas populares (Primavera Árabe), etc.<sup>170</sup> Por otro lado, algunos de los países que se oponen, sienten miedo por el hecho de que si finalmente se produjera la adhesión, ésto representara el fin del sistema federalista de la unión política de los miembros. Y, en general, cada país tiene razones particulares para oponerse contra la adhesión.

Jose Manuel Durão Barroso, presidente de la Comisión Europea desde 2004, ya aseguró que llevaría mucho tiempo poder efectuar el ingreso de Turquía en la UE, y que no estaría asegurado a pesar de que se realizaran todos los trámites.

Francia ha sido uno de los países más firmes de la historia en cuanto a su posicionamiento en contra de la adhesión. Jacques Chirac, expresidente francés, expuso que *"Turquía debía lograr una importante revolución cultural a su interior, y que a pesar de que esperaba que lo lograra, no podía estar seguro"*. Valéry Giscard d'Estaing, expresidente francés y promotor de la Constitución Europea, expuso que *"lamentaba la decisión de la apertura de las negociaciones y que le preocupaba que*

<sup>167</sup> de acuerdo con el informe del Instituto de Prospectiva Internacional (IPI).

<sup>168</sup> EuroActiv, "La entrada de Turquía en la UE tiene el apoyo institucional y rechazo social", web de EuroActiv, <http://www.euractiv.es/noticias/noticia.php?noticia=6038>

<sup>169</sup> Gambino, "Desafíos y oportunidades en las relaciones ente la Unión Europea y Turquía", 17-18.

<sup>170</sup> EuroActiv, "La entrada de Turquía en la UE tiene el apoyo institucional y rechazo social", web.

las ampliaciones harían de la UE sólo una gran zona de libre comercio.”<sup>171</sup> Y el también expresidente francés, Nicolás Sarkozy, fuerte opositor a la entrada de Turquía en la UE, sugirió una alianza especial a cambio de detener el proceso. El sentimiento anti-islámico que se da en todo el país y la difícil adaptación de las minorías islámicas han sido el objeto que ha concienciado a la población para el rechazo de Turquía.

Alemania, al igual que Francia, siempre ha mostrado una postura muy crítica respecto a Turquía. La Canciller alemana, Angela Merkel, se opone firmemente a su entrada. A cambio, propone una “*fórmula de asociación privilegiada*” que aporte “*beneficios similares y disminuya riesgos*”.<sup>172 173</sup> Sin embargo, desde el comienzo de las negociaciones, Merkel se ha comprometido a respetar los compromisos adquiridos por las instituciones de la UE. Una de las causas del rechazo alemán es la gran cantidad de inmigrantes turcos que residen en el país, y que, además de sufrir un difícil proceso de integración en la sociedad, se teme que con la adhesión de Turquía se produzcan desplazamientos masivos hacia Alemania. Otra de las posibles razones del fortalecimiento del rechazo turco se debe al gran poder en la toma de decisiones que se le otorgaría a Turquía en el Parlamento europeo, y, por su parte, que restaría representatividad a otros países miembros, como es el caso de Alemania.

Austria es otro de los miembros escépticos en cuanto a la adhesión de Turquía. Wolfgang Schüssel, ex Canciller austríaco, mostró, al igual que Alemania y Francia, su opinión de realizar una alianza en vez de otorgarle el papel de miembro, y consiguió que los Estados miembros tuvieran mayor poder de decisión en cuanto al rechazo de nuevos miembros, en el caso de que esto suponga un gran esfuerzo para la UE y no se encuentre lo suficiente preparada. La razón principal que expone este país contra la adhesión es la difícil adaptación de los inmigrantes turcos en la sociedad austríaca, una vez más. Además, las empresas austríacas no tienen nexos o vínculos comerciales con Turquía, por lo que no les interesa la adhesión.

Luxemburgo se posicionó en el mismo camino que los países anteriormente

---

<sup>171</sup> Worldpress, “European Press Review: E.U. Snubs Turkey”, Worldpress web, <http://www.worldpress.org/Europe/867.cfm>

<sup>172</sup> Angela Merkel y Edmund Stoiber enviaron, en 2005, una carta a los jefes de gobierno conservadores de Europa, al Presidente de turno de la UE y al Presidente de la Comisión, Durão Barroso, en la que exponían que la admisión turca causaría el desbordamiento de la UE política, económica y socialmente, y se pondrían en peligro los procesos de integración. A lo que el Gobierno turco contestó con rechazo, pidiendo que se le tratara en las mismas condiciones que al resto de países candidatos.

<sup>173</sup> Lourdes María Zozaya Rojas, “Turquía y la Unión Europea: la ruta hacia una alianza estratégica”, (México: Universidad de las Américas Puebla, 2008), 58-64.

mencionados en contra de la adhesión hasta 2007. Su por entonces Primer Ministro, Jean-Claude Juncker, aportaba que se debería establecer un tipo de alianza diferente a la de miembros de pleno derecho para Turquía y otros candidatos, debido a que no todos tenían la misma importancia, y que si la UE llegaba a 35-40 miembros, se debería cambiar de rumbo en la intensidad de los miembros.<sup>174</sup> A partir de ahí, comenzó a mostrarse a favor, aunque sin apresurarse.<sup>175</sup>

Ante estas propuestas, Turquía se mostró indignada declarando que la idea de una “alianza privilegiada” era un insulto.

La República de Chipre muestra cierta indignación porque Turquía no arregla la cuestión del norte del país (RTNC) ya que no ha cumplido con sus obligaciones para normalizar las relaciones con Nicosia, y consideran que debe haber consecuencias. Markos Kyprianou, Comisario Europeo de Salud chipriota, declaró que “si finalmente Turquía llega a creer que pertenece más al este que al oeste, esto tendría consecuencias en sus relaciones con la UE”.<sup>176</sup>

Puesto que la religión siempre ha sido uno de los principales temas de debate en la adhesión turca, personalidades relacionadas con el cristianismo han aprovechado para arremeter y conseguir calar en la opinión pública.<sup>177</sup> El ex Papa Benedicto XVI declaró que las grandes diferencias en la cultura y la religión se consolidarían como un gran inconveniente. Pero en 2006 su actitud cambió y homenajeó y felicitó a Turquía por sus constantes esfuerzos en favor de la paz, su compromiso, y acordando su papel de región-puente y de cruce de culturas y religiones.

Por el contrario, también hay Estados que sí ven beneficio en la incorporación de Turquía a la UE, la apoyan y defienden frente a las negociaciones, y consideran que la oportunidad que se le está dando con este proceso le está ayudando a crecer a todos los niveles. Los motivos de esta confianza depositada pueden ser la cuestión moral y la credibilidad de la UE, puesto que se ha realizado un compromiso y hay que respetar los acuerdos y darle a Turquía las mismas oportunidades que a otros candidatos. Además, la

---

<sup>174</sup> *"Not all EU member states need go along with, and incorporate, EU policies with the same degree of intensity. I believe that if it moves in the direction of 35 to 40 member states, the EU needs to devise a new form of membership intensity."*

<sup>175</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, “Ficha de País: Luxemburgo”, web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Luxemburgo\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Luxemburgo_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>176</sup> *"If eventually Turkey comes to believe that it belongs more to the East than the West, this will have consequences for its EU relations"*

<sup>177</sup> Zozaya, “Turquía y la Unión Europea: la ruta hacia una alianza estratégica”, 58-64.

UE podría beneficiarse tanto económica como demográficamente, sirviendo esto como incentivo para el crecimiento europeo.<sup>178</sup>

Gran Bretaña, junto con el ex Primer Ministro, Tony Blair y la Reina Elizabeth II se muestran en favor a la adhesión, ya que Turquía es un socio comercial importante para su país y creen muy beneficiosa su posición geográfica entre Oriente y Occidente.

En Italia, uno de los más fuertes apoyos a la entrada de Turquía en la Unión, tanto Silvio Berlusconi, ex Primer Ministro, como Giorgio Napolitano, Presidente de la República, confían en sus posibilidades. Según confesó Napolitano, considera que *“Turquía representa un valor añadido para Europa. Es necesario continuar con las negociaciones para su entrada sin impedimentos innecesarios”*.<sup>179</sup>

Para Grecia, la adhesión final de Turquía significaría la resolución de sus conflictos causados por el asunto de Chipre. De ser partícipe de la UE, el país turco debe adecuarse a los valores y acatar las normas europeas.

Polonia confirmó en repetidas ocasiones su apoyo a la adhesión turca, a pesar de tener algunos inconvenientes por cuestiones como los subsidios que se le darían a Turquía de entrar finalmente en la Unión, o por ser un país demasiado grande.

Por parte de España, Turquía siempre ha recibido el apoyo para la adhesión a la UE. Los dos países son socios comerciales desde 1999, y Rajoy ha confirmado en la cumbre bilateral que mantuvieron recientemente los dos países que *“España anima a Turquía a que trabaje y culmine las reformas necesarias para incorporarse a la UE. España apoya los esfuerzos de Turquía”*,<sup>180</sup> mientras que Erdogan criticaba a las instituciones europeas de aumentar las trabas para la adhesión.<sup>181</sup>

A pesar de no pertenecer a la UE, Estados Unidos también ha mostrado su apoyo a la adhesión turca, considerándolo un buen ejemplo para el resto de países islámicos del mundo y como un buen aliado.<sup>182</sup>

No hay que olvidar el punto de vista de los pueblos y la esencia de la construcción de

---

<sup>178</sup> Gambino, “Desafíos y oportunidades en las relaciones ente la Unión Europea y Turquía”, 17-18.

<sup>179</sup> *“Turkey represents an added value for Europe. It is necessary to continue negotiations for entry without unnecessary obstructionism”*.

<sup>180</sup> Carlos E. Cué, “Rajoy apoya la entrada de Turquía en la UE y Erdogan ataca a un periodista”, *El País*, 12 de febrero de 2014, sección Internacional.

<sup>181</sup> Fundación de la Lengua Española, “España apoya a Turquía para su ingreso en la UE”, Instituto Cervantes, <http://www.practicaespanol.com/es/espana-apoya-turquia-ingreso-ue/art/5260/>

<sup>182</sup> EurActiv, “EU-Turkey relations,” Enlargement and Neighbours, Links Dossier, <http://www.euractiv.com/enlargement/eu-turkey-relations/article-129678>

nuestra Unión. Pertenecer a la UE no consiste solo en relaciones económicas, intercambios, leyes, aduanas, sino que también es la intención de reunirse y hacer algo juntos, encontrar lo que nos une y llevarlo a cabo. Pero, enfrentándonos a la realidad, algunos de los grandes países pertenecientes a la UE se muestran contrarios a la adhesión de Turquía, y son los políticos, a parte de la opinión pública, los que representan el factor clave en la toma de decisiones.<sup>183</sup>

La adhesión de Turquía a la UE seguirá siendo un tema difícil, y llegar a un acuerdo por parte de todos los Estados miembros va a llevar mucho tiempo, dada la constante negativa por parte de algunos de ellos. De no conseguir Turquía su objetivo, podría suponer su acercamiento a componentes próximos al Integralismo religioso.

Pero, como es de suponer, dentro de Turquía también hay un fuerte debate en cuanto a la adhesión a la UE, puesto que no a todos los sectores les agrada la idea.

Abdullah Gul, Presidente de Turquía, es uno de los máximos impulsores del ingreso en la UE, puesto que está concienciado que todas las reformas hechas y que aun quedan por hacer ayudan mucho al desarrollo de su país, y con la integración en la UE el país será más próspero y seguro. Cuando se le preguntó en una conferencia de prensa por qué consideraba él que Turquía debería ser aceptada contestó: *“durante la Guerra Fría, nosotros estábamos defendiendo Europa mientras que alguno de los países que hoy forman parte de la Unión Europea se encontraban al otro lado del muro”*.

El grupo de reformistas formado por el Primer Ministro, la Policía Nacional y la inteligencia militar apoyan la adhesión y aún son mayoría en el país.

Los empresarios, principales interesados en la adhesión, son los que mayores esfuerzos han realizado (a veces más que el propio Gobierno), trabajando con otros grupos dentro de la Unión durante las negociaciones. Para éstos, es de máxima importancia ya que se expandirían y tendrían nuevas oportunidades en nuevos horizontes, y la integración en la UE conllevaría algunas reformas económicas positivas.

Las minorías que residen en Turquía también son partidarias de la adhesión, ya que así se garantizaría el cumplimiento de los Derechos Humanos y el respeto hacia sus pueblos, y se terminaría con las torturas y las desigualdades.

En cambio, el ejército, que ha incrementado su poder de influencia y credibilidad, no apoya la candidatura de Turquía a la UE ni las reformas que se han realizado por parte

---

<sup>183</sup> Gambino, “Desafíos y oportunidades en las relaciones entre la Unión Europea y Turquía”, 17-18.

del Gobierno, puesto que tienen una visión panturquista y fomentan el nacionalismo turco.<sup>184</sup>

Por tanto, el tema de la adhesión de Turquía a la UE levanta crispaciones entre muchos grupos de la sociedad, tanto dentro de Turquía, como en los países de la UE.

## **Conclusiones**

En este trabajo se ha abordado una de las cuestiones de más relevancia en el futuro de las ampliaciones de la UE. La eventual adhesión de Turquía a la UE ha supuesto uno de los mayores desafíos a los que se han enfrentado ambas partes. No cabe duda de los esfuerzos que Turquía ha realizado para conseguir su futura adhesión, ni tampoco del potencial con el que cuenta este país y las grandes aportaciones que podría realizar a la UE, pero también son muchos los inconvenientes que le impiden continuar por este camino.

De acuerdo con el objetivo planteado, se han analizado los aspectos esenciales en los que es fundamental el papel de Turquía en el contexto europeo, su importancia a nivel internacional, los desafíos a los que se ha enfrentado debido a su voluntad de integración y el panorama de posibilidades e incertidumbres que le afectan.

Muchos años han pasado desde el primer acercamiento de Turquía a la entonces CEE, y seguramente muchos más tendrán que pasar hasta que se decida si finalmente se le concede el papel de miembro de pleno derecho de la UE. El cumplimiento de los Criterios de Copenhague le acercó a las negociaciones y, a pesar de los impedimentos, Turquía continuará luchando hasta conseguir su puesto en el espacio europeo, algo que considera muy beneficioso.

La Unión hizo un compromiso y ahora tiene que asumir los riesgos, pero el hecho de que Turquía forme parte de ella no está del todo claro, puesto que el rechazo de algunos de los Estados miembros es una traba importante. Turquía debe seguir con sus reformas y mejoras, y demostrar que sí merece estar dentro de la UE, pero será ésta la que finalmente valore si es conveniente o, si por el contrario, prefiere establecer otro tipo de alianza con el país otomano.

Bajo mi punto de vista, considero que es una decisión difícil. Turquía busca mayor relevancia en el contexto internacional y estar dentro de Europa le otorgaría más poder,

<sup>184</sup> Zozaya, "Turquía y la Unión Europea: la ruta hacia una alianza estratégica", 58-64.

además de grandes beneficios. La Unión Europea también se vería beneficiada en muchos aspectos con su integración, pero además tendría que asumir algunas situaciones complejas o conflictivas que no interesan para el bienestar de la Unión.

En mi opinión, no creo que finalmente se logre llegar a un acuerdo para que Turquía consiga su membresía, y considero que la UE, a lo largo de todas sus incorporaciones, debería haber hecho más hincapié en lo que nos une, centrarse en las similitudes para poder construir una Europa fuerte, y no ser un espacio tan heterogéneo con grandes diferencias en muchos ámbitos, que es en lo que se ha convertido hoy en día. A pesar de esto, las incorporaciones que se han sucedido hasta ahora también han traído grandes oportunidades, por lo que sería un error cerrarle la puerta a Turquía dado su potencial. Hagamos de Turquía un puente y no una barrera.

## Anexos

### Anexo 1. Estados y organizaciones involucrados en la Alianza de Civilizaciones.

#### Estados

Europa	América	África	Asia y Oceanía
Albania	Argentina	Angola	Afganistán
Alemania	Bolivia	Argelia	Arabia Saudita
Austria	Brasil	Burkina Faso	Australia
Bélgica	Canadá	Cabo Verde	Azerbaiyán
Bielorrusia	Chile	Egipto	Bangladés
Bosnia y Herzegovina	Colombia	Etiopía	Baréin
Bulgaria	Costa Rica	Gambia	China
República Checa	República Dominicana	Ghana	Corea del Sur
Chipre	Ecuador	Guinea Bissau	Filipinas
Croacia	El Salvador	Mali	Georgia
Dinamarca	Estados Unidos	Marruecos	Emiratos Árabes Unidos
Eslovaquia	Guatemala	Mozambique	India
Eslovenia	México	Senegal	Indonesia
España	Nicaragua	Sudáfrica	Irán
Estonia	Panamá	Sudán	Japón
Finlandia	Paraguay	Tanzania	Jordania
Francia	Perú	Túnez	Kazajistán
Grecia	Santo Tomé y Príncipe	Yemen	Kuwait
Hungría	Uruguay		Líbano

Irlanda			Malasia
Italia			Nueva Zelanda
Letonia			Omán
Lituania			Pakistán
Luxemburgo			Catar
Malta			Siria
Montenegro			Surinam
Noruega			Tailandia
Países Bajos			Timor Oriental
Polonia			Uzbekistán
Portugal			
Reino Unido			
Rumania			
Rusia			
Serbia			
Suecia			
Suiza			
Ucrania			
República de Macedonia			
Turquía			

### Organizaciones internacionales

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Centro de Investigación para la Historia, el Arte y la Cultura Islámicos (IRCICA)

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Comisión Europea

Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)

Consejo de Europa

Liga de Estados Árabes

Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)

Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (BSEC)

Organización de Estados Americanos (OEA/OAS)

Organización de la Conferencia Islámica (OCI)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Organización Internacional de las Migraciones (OIM)

Organización Internacional de la Francofonía (IOF)

Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Organización Liga Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ALECSO)  
Organización Mundial del Turismo (UNWTO)  
Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)  
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)  
Unión Interparlamentaria (UIP)  
Unión Africana (UA)  
Unión Latina (UNILAT)  
Unión para el Mediterráneo

Fuente: Wikipedia.

## **Anexo 2. Artículos del Tratado de la Unión Europea.**

### *Artículo 2 TUE*

La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.

### *Artículo 10 TUE*

1. El funcionamiento de la Unión se basa en la democracia representativa.
2. Los ciudadanos estarán directamente representados en la Unión a través del Parlamento Europeo. Los Estados miembros estarán representados en el Consejo Europeo por su Jefe de Estado o de Gobierno y en el Consejo por sus Gobiernos, que serán democráticamente responsables, bien ante sus Parlamentos nacionales, bien ante sus ciudadanos.
3. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la vida democrática de la Unión. Las decisiones serán tomadas de la forma más abierta y próxima posible a los ciudadanos.
4. Los partidos políticos a escala europea contribuirán a formar la conciencia política europea y a expresar la voluntad de los ciudadanos de la Unión.

### *Artículo 21 TUE*

1. La acción de la Unión en la escena internacional se basará en los principios que han inspirado su creación, desarrollo y ampliación y que pretende fomentar en el resto del mundo: la democracia, el Estado de Derecho, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, el respeto de la dignidad humana, los principios de igualdad y solidaridad y el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional.

### *Artículo 49 TUE*

Cualquier Estado europeo que respete los valores mencionados en el artículo 2 y se comprometa a promoverlos podrá solicitar el ingreso como miembro en la Unión. Se

informará de esta solicitud al Parlamento Europeo y a los Parlamentos nacionales. El Estado solicitante dirigirá su solicitud al Consejo, que se pronunciará por unanimidad después de haber consultado a la Comisión y previa aprobación del Parlamento Europeo, el cual se pronunciará por mayoría de los miembros que lo componen. Se tendrán en cuenta los criterios de elegibilidad acordados por el Consejo Europeo.

Las condiciones de admisión y las adaptaciones que esta admisión supone en lo relativo a los Tratados sobre los que se funda la Unión serán objeto de un acuerdo entre los Estados miembros y el Estado solicitante. Dicho acuerdo se someterá a la ratificación de todos los Estados contratantes, de conformidad con sus respectivas normas constitucionales.

Fuente:

[http://www.urjc.es/ceib/espacios/panorama/instrumentos/democracia/ue/documentos/Art\\_49\\_TUE.pdf](http://www.urjc.es/ceib/espacios/panorama/instrumentos/democracia/ue/documentos/Art_49_TUE.pdf)

### Anexo 3. Negociaciones (capítulos).

Acervo comunitario	Evaluación al inicio CE	Situación Actual	Proceso iniciado	Proceso Completado	Capítulo congelado	Capítulo reiniciado	Capítulo Abierto	Capítulo cerrado
1. Libre movimiento de bienes	Esfuerzos adicionales necesarios	Compatible con el acervo	16.1.2006	24.2.2006	11.12.2006	-	-	-
2. Libre movimiento para trabajadores	Muy difícil de adoptar	Considerables esfuerzos necesarios	19.7.2006	11.9.2006	8.12.2009	-	-	-
3. Derecho de establecimiento de empresas y libertad para administrar servicios	Muy difícil de adoptar	Considerables esfuerzos necesarios	21.11.2005	20.12.2005	11.12.2006	-	-	-
4. Libre movimiento de capitales	Esfuerzos adicionales necesarios	Esfuerzos adicionales necesarios	25.11.2005	22.12.2005	-	-	19.12.2008	-
5. Adquisición pública	Totalmente incompatible con el acervo	Esfuerzos adicionales necesarios	7.11.2005	28.11.2005	-	-	-	-
6. Ley de empresas	Considerables esfuerzos necesarios	Compatible con el acervo	21.6.2006	20.7.2006	-	-	17.6.2008	-
7. Ley de propiedad intelectual	Esfuerzos adicionales necesarios	Compatible con el acervo	6.2.2006	3.3.2006	-	-	17.6.2008	-
8. Política de competencia	Muy difícil de adoptar	Esfuerzos adicionales necesarios	8.11.2005	2.12.2005	-	-	-	-
9. Servicios financieros	Considerables esfuerzos necesarios	Compatible con el acervo	29.3.2006	3.5.2006	11.12.2006	-	-	-

10. Sociedad y medios de información	Esfuerzos adicionales necesarios	Esfuerzos adicionales necesarios	12.6.2006	14.7.2006	-	-	19.12.2008	-
11. Agricultura y desarrollo rural	Muy difícil de adoptar	Esfuerzos adicionales necesarios	5.12.2005	26.1.2006	11.12.2006	-	-	-
12. Seguridad alimentaria, veterinaria y política fitosanitaria	Muy difícil de adoptar	Esfuerzos adicionales necesarios	9.3.2006	28.4.2006	-	-	30.6.2010	-
13. Piscifactorías	Muy difícil de adoptar	Esfuerzos adicionales necesarios	24.2.2006	31.3.2006	11.12.2006	-	-	-
14. Política de transporte	Considerables esfuerzos necesarios	Esfuerzos adicionales necesarios	26.6.2006	28.9.2006	11.12.2006	-	-	-
15. Energía	Considerables esfuerzos necesarios	Compatible con el acervo	15.5.2006	16.6.2006	8.12.2009	-	-	-
16. Impuestos	Considerables esfuerzos necesarios	Esfuerzos adicionales necesarios	6.6.2006	12.7.2006	-	-	30.6.2009	-
17. Política económica y monetaria	Considerables esfuerzos necesarios	Compatible con el acervo	16.2.2006	23.3.2006	25.06.2007	-	-	-
18. Estadísticas	Considerables esfuerzos necesarios	Compatible con el acervo	19.6.2006	18.7.2006	-	-	25.6.2007	-
19. Política social y empleo	Considerables esfuerzos necesarios	Esfuerzos adicionales necesarios	8.2.2006	22.3.2006	-	-	-	-
20. Política de empresas e industrial	No hay mayores dificultades esperadas	Compatible con el acervo	27.3.2006	5.5.2006	-	-	29.3.2007	-
21. Redes transeuropeas	Considerables esfuerzos necesarios	Compatible con el acervo	30.6.2006	29.9.2006	-	-	19.12.2007	-
22. Política regional y coordinación de instrumentos estructurales	Considerables esfuerzos necesarios	Compatible con el acervo	11.9.2006	10.10.2006	25.06.2007	12.02.2013	5.11.2013	-
23. Derechos jurídicos y fundamentales	Considerables esfuerzos necesarios	Esfuerzos adicionales necesarios	7.9.2006	13.10.2006	8.12.2009	-	-	-
24. Justicia, libertad y seguridad	Considerables esfuerzos necesarios	Esfuerzos adicionales necesarios	23.1.2006	15.2.2006	8.12.2009	-	-	-
25. Ciencia e investigación	No hay mayores dificultades esperadas	Compatible con el acervo	20.10.2005	14.11.2005	-	-	12.6.2006	12.6.2006
26. Educación y cultura	Esfuerzos adicionales necesarios	Compatible con el acervo	26.10.2005	16.11.2005	8.12.2009	-	-	-

27. Medio ambiente y cambio climático	Totalmente incompatible con el acervo	Considerables esfuerzos necesarios	3.4.2006	2.6.2006	-	-	21.12.2009	-
28. Protección del consumidor y de la salud	Esfuerzos adicionales necesarios	Compatible con el acervo	8.6.2006	11.7.2006	-	-	19.12.2007	-
29. Unión de aduanas	No hay mayores dificultades esperadas	Compatible con el acervo	31.1.2006	14.03.2006	11.12.2006	-	-	-
30. Relaciones exteriores	No hay mayores dificultades esperadas	Compatible con el acervo	10.7.2006	13.9.2006	11.12.2006	-	-	-
31. Política exterior, seguridad y defensa	Esfuerzos adicionales necesarios	Compatible con el acervo	14.9.2006	6.10.2006	8.12.2009	-	-	-
32. Control financiero	Esfuerzos adicionales necesarios	Compatible con el acervo	18.5.2006	30.6.2006	-	-	26.7.2007	-
33. Provisiones financieras y presupuestarias	No hay mayores dificultades esperadas	Esfuerzos adicionales necesarios	6.9.2006	4.10.2006	25.06.2007	-	-	-
34. Instituciones	Nada que adoptar	Nada que adoptar	-	-	25.06.2007	-	-	-
35. Otros temas	Nada que adoptar	Nada que adoptar	-	-	-	-	-	-
Progreso			33 de 33	33 de 33	17 de 33	1 de 17	14 de 35	1 de 35

Fuente: Wikipedia.

#### **Anexo 4. Derechos Humanos.**

La FIDH y la Asociación de Derechos Humanos consideran que se debe dar respuesta a la condena de Turquía por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas:

*“La eliminación de la criminalización y de la denigración pública de la nación turca, de la identidad turca o de las autoridades del Estado (artículo 301 del Código Penal Turco, CPT); eliminación también de la penalización de la difamación (artículo 125 del CPT).; la limitación de las prohibiciones sobre expresiones, apología de odio y de hostilidad (artículo 216 del CPT) para incluir solamente las expresiones relativas a la incitación a la violencia; la eliminación completa de la criminalización de la objeción de conciencia (artículo 318 del CPT); la garantía de que la lucha contra la violencia política se lleve a cabo dentro del respeto a los derechos humanos y que la tipificación*

*del delito de “terrorismo” cumpla con el derecho internacional; la modificación de la definición de actos de “terrorismo” (tal como ahora figura en el artículo 1 de la Ley sobre Terrorismo) y del delito de pertenencia a “organización armada” (artículo 314 del CPT), de modo que se garantice su conformidad con los términos y las recomendaciones del relator especial de Naciones Unidas para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo; la libertad de todas las personas detenidas arbitrariamente. Muchos defensores de los DDHH, líderes políticos, periodistas y otras personas públicas son perseguidos, acusados y condenados en virtud de los artículos anteriormente citados del CPT. La aplicación de estas disposiciones condujo a la condena de Turquía por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; la ratificación del Estatuto de Roma por el que se crea la Corte Penal Internacional para incorporarlo a la legislación nacional; la autorización de la reapertura, de todas las investigaciones penales que se consideren insatisfactorias según el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; y la ampliación del periodo de prescripción para los asesinatos cometidos por los miembros de las fuerzas del orden público cuando sean sospechosas en casos de asesinatos de civiles.”*

Fuente: <http://www.voltairenet.org/article178966.html>

## **Anexo 5. Siglas**

ACNUR – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

AID – Agencia Internacional para el Desarrollo

AKEL – Partido Progresista del Pueblo Obrero

AKP – Partido de la Justicia y el Desarrollo

ALECSO – Organización Liga Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura

BDP – Paz y Democracia

BM – Banco Mundial

BSEC – Black Sea Economic Cooperation / Organización de Cooperación Económica del Mar Negro

BTC – Oleoducto Bakú-Tbilisi-Ceyhan

CE – Comisión Europea

CECA – Comunidad Europea del Carbón y el Acero

CEE – Comunidad Económica Europea

CGLU – Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

CHP – Partido Republicano del Pueblo

COMCEC – Comité Permanente para la Cooperación Económica y Comercial de la Organización de la Conferencia Islámica

COI – Comité Internacional de los Juegos Olímpicos

CPLP – Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

CPT – Código Penal Turco

DDHH – Derechos Humanos

DTP – Partido de la Sociedad Democrática

EOKA – Organización Nacional de Combatientes Chipriotas

Euratom – Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica

EBRD – Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

FIDH – Movimiento Universal en favor de los Derechos Humanos

FMI – Fondo Monetario Internacional

FAO – Organización para la Alimentación y la Agricultura

GANT – Gran Asamblea Nacional Turca

IBDA/C – Frente Islámico de Combatientes del Gran Oriente

ICAO – Organización de la Aviación Civil Internacional

ICDT – Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio

IDB – Banco Islámico de Desarrollo

IED – Inversión Extranjera Directa

IFC – Corporación Financiera Internacional

IMO – Organización Marítima Internacional

IRCICA – Centro de Investigación para la Historia, el Arte y la Cultura Islámicos

ISESCO – Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura

JAI – Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal

MHP – Partido del Movimiento Nacionalista

MIGA – Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones

OCDE – Organización de Cooperación Económica y Desarrollo

OCI – Organización de la Conferencia Islámica

OCSE – Organización para la Seguridad y Cooperación de Europa

OIC – Organización para la Conferencia Islámica

OEA/OAS – Organización de Estados Americanos

OIF – Organización Internacional de la Francofonía

OIM – Organización Internacional de las Migraciones

OIT – Organización Internacional del Trabajo

OMC – Organización Mundial del Comercio

OMM – Organización Meteorológica Mundial

OMS – Organización Mundial de la Salud

ONU – Organización de las Naciones Unidas

OTAN – Organización del Tratado del Atlántico Norte

PAC – Política Agrícola Común

PESC – Política Exterior y de Seguridad Común

PESD – Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea

PKK – Partido de los Trabajadores de Kurdistán

RTNC – República Turca del Norte de Chipre

SEGIB – Secretaría General Iberoamericana

TAIEX – Intercambio de Información y de Asistencia Técnica

TUE – Tratado de la Unión Europea

UA – Unión Aduanera

UA – Unión Africana

UE – Unión Europea

UEM – Unión Económica y Monetaria

UIP – Unión Interparlamentaria

UIT – Unión Internacional de Telecomunicaciones

UNCTAD – Conferencia para el Comercio y el Desarrollo

UNDP – Programa de Desarrollo

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFICYP – Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

UNIDO – Organización para el Desarrollo Industrial

UNILAT – Unión Latina

UNWTO – Organización Mundial del Turismo

UPU – Unión Postal Universal

WEO – Unión Europea Occidental

## Anexo 6. Índice de mapas y tablas.

Mapa 1: Regiones de Turquía. (Pág 6. Un espacio de transición. Turquía como región puente entre Europa y Asia).



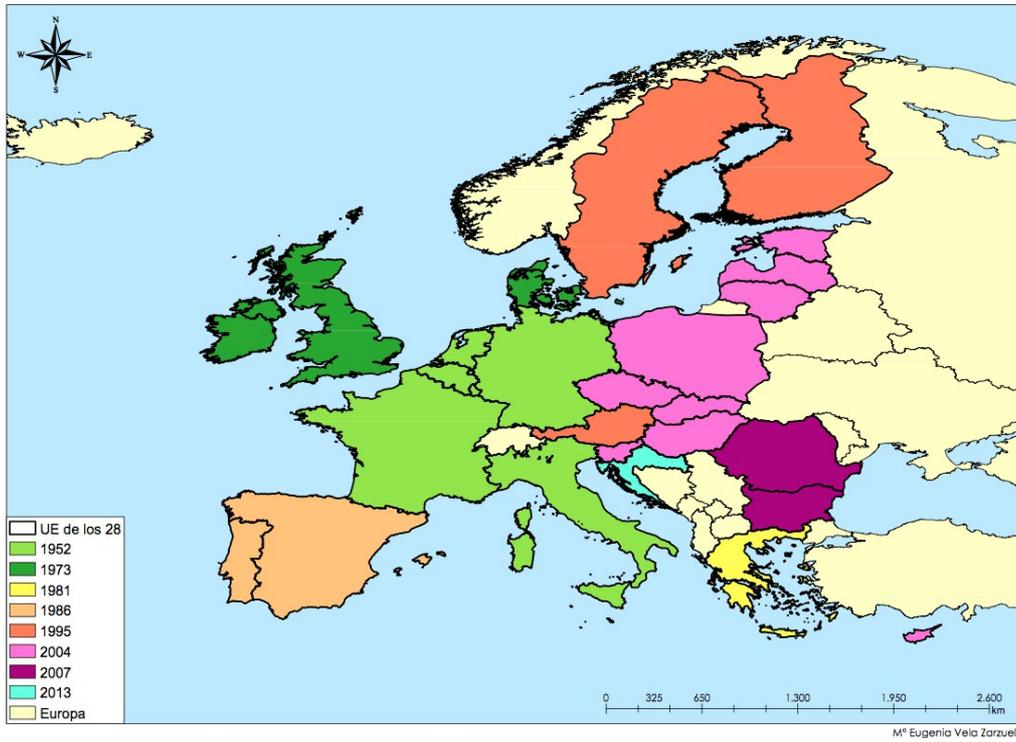
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.allaboutturkey.com/spa/regions.htm>

Mapa 2: Límites geográficos de Turquía. (Pág 7. Un espacio de transición. Turquía como región puente entre Europa y Asia).



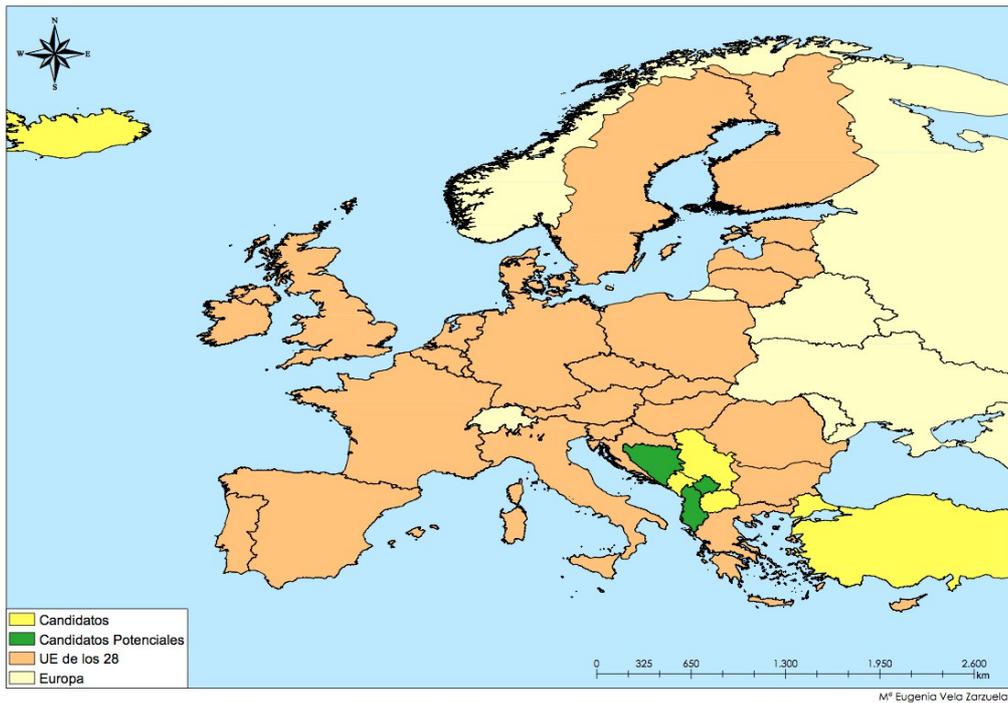
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.allaboutturkey.com/spa/regions.htm>

Mapa 3: Ampliaciones llevadas a cabo en la UE por años. (Pág 20. Introducción 2, La integración de Turquía en la UE).



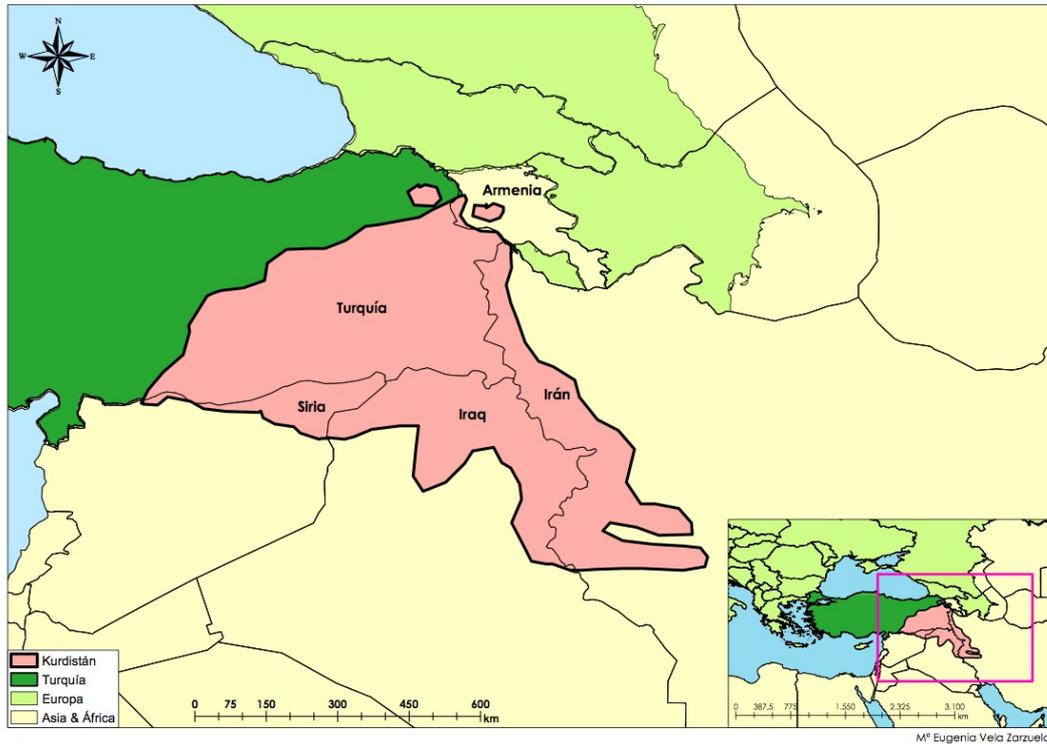
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [http://europa.eu/about-eu/countries/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/countries/index_es.htm)

Mapa 4: Países candidatos a miembros de la UE. (Pág 20. Introducción 2, La integración de Turquía en la UE).



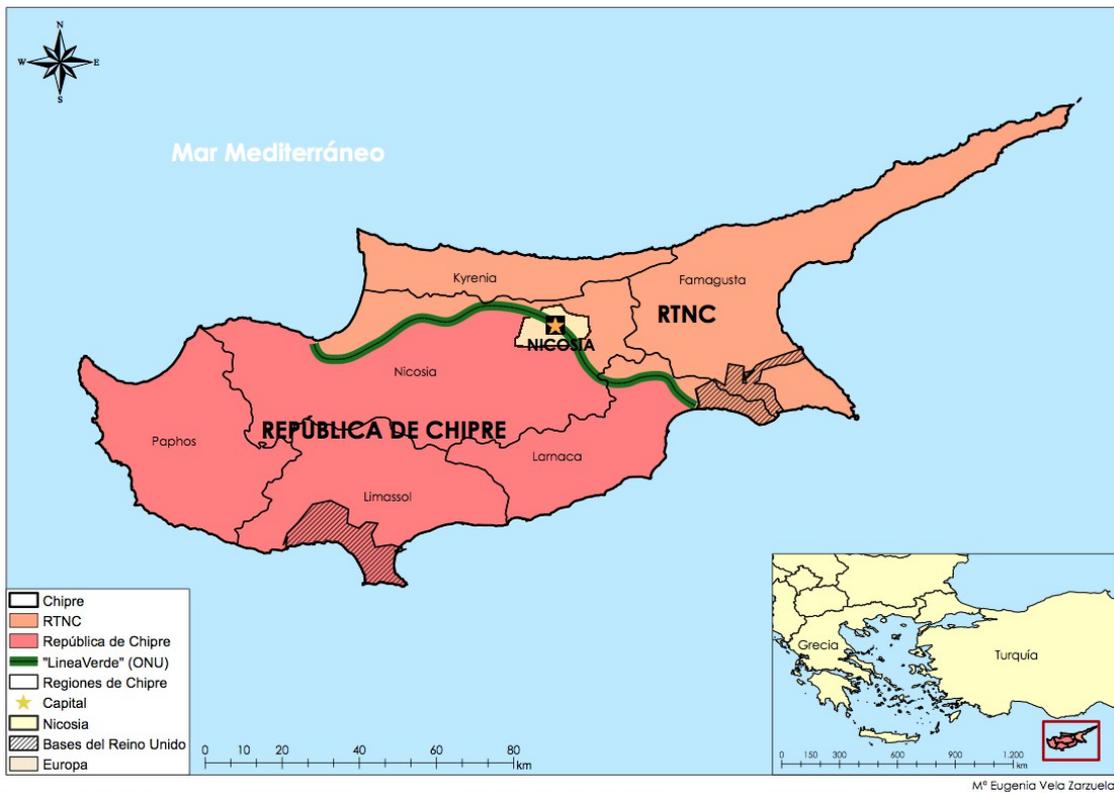
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [http://europa.eu/about-eu/countries/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/countries/index_es.htm)

Mapa 5: El Kurdistán. (Pág 36. La configuración de un Estado democrático con proyección europea).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/dossiers/kurdistan/kurdistan.htm>

Mapa 6: Situación actual de Chipre. (Pág 45. La ocupación de Chipre).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [http://www.mfa.gov.cy/mfa/Embassies/Embassy\\_Madrid.nsf/page24\\_al/page24\\_al?](http://www.mfa.gov.cy/mfa/Embassies/Embassy_Madrid.nsf/page24_al/page24_al?)

Tabla 1: Comparaciones por países. (Pág 50. Impacto demográfico y migración).

2012	Tasa de natalidad	Índice de fecundidad
España	9,70 ‰	1
Alemania	8,40 ‰	1,38
Reino Unido	12,80 ‰	1,92
Italia	9,00 ‰	1,43
Francia	12,60 ‰	2,01
Suecia	11,90 ‰	1,91
Finlandia	11,00 ‰	1,8
Polonia	10,00 ‰	1,3
Austria	9,40 ‰	1,44
Croacia	9,80 ‰	1,51
Grecia	9,00 ‰	1,34
Portugal	8,50 ‰	1,28
Irlanda	15,70 ‰	2,01
Luxemburgo	11,30 ‰	1,57
Bélgica	11,50 ‰	1,79
Holanda	10,50 ‰	1,72
Rep. Checa	10,30 ‰	1,45
Hungría	9,10 ‰	1,34
Estonia	10,60 ‰	1,56
Letonia	9,80 ‰	1,44
Lituania	10,20 ‰	1,6
Bulgaria	9,50 ‰	1,5
Rumanía	10,00 ‰	1,53
Dinamarca	10,40 ‰	1,73
Chipre	11,80 ‰	1,39
Eslovenia	10,70 ‰	1,58
Eslovaquia	10,30 ‰	1,34
Malta	9,80 ‰	1,43
Turquía	17,00 ‰	2,09
Afganistán	35,25 ‰	5,14

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de <http://www.datosmacro.com/demografia/natalidad>

Tabla 2: Distribución actual de escaños en el Parlamento Europeo para el periodo 2009-2014. (Pág 59. Implicaciones Institucionales).

PAÍS	ESCAÑOS	PAÍS	ESCAÑOS	PAÍS	ESCAÑOS	PAÍS	ESCAÑOS
Alemania	96	Países Bajos	26	Austria	18	Croacia	11
Francia	74	Grecia	21	Bulgaria	17	Letonia	8
Reino Unido	73	República Checa	21	Finlandia	13	Eslovenia	8
Italia	73	Bélgica	21	Eslovaquia	13	Chipre	6
España	54	Portugal	21	Dinamarca	13	Luxemburgo	6
Polonia	51	Hungría	21	Irlanda	11	Estonia	6
Rumanía	32	Suecia	20	Lituania	11	Malta	6
							<b>TOTAL: 751</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [http://europa.eu/about-eu/basic-information/eu-elections-2014/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/basic-information/eu-elections-2014/index_es.htm)

## Bibliografía

- ACNUR. “Turquía experimenta un nuevo flujo de refugiados sirios”, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. <http://acnur.es/noticias/notas-de-prensa/1601-turquia-experimenta-un-nuevo-flujo-de-refugiados-sirios> (Consultado el 16 de junio de 2014).
- Agencia EFE. “La primera central nuclear turca entra en su fase final de adjudicación”, *Energía Diario*. <http://www.energiadiario.com/publicacion/spip.php?article9261> (Consultado el 26 de mayo de 2014).
- Agencia EFE. “Los líderes chipriotas continúan el diálogo para la reunificación de la isla”, *La información*. [http://noticias.lainformacion.com/politica/negociaciones-de-paz/los-lideres-chipriotas-continuan-el-dialogo-para-la-reunificacion-de-la-isla\\_fKI9WAjrHA9VyRg3pjYmC/](http://noticias.lainformacion.com/politica/negociaciones-de-paz/los-lideres-chipriotas-continuan-el-dialogo-para-la-reunificacion-de-la-isla_fKI9WAjrHA9VyRg3pjYmC/) (Consultado el 8 de mayo de 2014).
- Agencia EFE. “Turquía expresa “condolencias” por el genocidio armenio”, *La Nueva España*, 23 de abril de 2014, *Actualidad*.
- All about Turkey. “Regiones de Turquía”, All about Turkey web. <http://www.allaboutturkey.com/spa/regions.htm> (Consultado el 3 de junio de 2014).
- Balet, Pilar. “La cuestión de la identidad europea en el proceso de adhesión de Turquía”. En “*UNISCI Discussion Papers*”. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- Barcelona Centre for International Affairs. “Anexo: Las Migraciones en la República de Turquía”, CIDOB web. [http://www.cidob.org/es/temas\\_regiones/migraciones](http://www.cidob.org/es/temas_regiones/migraciones) (Consultado el 16 de junio de 2014).
- Barcelona Centre for International Affairs. “El sistema político y la estructura del Estado de Turquía”, CIDOB web. <http://www.cidob.org/es> (Consultado el 20 de mayo de 2014).
- Barcelona Centre for International Affairs. “Un nuevo capítulo en la negociación UE-Turquía: un paso necesario, pero insuficiente”, CIDOB web. [http://www.cidob.org/es/publicaciones/notes\\_internacionales/n1\\_78/un\\_nuevo\\_capitulo\\_en\\_la\\_negociacion\\_ue\\_turquia\\_un\\_paso\\_necesario\\_pero\\_insuficiente](http://www.cidob.org/es/publicaciones/notes_internacionales/n1_78/un_nuevo_capitulo_en_la_negociacion_ue_turquia_un_paso_necesario_pero_insuficiente) (Consultado el 8 de junio de 2014).
- Blanco, Eduardo. “La realidad del conflicto de Chipre: hundimiento del Plan Annan e

ingreso en la Unión Europea”. En “*UNISCI Discussion Papers*”. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2006.

- Blog Mayo Europeo. <http://mayo-europeo.blogspot.com.es/2011/04/el-genocidio-armenio-y-turquia.html> . 25-4-11.

- Byzantion Nea Hellas. “El Euro Parlamento pide la retirada de las tropas turcas de Chipre”, *Byzantion Nea Hellas* , *Revista anual de estudios griegos, bizantinos y neohelénicos*.

<http://www.byzantion.uchile.cl/index.php/RBNH/article/viewFile/18245/19138>

(Consultado el 9 de mayo).

- Calleja, Mariano. “Turquía intenta resucitar la Alianza de Civilizaciones ante un escéptico Rajoy”, *ABC*, 12 de febrero de 2014, sección de Actualidad.

- Centro de Artigos. “El oleoducto Bakú-Tbilisi-Ceyhan“, E-centro web.

[http://centrodeartigos.com/articulos-noticias-consejos/article\\_128690.html](http://centrodeartigos.com/articulos-noticias-consejos/article_128690.html) (Consultado el 26 de mayo de 2014).

- Comisión independiente para Turquía. “Turquía en Europa, ¿más que una promesa?”. Unión Europea, 2004.

- Cué, Carlos E. “Rajoy apoya la entrada de Turquía en la UE y Erdogan ataca a un periodista”, *El País*, 12 de febrero de 2014, sección Internacional.

- Díaz, Estefanía Belén. “El ingreso de Turquía a la Unión Europea. Un análisis desde las perspectivas política, económica y cultural” en “*Las Tesinas de Belgrano*”. Buenos Aires: Universidad de Belgrano, 2012.

- Druzhinin, Alexei. “Turquía planea construir una docena de reactores nucleares en los próximos 7-8 años”, RIA Novosti. <http://sp.ria.ru/economy/20120621/154121128.html> (Consultado el 26 de mayo de 2014).

- Embajada de la República de Armenia en España. “Reconocimiento del Genocidio Armenio”, web oficial de la Embajada de la República de Armenia en España.

<http://spain.mfa.am/es/genocide/> (Consultado el 6 de mayo de 2014).

- Enginar, Ayhan. “Turquía ante la UE”. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2010.

- Eralp, Atila. “El Impacto de la UE en Turquía”, *Culturas*, revista digital de análisis y

*debate sobre Oriente Próximo y el Mediterráneo*. <http://revistaculturas.org/el-impacto-de-la-ue-en-turquia/> (Consultado el 9 de mayo de 2014).

- Essential Cyprus. “Border Crossings in North Cyprus”, web de Essential Cyprus. <http://www.essentialcyprus.com/border-crossings-in-north-cyprus/> (Consultado el 8 de mayo de 2014).

- Estepa, Héctor. “Chipre y Turquía: Una difícil relación con el gas en el horizonte”, *El Mundo*, 30 de marzo de 2013, *Crisis*.

- Etceter. “¿Qué hace falta para entrar en la UE?”, Etceter web. <http://www.etceter.com/c-conocimiento/p-que-hace-falta-para-entrar-en-la-union-europea/> (Consultado el 5 de junio de 2014).

- EuroActiv. “EU-Turkey relations”, web de EuroActiv. <http://www.euractiv.com/enlargement/eu-turkey-relations/article-129678> (Consultado el 10 de junio de 2014).

- EuroActiv. “La entrada de Turquía en la UE tiene el apoyo institucional y rechazo social”, web de EuroActiv. <http://www.euractiv.es/noticias/noticia.php?noticia=6038> (Consultado el 10 de junio de 2014).

- FIAB. “La adhesión de Turquía a la Unión Europea”. En “*Principales retos para Europa, España y el sector agroalimentario*”. Madrid: Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas, 2006.

- FIDH. “Resolución sobre la situación de los derechos humanos en Turquía y la sub-región, adoptada por el Congreso de la FIDH en Erevan”, FIDH: Movimiento Mundial de los Derechos Humanos. <http://www.fidh.org/es/europa/turquia/Resolucion-sobre-la-situacion-de#> (Consultado el 12 de mayo de 2014).

- Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). “Mandato”, web de Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unficy/mandate.shtml> (Consultado el 7 de mayo de 2014).

- Fundación de la Lengua Española. “España apoya a Turquía para su ingreso en la UE”, Instituto Cervantes. <http://www.practicaespanol.com/es/espana-apoya-turquia-ingreso-ue/art/5260/> (Consultado el 10 de junio de 2014).

- Gallego, Javier G. “LA Unión Europea reabre las negociaciones de adhesión con

Turquía”, *El Mundo*, 22 de octubre de 2013.

- Gambino, Manuela. “Desafíos y oportunidades en las relaciones ente la Unión Europea y Turquía”. En “*Serie Unión Europea de Documentos de Trabajo del Instituto Universitario de Estudios Europeos*”. Madrid: Universidad San Pablo Ceu, 2009.

- Gehmac Blog, <http://gehmac.blogspot.com.es/2008/02/historia-de-la-turqua-contemporanea.html> . 28-2-2008.

- Hispanoanatolia. “Japón construirá la segunda central nuclear de Turquía”, web de Hispanoanatolia. [http://www.hispanatolia.com/seccion/2/id\\_cat,2/id,18010/japon-construira-la-segunda-central-nuclear-de-turquia](http://www.hispanatolia.com/seccion/2/id_cat,2/id,18010/japon-construira-la-segunda-central-nuclear-de-turquia) (Consultado el 26 de mayo de 2014).

- ICEX. “Relaciones y acuerdos comerciales”, Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. [http://www.icex.es/staticFiles/Turquia%20Relaciones%20y%20Acuerdos%20Comerciales\\_13793\\_.pdf](http://www.icex.es/staticFiles/Turquia%20Relaciones%20y%20Acuerdos%20Comerciales_13793_.pdf) (Consultado el 15 de mayo de 2014).

- Instituto de Desarrollo Comunitario. “¿Sabes cuáles son los criterios de admisión en la Unión Europea?”, IDC web. [http://www.idcfederacion.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=297:isabes-cuales-son-los-criterios-de-admision-en-la-union-europea&catid=47:sabes-que&Itemid=115](http://www.idcfederacion.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=297:isabes-cuales-son-los-criterios-de-admision-en-la-union-europea&catid=47:sabes-que&Itemid=115) (Consultado el 3 de junio de 2014)

- Invest on Turkey. “Energía y renovables”, The Republic of Turkey Prime Ministry Investment Support and Promotion Agency. <http://www.invest.gov.tr/es-ES/sectors/Pages/Energy.aspx> (Consultado el 26 de mayo de 2014).

- Invest on Turkey. “Estructura legal y política”, The Republic of Turkey Prime Ministry Investment Support and Promotion Agency. <http://www.invest.gov.tr/es-ES/turkey/factsandfigures/Pages/LegalAndPoliticalStructure.aspx> (Consultado el 17 de mayo de 2014).

- Invest on Turkey. “Perspectivas económicas”, The Republic of Turkey Prime Ministry Investment Support and Promotion Agency. <http://www.invest.gov.tr/es-ES/turkey/factsandfigures/Pages/Economy.aspx> (Consultado el 15 de mayo de 2014).

- Iriarte, Daniel. “Chipre”, *M'Sur; revista mediterránea de Algeciras a Estambul*. <http://msur.es/focos/chipre/> (Consultado el 8 de mayo de 2014).

- Krugman, Paul. “Turbulencias en Turquía”, *El País*, 2 de febrero de 2014, sección de

## *Economía.*

- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. “Ficha de País: Luxemburgo”, web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Luxemburgo\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Luxemburgo_FICHA%20PAIS.pdf)  
(Consultado el 10 de junio de 2014).
- M.R, Marcos. “Hoja de ruta hacia la paz en el Kurdistán, nuevo libro de Ocallan sobre el proceso”, *EnfoCant, diario digital cántabro de enfoque crítico*.  
<http://www.enfocont.info/mundo/politica-sociedad/hoja-ruta-hacia-paz-kurdistan-nuevo-libro-ocallan-sobre-proceso> (Consultado el 20 de mayo de 2014).
- Naciones Unidas, política exterior y cooperación. “Alianza de Civilizaciones”, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Gobierno de España.  
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/AlianzaCivilizaciones.aspx> (Consultado el 9 de junio de 2014).
- Navarrete Ortiz, Ana Paola. “¿Turquía en Europa o Europa en Turquía?”. México: Colegio de San Luis Potosí, 2009.
- Nexos Alianza. “Alianza de Civilizaciones”, Nexos Alianza web.  
<http://www.nexosalianza.com/alianza> (Consultado el 9 de junio de 2014).
- Oficina de Información Diplomática. “Ficha de la República de Turquía”, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Gobierno de España.  
[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Turquia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Turquia_FICHA%20PAIS.pdf)  
(Consultado el 15 de mayo de 2014).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “Convención para la Prevención y la Sanción del Delito del Genocidio”, web de Naciones Unidas. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm> (Consultado el 15 de mayo de 2014).
- Oficina Económica y Comercial de España en Ankara. “Informe Económico y Comercial de Turquía”, Secretaría de Estado de Comercio.  
[http://www.fedeto.es/delegaciones\\_ferias\\_internacional/turquia/INFORME%20ECONÓMICO%20Y%20COMERCIAL.pdf](http://www.fedeto.es/delegaciones_ferias_internacional/turquia/INFORME%20ECONÓMICO%20Y%20COMERCIAL.pdf) (Consultado el 15 de mayo de 2014).
- Parlamento Europeo. “Elecciones europeas”, web oficial del Parlamento Europeo.  
<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/0046fccc11/Elecciones.html>

(Consultado el 30 de mayo de 2014).

- Parlamento Europeo. “Eurodiputados”, web oficial del Parlamento Europeo.

<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/0046fccc11/Elecciones.html>

(Consultado el 30 de mayo de 2014).

- Qué Aprendemos Hoy. “¿Dónde están las fronteras de la UE? (III) Requisitos de adhesión”, Qué Aprendemos Hoy web. <http://queaprendemoshoy.com/donde-estan-las-fronteras-de-la-ue-iii-requisitos-de-adhesion/> (Consultado el 3 de junio de 2014).

- Ribol, Gloria. *Turquía, entre Occidente y el Islam. Una historia contemporánea*. Barcelona: Viena Ediciones, 2004.

- Sachs, Jeffrey. “El porqué del éxito de Turquía”, *El País*, 9 de junio de 2013, sección de Economía.

- Salam, Raad. “Cuidado con la Turquía de Erdogan”, *Religión en Libertad*, 9 de junio de 2013.

- Santander Trade. “Turquía, política y economía”, Export Entreprises SA.

<https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/turquia/politica-y-economia>

(Consultado el 15 de mayo de 2014).

- Secretaria de Estado de Comercio. “Comercio exterior, políticas comerciales y relaciones bilaterales en la UE”, Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. <http://www.comercio.gob.es/en/comercio-exterior/politica-comercial/relaciones-bilaterales-union-europea/europa/paises-candidatos/pages/turquia.aspx> (Consultado el 16 de mayo de 2014).

- Sociologando. “Turquía y Modernidad: conflicto de identidad y poder”, web de Sociologando. <http://www.sociologando.org.ve/pag/index.php?id=33&idn=271>

(Consultado el 12 de mayo de 2014).

- Stütze, Peter. “Turquía-Alemania: ¿una relación difícil?”, *Deutsche Welle*.

<http://www.dw.de/turqu%C3%ADa-alemania-una-relaci%C3%ADn-dif%C3%ADcil/a-5400681>

(Consultado el 12 de junio de 2014).

- Tato Porto, Francisco Javier. “Impacto en la Política de Seguridad y Defensa de Europa”. En *Turquía a las puertas de Europa, Cuaderno de Estrategia núm. 132*, Instituto de Estudios Estratégicos. Madrid: Ministerio de Defensa, 2006.

- TRT. “La energía en Turquía”, web oficial TRT en español.  
<http://www.trt.net.tr/espanol/turquia> (Consultado el 26 de mayo de 2014).
- Turquía. “Política exterior de Turquía”, Estambul Tours web.  
<http://www.turquia.net/politica-exterior> (Consultado el 20 de mayo de 2014).
- Unión Europea. “Adhesión de un nuevo Estado a la Unión”, Web oficial de la Unión Europea.  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/member\\_states\\_accession\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/member_states_accession_es.htm)  
(Consultado el 3 de junio).
- Unión Europea. “Ayuda de preadhesión”, Web oficial de la Unión Europea.  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/preaccession\\_aid\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/preaccession_aid_es.htm) (Consultado el 2 de junio).
- Unión Europea. “Criterios de Copenhague”, Web oficial de la Unión Europea.  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/accession\\_criteria\\_copenhague\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/accession_criteria_copenhague_es.htm)  
(Consultado el 3 de junio de 2014).
- Unión Europea, “El reto de la ampliación”, Web oficial de la Unión Europea,  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/enlargement/2004\\_and\\_2007\\_enlargement/160020\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/enlargement/2004_and_2007_enlargement/160020_es.htm) (Consultado el 16 de junio de 2014).
- Unión Europea. “Estrategia de preadhesión”, web oficial de la Unión Europea.  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/preaccession\\_strategy\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/preaccession_strategy_es.htm)  
(Consultado el 2 de junio de 2014).
- Unión Europea. “Logros y desafíos”, web oficial de la Unión Europea.  
[http://ec.europa.eu/enlargement/archives/pdf/enlargement\\_process/past\\_enlargements/communication\\_strategy/report\\_kok\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/enlargement/archives/pdf/enlargement_process/past_enlargements/communication_strategy/report_kok_es.pdf) (Consultado el 16 de junio de 2014).
- Unión Europea. “Negociaciones de adhesión”, web oficial de la Unión Europea.  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/glossary/accession\\_negotiations\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/glossary/accession_negotiations_es.htm)  
(Consultado el 3 de junio).
- Unión Europea. “Proceso de adhesión de un nuevo Estado miembro”, web oficial de la Unión Europea.  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/enlargement/ongoing\\_enlargement/114536\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/enlargement/ongoing_enlargement/114536_es.htm)  
(Consultado el 3 de junio de 2014).
- Unión Europea. “Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea”, web oficial de la

Unión Europea.

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/treaties\\_maastricht\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_maastricht_es.htm) (Consultado el 3 de junio).

- Universidad de Barcelona. “La Población de Europa: su distribución y dinámica”, Geografía de Europa, Universidad de Barcelona. <http://www.ub.edu/medame/TEMA2-1.pdf> (Consultado el 16 de junio de 2014).

- Varela, Christian. “Se cumplen hoy 99 años del genocidio armenio”, *Radio Nacional de Argentina*. <http://www.radionacional.com.ar/?p=9662> (Consultado el 6 de mayo de 2014).

- Wikipedia. “Cronología”, Adhesión de Turquía a la UE. [http://es.wikipedia.org/wiki/Adhesi3n\\_de\\_Turqu%C3%ADa\\_a\\_la\\_Uni3n\\_Europea](http://es.wikipedia.org/wiki/Adhesi3n_de_Turqu%C3%ADa_a_la_Uni3n_Europea) (Consultado el 1 de junio de 2014).

- Wordpress. “European Press Review: E.U. Snubs Turkey”, Wordpress web. <http://www.worldpress.org/Europe/867.cfm> (Consultado el 10 de junio de 2014).

- Zozaya Rojas, Lourdes María . “Turquía y la Unión Europea: la ruta hacia una alianza estratégica”. México: Universidad de las Américas Puebla, 2008.

- Zubieta, Franz. “Derechos Humanos en Turquía: un deber urgente e irresuelto con la Unión Europea”. Perú: Derecho y cambio social, 2005.